ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos-por-Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013838581	NIT	901905021	CONSORCIO PARQUES VERDES

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	747-2024	3000936224	002	10-sep-25	10-sep-25	PAGADA	11-sep-25	5004576534	Transferencia Giradora	424.540.668	389.473.610	047719729 CORRIENTE Banco de Bogotá		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
	TOTAL DESCUENTOS			

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP

	15-sep-25 10:46:27
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

FORMATO CAUSACIÓN CONTABLE

Código: GCO-GCI-F148
Versión: 03
Vigencia: 21 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 282943

FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

ART 383 ☐

CONTRATO No.	Contrato de Obra Publica	747 - 2024	**FECHA:**	3/09/2025	
CONTRATISTA:	CONSORCIOPARQUES VERDES		**NIT. o C.C.**	901.905.021	
PERIODO:	Del 21/06/2025	Al	20/07/2025		
PAGO No.	PAGO 4	Documento No.	Factura de Vent	PAVE 4	

Responsable IVA ☑

PAGO	CUENTA CONTABLE CGN	CUENTA CONTABLE SDH	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	55070612	5507060000			424.540.668
Retefuente Arrendamientos					0
Retefuente Servicios					0
Retefuente Honorarios					0
Retefuente Compras					0
Retefuente C.O.P	243626	2436260100	424.540.668	2,00%	8.490.813
Reteiva	243625	2436250100	-	15,00%	0
Reteica	243627	2436270100	424.540.668	0,760%	3.226.509
Contribución Especial	24369004	2436901001	424.540.668	5,00%	21.227.033
Estampilla Universidad Pedag	24369006	2436900901	424.540.668	0,50%	2.122.703
Otros Ajustes de Reten.					0
TOTAL DESCUENTOS					35.067.058
NETO A PAGAR	240102	2401020100			389.473.610

LUISA FERNANDA GUZMAN MARTINEZ
Contadora (E) F.D.L RUU

Elaboro: Leidy Diaz - Profesional de Apoyo FDLRUU
Aprobó:

Objeto del Contrato:
CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C

Rubro Presupuesta: O230689

OBSERVACIONES:

SE LIQUIDAN SEGÚN CERTIFICACIÓN Y AUTORIZACION DEL APOYO A LA SUPERVISION Y EL SR. ALCALDE LOCAL CON MEMORANDO No.Radicado No. 20256820008633 DEL 03/09/2025.
SE REALIZA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE PARA TRAMITAR LA CAUSACIÓN CONTABLE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA INSTRUCCIÓN GCO-GCI-IN003 INSTRUCCIONES CONTABLES Y GCO-GCI-IN019 INSTRUCCIONES PARA PAGOS. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN REQUERIDOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y CLAUSULADO DEL CONTRATO, SE PRECISA FUERON REVISADOS, AVALADOS Y APROBADOS POR EL APOYO A LA SUPERVISIÓN Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Base para pago de salud, pensión y ARL		
Aporte obligatorio para salud - 12,5%		
Aporte obligatorio para pensión - 16% (+) FSP		
Aporte obligatorio ARL		
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN		

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSORCIO PARQUES VERDES sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Al periodo comprendido entre el 21 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025.

Contrato:	747 de 2024
Tipo de Contrato:	OBRA
Contratista:	CONSORCIO PARQUES VERDES
NIT	No. 901.905.021-8

Objeto: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C.".

Plazo de ejecución	6 MESES Y 15 DIAS
Fecha de inicio:	10 DE MARZO DE 2025
Fecha de terminación:	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Valor Inicial pactado:	$ 2.616.903.493,00
Valor total del contrato:	$ 2.616.903.493,00
Valor a pagar (Pago No. 4)	$ 424.540.668,00 (PAGO 4)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSORCIO PARQUES VERDES se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 04 días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Interventor o Supervisor

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
C.C. No. 79.939.003 DE BOGOTÁ
R/L CONSORCIO INTER RUU PARQUES

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
C.C. No. 52.883.374 de Bogotá.
ALCALDESA FDLRUU

CIRP-741-2024-090

Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe
R No. 2025-681-007700-2
2025-08-01 16:10 Folios: 1 Anexos: 197
Destino: Área de Gestión de Desarr
Rem/D: CONSORCIO INTER RUU PAROU

Bogotá D.C 01 de agosto de 2025

Doctora:
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS CUARTO PAGO - COP 747 DE 2024 - OBRA

Referencia: Contrato de Interventoría No. CIN 741 de 2024 - Contrato de obra pública No. COP 747 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría, CONSORCIO INTER RUU PARQUES, hace entrega de los siguientes documentos, correspondientes al pago número **CUATRO** del contratista CONSORCIO PARQUES VERDES los cuales han sido revisados y avalados por esta interventoría:

- Acta de Obra No. 4.
- Memorias Acta de Obra No. 4.
- Factura de Venta (Original).
- RUT.
- Resolución de Facturación.
- Certificación bancaria.
- Certificación de Parafiscales.
- Copia Cédula, tarjeta profesional y certificado Junta Central de Contadores.
- Pantallazo secop
- Informe de actividades
- Clausulado.

Folio 1 - 197

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal interventoría

CONSORCIO INTER RUU PARQUES

NIT: 901902185-3

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO (F150)

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	747-2024		
Periodo y/o No. de Pago	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025, PAGO No. 4		
Nombre Del Contratista	CONSORCIO PARQUES VERDES		
Nit:	901905021-8		
Objeto Del Contrato	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C."		
Fecha de Inicio	10 DE MARZO DE 2025		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	24 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Póliza cumplimiento	**Detalle**	**Vigencia**	**Suma asegurada**
No. 560-47-994000186240 / Aseguradora Solidaria de Colombia	Cumplimiento	Desde 10/mar/2025 hasta 30/mar/2026	$785.071.047,90
	Prestaciones sociales	Desde 10/mar/2025 hasta 30/sep./2028	$130.845.174,65
	Calidad del servicio	Desde 10/mar/2025 hasta 30/sep./2026	$785.071.047,90
	Estabilidad de la obra	Desde la firma del acta de recibo a satisfacción hasta 5 años posteriores a esta.	$785.071.047,90
Póliza responsabilidad civil extracontractual	**Detalle**	**Vigencia**	**Suma asegurada**
No. 560-74-994000034258 / Aseguradora Solidaria de Colombia	Amparo básico – predios, labores y operaciones	Desde 18/jul/2025 hasta el 30/sep./2025	$284.700.000,00
	Patronal	Desde 18/jul/2025 hasta el 30/sep./2025	$284.700.000,00
	Contratistas y subcontratistas	Desde 18/jul/2025 hasta el 30/sep./2025	$284.700.000,00
	Vehículos propios y no propios	Desde 18/jul/2025 hasta el 30/sep./2025	$284.700.000,00

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	(N/A)	(N/A)	(N/A)
PRORROGA	(N/A)	(N/A)	(N/A)
SUSPENSIÓN	(N/A)	(N/A)	(N/A)
OTRO SI	(N/A)	(N/A)	(N/A)

SEGUIMIENTO TÉCNICO – ADMINISTRATIVO

Durante el periodo de ejecución descrito en el presente informe, se realizan actividades en los 3 parques que comprende el contrato 747 de 2024. De igual forma en el mes de junio de 2025, se realizan actividades administrativas, de aprobación de planes de gestión Social, SST y ambiental.
Se realiza control de cantidades, materiales y ejecución de las obras encargadas, supervisión SST, ambiental y social, incluyendo capacitaciones relacionadas en los anexos de cada informe.

Las actividades de obra corresponden a:

Parque Quiroga 18-042

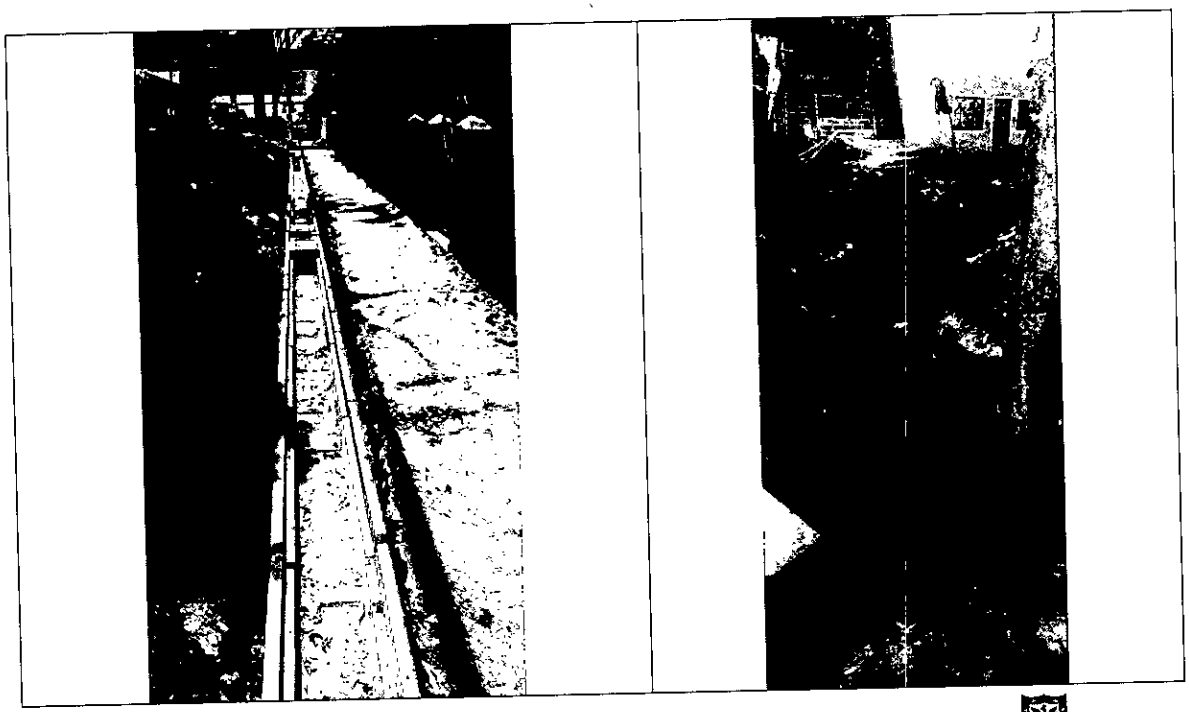
En el periodo de ejecución relacionado en el presente informe, se adelantó suministro e instalación de barandas M-83, Instalación de mobiliario prefabricado en concreto, suministro e instalación de juegos biosaludables, suministro e instalación de acabado acrílico en zona de biosaludables.
Encontrándose pendiente la aplicación de pintura koraza sobre pañete del muro perimetral del parque, se tiene programada la entrega del parque hacia la ultima semana de agosto a la interventoria, supervisión y comunidad.





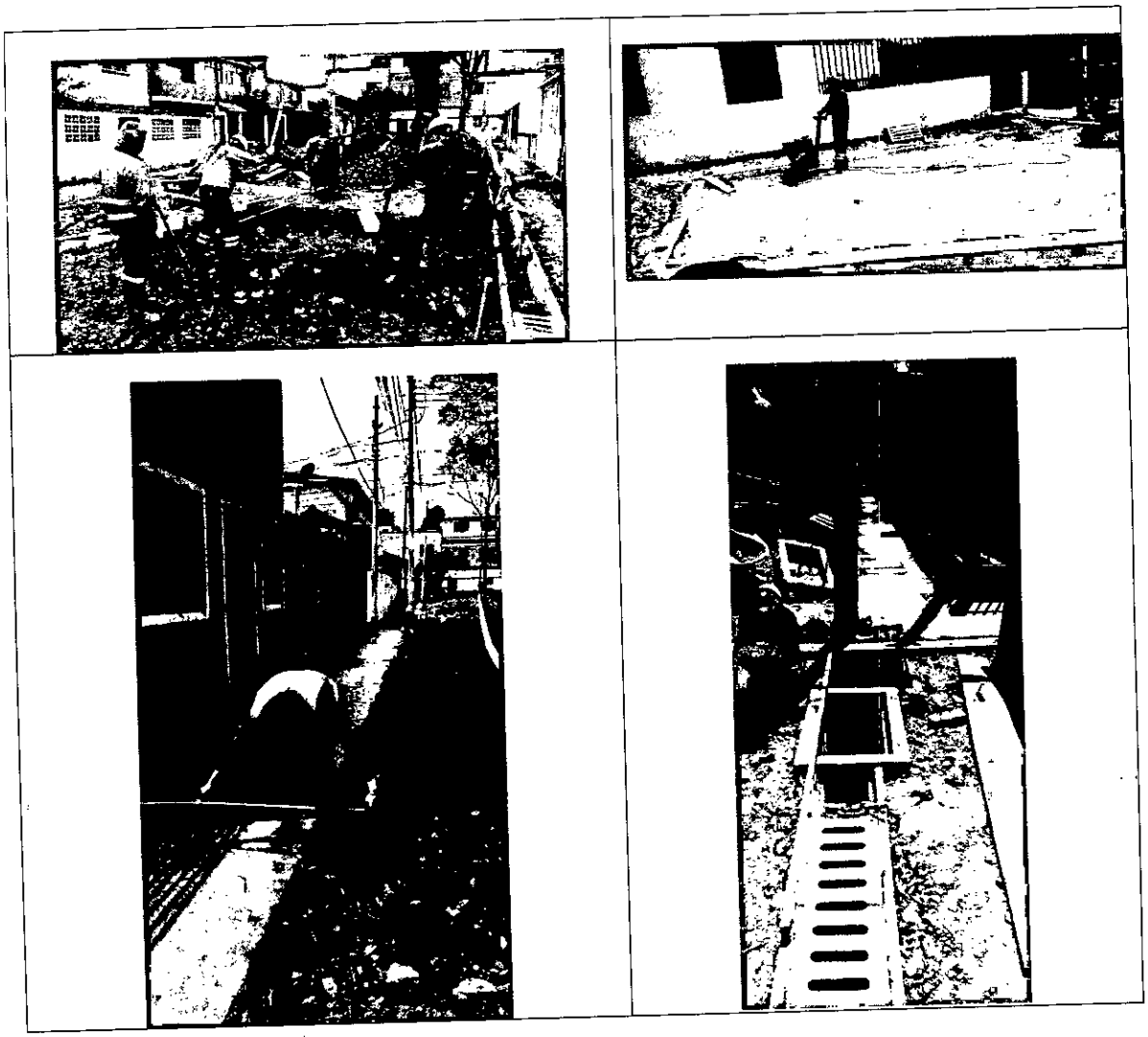
Quiroga 18-138

Se realiza trasiego de material proveniente de excavación, para conformación con tierra negra de la zona verde central del parque costado oriental, se realiza cambio de redes de alcantarillado sanitario costado oriental, se realizan dos cajas de inspección en el costado suroriental, construcción de 4 sumideros de drenaje de aguas lluvias en el costado oriental.
Se realiza excavación para conformación de zona de biosaludables y placas adyacentes, se instalan bordillos, geotextil y subbase para posteriormente fundir placas de biosaludables y andenes adyacentes.
Se realiza replanteo para intervención en el costado occidental del parque, se inicia con demolición de anden existente, instalación de cárcamo de drenaje prefabricado y se realiza inspección visual sobre tubería de gres de alcantarillado combinado en costado occidental.



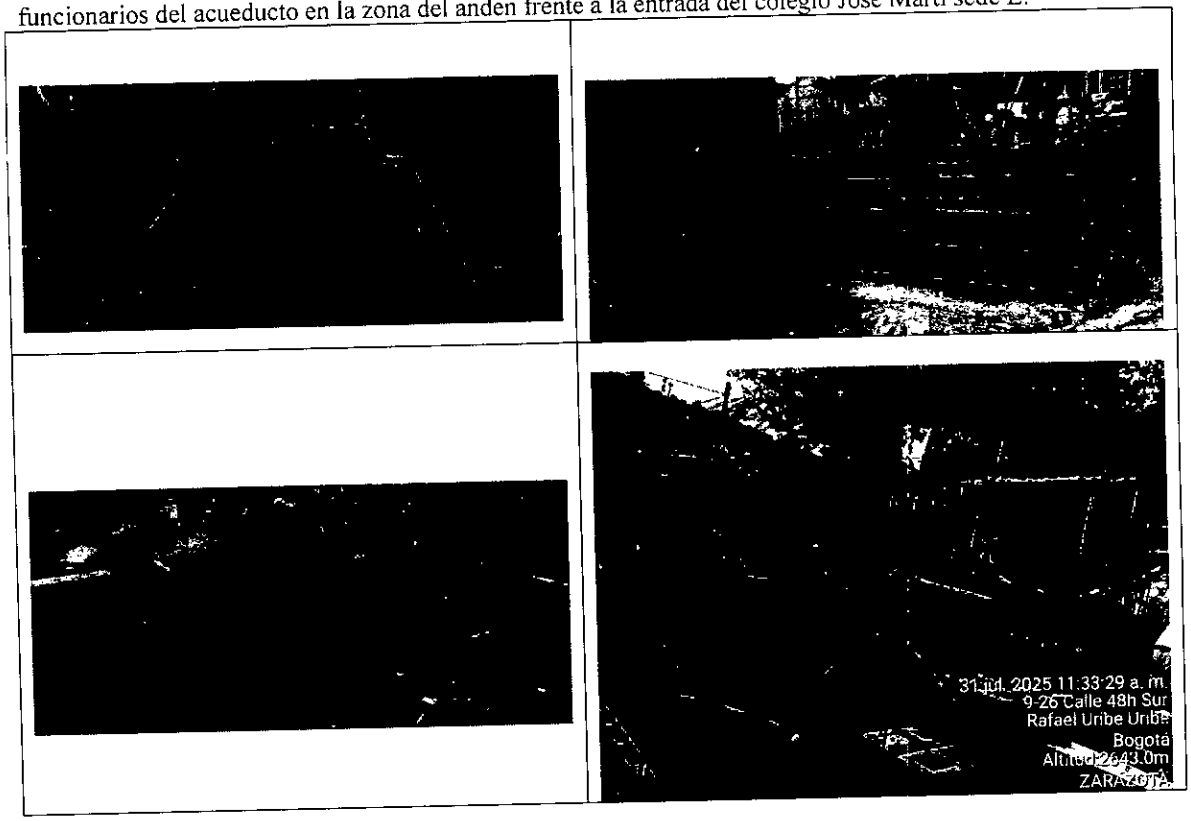
BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA



Zarazota 18-180

Se realiza excavación para conformación de terrazas de juegos biosaludables, escaleras y muros de contención, se realiza armado de acero, construcción de muros de contención en conceto reforzado, construcción de muros en bloques de concreto dovelados
En zona inferior de juegos infantiles se realiza excavación mecánica, conformación apara muros de contención, suministro e instalación de bordillo prefabricado para escaleras de acceso, renivelación de pozo de inspección y suministro e instalación de cargue prefabricado para este.
Se tiene acercamiento con la EAAB, la cual corrobora que en el 2018 se produjo un movimiento en masa en esta zona, la cual ocasionó daños en la red de alcantarillado existente la cual la EAAB reparó. Se solicitó acompañamiento por parte del funcionario Samuel Hernández delegado de la división de alcantarillado zona 4 para que revise el tema y determine que las obras ejecutadas por la EAAB se encuentran en correcto estado y sea procedente continuar con la ejecución de las actividades del contrato 747 de 2024.
Por el momento se realiza únicamente renivelación de pozo de inspección encontrado en el descanso de la escalera inferior, razón por la cual se amplía el ancho de la escalera que se encuentra en diseños, también se solicita a la EAAB en visita de campo, ubicar los pozos que se encuentran según indicaciones de funcionarios del acueducto en la zona del anden frente a la entrada del colegio José Martí sede E.





- **Obligaciones específicas del contrato 747 de 2024**

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1: Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y la propuesta presentada, cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones y disposiciones contenidas en los documentos referenciados que hacen parte integral del proceso.	El objeto del contrato se desarrolla cumpliendo con todos los aspectos técnicos y jurídicos que hacen parte del documento de estudios previos, pliego de condiciones y la propuesta económica presentada por el Consorcio. La ejecución de las obras se realiza en cumplimiento de cada uno de dichos documentos.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2: Conocer a cabalidad el contrato, anexo técnico y el pliego de condiciones.	Previo al desarrollo de las actividades toda la documentación fue revisada toda vez que es necesaria para la ejecución de estas. La correcta ejecución de estas es evidencia del conocimiento y seguimiento preciso de los documentos enunciados.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 3 Suscribir el Acta de aceptación y apropiación de diseños existentes; Determinada para la Fase I del proyecto.	Se realiza la respectiva acta de inicio con fecha del 10 de marzo de 2025, la cual se anexa a la documentación del acta 1. Firmada por el Consorcio Parques Verdes; y la doctora Diana Carolina Sánchez Castillo alcaldesa local de Rafael Uribe Uribe, como supervisora del contrato
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 4 Asignar el personal idóneo con experiencia para el manejo y operación de la maquinaria, equipos y herramientas necesarias para el mantenimiento de las obras objeto del contrato.	Durante el periodo del acta 4, se emplea un minicargador en la recolección de escombros del parque Quiroga 042, la documentación respectiva se presenta en el informe SST No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 5: La dotación del personal que labore dentro del cumplimiento del contrato debe cumplir con el manual de imagen corporativa y visual de la administración del Plan de Desarrollo 2021-2024 de la Localidad Rafael Uribe Uribe, "Un nuevo contrato social y ambiental para la localidad de Rafael Uribe Uribe".	El área SST realizó entrega y verificación de dotación al personal que participo en el contrato durante el presente periodo, como se presenta en el informe SST No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 6: Los costos del transporte que genere la movilización de la maquinaría dentro de la localidad (escoltas, cama baja), así como el traslado de esta desde su localización hasta los frentes de trabajo corren por cuenta del contratista.	Durante el periodo correspondiente al Acta No. 5, en el parque Zarazota se emplea para realizar excavación mecánica en zona de terrazas. Se anexa certificado como "obligación No. 6 y 7 certificado costos de transporte".

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 7: La movilización de la maquinaria debe estar de acuerdo con lo estipulado por la Ley 769 de 2002 y afines.	Durante el periodo correspondiente al Acta No. 4, se empleó un minicargador en el parque Zarazota para excavar y conformar la zona de terrazas y muros de contención. Se anexa certificado como "obligación No. 6 y 7 certificado costos de transporte".
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 8: Diseñar los Planes de Manejo de Transito siguiendo los lineamientos de la cartilla de la secretaria de Movilidad.	Los planes de manejo de tránsito se realizan siguiendo los lineamientos de la secretaria de Movilidad de Bogotá, los cuales fueron aprobados por esta, y presentados a interventoria mediante oficio CPV-OBR-008 del 18 de marzo de 2025.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 9: Realizar a tiempo y cumpliendo con los lineamientos de la secretaria de Movilidad los trámites para la aprobación de los PMT para asegurar que en todo momento existan los permisos necesarios para la intervención de los parques.	Los planes de manejo de tránsito de los parques en ejecución fueron aprobados por la secretaria de Movilidad, mediante comunicado: • COI No. 11 -6847 y 6847 • COI No. 11 – 6848 y 6849 • COI No. 11 – 6850, 6851 Los cuales se anexan al informe técnico No. 1
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 10: Realizar y cumplir a cabalidad con el cronograma de entrega y con el plazo establecido para el desarrollo de las actividades. Cumplir a cabalidad con el perfil de los profesionales y el personal mínimo requerido.	El cronograma de obra se realiza y aprueba antes de la firma del acta de inicio del contrato, toda vez, que es requisito para la firma de esta. Se entrega a la supervisión mediante oficio de obra CIRP-741-2024-014 y radicado al FDLRUU No. 2025-681-002976-2
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 11: Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	Se realizan las debidas señalizaciones a los individuos arbóreos y/o zonas verdes a conservar, como se presentan en el informe Ambiental No. 5. El área SST realiza la señalización de las excavaciones y zonas de precaución a fin de evitar los posibles accidentes al personal de obra y terceros.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 12: Levantar las actas de vecindad correspondientes a la zona de influencia del proyecto, de acuerdo con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar registro fotográfico y/o videos cuando el caso lo amerite.	Previa intervención de las actividades de ejecución de obra, se realizaron las respectivas actas de vecindad con acompañamiento y avala de la interventoria, como se presenta en los respectivos anexos del informe social No. 1.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 13: Realizar los ensayos de laboratorio requeridos con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra conforme a las especificaciones del manual del IDRD.	Se realiza los ensayos de laboratorio pertinentes para los materiales granulares (Proctor, granulometría, límites y densidades), toma de cilindros para concretos y certificados de calidad para los demás materiales incorporados a los parques, según se muestra en el informe técnico No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 14: Efectuar los correctivos pertinentes en el caso que los ensayos de laboratorio demuestren que no se está cumpliendo con las exigencias de calidad y de ejecución exigidas en el manual de especificaciones del IDRD.	No se realizan correctivos, debido a que los materiales y procedimientos cumplen con las especificaciones requeridas.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 15: Instalar en cada frente de obra la valla informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por el FDL.	Se realiza la respectiva instalación de las vallas informativas, según cartilla de imagen institucional y previa aprobación de la interventoria y supervisión. El registro fotográfico se presenta en el informe Social No. 5
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 16: Asistir a los Comités técnicos de obra que se programen mínimo cada siete (7) días, convocados por la supervisión y/o interventoría. Se debe contar con la presencia del director de obra y todo el equipo profesional propuesto.	Se realizan los respectivos comités de obra, con asistencia de interventoria, supervisión y contratista, según se muestra en el anexo 11 del informe social No. 5
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 17: Contratar el personal cumpliendo con las normas vigentes en especial con las resoluciones 1016 de 1989, Decreto 614 DE 1984, CST Art 349, Resolución 2413 DE 1979 R.H.S el sector construcción, Resolución 2013 de 1986 y el Art 63 del Decreto 1295 de 1994. Adicionalmente se debe cumplir con la normatividad vigente en tema ambiental se deben cumplir Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Resolución 541 de 1994, Decreto Distrital 312 del 2006 y el Acuerdo N° 417 de 2009.	El personal por parte del contratista que ingresa a obra fue presentado según los requisitos del plan de gestión SST, con su respectiva documentación anexa que se presenta en el informe mensual SST. No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 18: Dar cumplimiento a las disposiciones ambientales en cuanto a la implementación de la Resolución No 1115 de 2012 para el aprovechamiento de Residuos sólidos de Construcción y Demolición y la Resolución No 6981 de 2011 para la utilización del granulo de caucho reciclado en los pavimentos	Es de mencionar que la Resolución No 1115 de 2012 fue derogada por el Decreto 507 de 2023, el cual adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en Bogotá D.C. Para el presente periodo se realiza aprovechamiento de RCD a través de la compra de subbase granular Reciclada Tipo C en los gestores ambientales autorizados, como material granular para el relleno e instalación de mejoramiento de la subrasante en los senderos peatonales del parque Quiroga 18-042, Quiroga 18-138 y Zarazota 18-180. De igual manera, se implementará el

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
	uso de grano de caucho reciclado para conformar los pisos de la zona de juegos infantiles.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 19: Entregar a la Interventoría, copia de los contratos laborales y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente.	Previo al inicio de actividades, se presentó y avaló el personal mínimo requerido descrito en el pliego de condiciones. A su vez, fue contratado el personal necesario para el inicio de las obras, el cual cuenta con todas las capacidades para el correcto ejercicio de su rol.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 20: Contratar de acuerdo con el decreto 332 de 2020, el porcentaje mínimo de mujeres estipulado en la rama de actividad económica de Construcción determinado en un 6,8%	Se da cumplimiento a esta obligación con el porcentaje de mujeres dentro del talento humano del contrato. Como se presenta en la documentación anexa del informe SST No. 5
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 21: Cumplir con las normas vigentes en cuanto en cuanto a Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en especial con las resoluciones 1016 de 1989, Decreto 614 de 1984, CST Art 349, resolución 2413 de 1979 R.H.S para el sector construcción, Resolución 2013 de1986 y el Art 63 del Decreto 1295 de 1994. Adicionalmente se debe cumplir con la normatividad vigente en tema ambiental se deben cumplir Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Resolución 541 de 1994, Decreto Distrital 312 del 2006 y el Acuerdo N° 417 de 2009.	El área SST durante el presente periodo realizó la implantación del SG-SST, a través de actividades de inducciones al personal nuevo, capacitación, entrega de dotación, reuniones del COPASST, CCL, inspecciones de seguridad, inspecciones de kit de emergencia, análisis de accidentabilidad y programa de prevención
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 22: Entregar en los tiempos estipulados en los estudios previos, (10 primero días después de firmada el acta de inicio) anexo técnico y demás del proceso de selección, cumpliendo con las condiciones allí descritas, la programación del contrato, el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los cronogramas de actividades para el desarrollo de la Gestión social y SS-TMA y demás insumos requeridos.	Se entregó la documentación técnica, Ambiental, SST y Social de acuerdo con pliego de condiciones del proceso de selección y es avalada por la interventoría.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 23: Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido, dentro del término previsto en los estudios previos y anexo técnico, cumpliendo con las condiciones allí descritas.	Previo al inicio de actividades, se presentó y avaló el personal mínimo requerido descrito en el pliego de condiciones. Se realizó radicado de oficio CIROP-741-016 con radicado del FDLRUU 2025-681-003085-2
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 24: Realizar los trámites ante las empresas de servicios públicos necesarios para la apropiación de los estudios y seguido a ello la ejecución.	Las actividades de diseño de redes de alcantarillado se efectuaron durante el contrato de consultoría No. 332 de 2019, el cual, obtuvo el aval de la EAAB para la intervención de las redes de alcantarillado de los parques 18-042, 18-138 y 18-180.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 25: Demoler, reemplazar y asumir el costo de toda actividad de obra ejecutada que resulte, según el análisis de calidad efectuado por el interventor o incluso por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para los proyectos ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra. En este evento el contratista no tendrá derecho a reclamación o reconocimiento pecuniario alguno.	No se presentaron en el periodo en ejecución.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 26: En caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades, presentar ante la Interventoría un plan de choque (contingencia) que permita dar cumplimiento a la programación aprobada previamente, y cumplir la ejecución del contrato en el plazo establecido. Este plan de choque deberá ser entregado a interventoría en un plazo máximo de tres (3) días calendario una vez se reporte el retraso. Así mismo, la interventoría tendrá un tiempo máximo de tres (3) días calenda-rio para pronunciarse al respecto, y el contratista un plazo de dos (2) días calendario para ajustar las observaciones requeridas por la interventoría.	No se ha presentado hasta la fecha.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 27: Entregar los planos récord de obra dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de terminación del contrato conforme con lo dispuesto por el Fondo de Desarrollo Local De Rafael Uribe Uribe y Entidades Distritales correspondientes.	Para el periodo de ejecución y cobro no se realizan planos récord, debido a que aun no se culmina ningún parque en su totalidad.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 28: Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.	En el periodo de ejecución y cobro, aun no se realiza la entrega de ningún parque. Cuando esto se realice se llevará a cabo la limpieza respectiva.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 29: Presentar mensualmente las Actas de Recibo Parcial de Obra, las cuales deberán ser aprobadas por la INTERVENTORÍA y avaladas por la Entidad CONTRATANTE.	Se realiza la entrega del acta parcial de obra No. 4 correspondiente al periodo del 21 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 30: Llevar una bitácora de obra diariamente, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de INTERVENTORÍA, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director y residente de obra, y el residente y director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo re-quieran, los delegados de la Entidad CONTRATANTE. Deberá ser diligenciada en forma absolutamente legible.	En cada frente de obra permanece la respectiva bitácora, la cual es diligenciada por la interventoría, contratista y supervisión y cuyo escáner se anexa dentro del informe técnico No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 31: Ceñirse al Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, empleando los formatos que apliquen para la ejecución del presente contrato.	Se cumple con esta obligación presentando el presente informe de actividades que corresponde al formato GCO-GCI-F110 y el informe de supervisión correspondiente al formato GCO-GCI-F133.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 32: Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual	Se da cumplimiento a todas las obligaciones contractuales.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 33: Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en la y el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad.	Durante el presente periodo se llevaron actividades ambientales de acuerdo con Plan de Manejo Ambiental diseñado, como señalización y delimitación de individuos arbóreos, cubrimiento de sumideros, instalación de puntos ecológicos, instalación de PMT, separación en la fuente, capacitaciones, cronograma de actividades ambientales de obra. Como se presenta en el informe Ambiental No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 34: Realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregarán copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).	Se realiza la debida Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de los diferentes frentes de obra a sitios autorizados como lo indica el Plan Ambiental de RCD para el mes junio y julio de 2025.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 35: Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Se realiza seguimiento por parte del especialista ambiental de la interventoría. El cual da aval al cumplimiento de las actividades ambiental con el aval del informe ambiental presentado por este consorcio.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 36: Entregar a gestores autorizados los residuos sólidos generados y enviar copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado de disposición final o aprovechamiento.	Se realiza la debida Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de los diferentes frentes de obra a sitios autorizados como lo indica el Plan Ambiental de RCD para el mes de julio de 2025.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 37: Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la resolución 1138 de 2003, cuando aplique y la Resolución 472 de 2017.	Diseño del plan de gestión RCD bajo el marco normativo del Decreto 507 de 2023, como se presentó en el informe Ambiental No.1
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 38: Implementar lo establecido en el decreto 1115 de 2012 , en su artículo 4: "las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantela- miento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente". Cada año dicho porcentaje aumentará en cinco (5) unidades porcentuales hasta alcanzar mínimo un 25%.	Es de mencionar que la Resolución No 1115 de 2012 fue derogada por el Decreto 507 de 2023, el cual adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en Bogotá D.C. Para el presente periodo se realiza aprovechamiento de RCD a través de la compra de su base granular Reciclada Tipo C en los gestores

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
	ambientales autorizados, como material granular para el relleno e instalación de mejoramiento de la subrasante en los senderos peatonales del parque Quiroga 18-042, Quiroga 18-138 y Zarazota 18-180. El grano caucho reciclado será instalado y aprovecha finalizando las obras civiles, de acuerdo con la programación de obra del contrato 747 de 2024.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 39: Emplear los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad. (guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas).	El área SST realizó entrega y verificación de dotación al personal que participo en el contrato durante el presente periodo.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 40: Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	El área ambiental delimitó y señalizo las áreas de trabajo con polisombra mixta, con el objetivo de solo intervenir el área a ejecutar para prevenir y conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 41: Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando a la Alcaldía Local los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material.	Se realiza la debida Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de los diferentes frentes de obra a sitios autorizados como lo indica el Plan Ambiental de RCD para el mes de junio de 2025.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 42: El contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la guía de manejo ambiental para el sector de la Construcción, de la Secretaría Distrital de ambiente.	Se realiza la implementación de los lineamientos estipulados de acuerdo con el Manual ambiental de obra de acuerdo con las fichas de Instalación de campamentos, controles atmosféricos, programa de residuos, manejo integral de cuerpos de agua y vegetación
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 43: Para la construcción de los parques se deberá prever el uso de llantas usadas o de materiales provenientes del aprovechamiento de estas, en las áreas que sean técnicamente susceptibles de ser provistas con dichos materiales (zonas de juego, pistas de trote, entre otras).	Implementación del plan de gestión RCD, en los diferentes frentes de obra, con la utilización del caucho reciclado para la primera capa de las áreas que contarán con piso en caucho. Y en cumplimiento de la normativa.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 44: Deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, que garantice el cumplimiento normativo. La persona asignada deberá demostrar idoneidad, experiencia y será aprobada por el contra- tante y/o la interventoría.	Previo al inicio de actividades, se presentó y avaló el personal mínimo requerido descrito en el pliego de condiciones, el cual contempla el especialista ambiental y SST.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 45: Seguir estrictamente los parámetros de diseño, especificaciones y planos de las obras y acciones establecidas en el PMA y/o PAGA aplicable a su actividad y de las normas vigentes referentes al manejo y conservación del medio ambiente.	Se realiza la implementación de los lineamientos estipulados de acuerdo con el Manual ambiental de obra de acuerdo con las fichas de Instalación de campamentos, controles atmosféricos, programa de residuos, manejo integral de cuerpos de agua y vegetación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 46: Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y pre- sentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	La ejecución del programa de seguimiento y monitoreo ambiental, a través de los indicadores de gestión es realizada a través de la evaluación de cada ficha ambiental implementada.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 47: Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	Durante el presente periodo no se presentan actividades que generen planes de contingencia.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 48: Instalar aviso de conteo regresivo de acuerdo con las especificaciones del artículo 2 del acuerdo 787 de 2020 en cada uno de los frentes de obra del presente contrato, de igual manera presentar registro fotográfico de la actualización de este de acuerdo con la ejecución de la intervención.	En el mes de marzo se aprobó el arte presentado por este consorcio, por lo que se fabricaron los avisos de conteo regresivo y se instalaron en cada uno de los frentes. El registro fotográfico se anexa en el informe Social No. 5.

APORTES SEGURIDAD SOCIAL

Empresa donde se aporta pago de salud	La información relacionada con el pago de planillas se presenta en el informe mensual SST No. 5, Anexo 3
Empresa donde se aporta pago de ARL	La información relacionada con el pago de planillas se presenta en el informe mensual SST No. 5, Anexo 3
Empresa donde se aporta pago de pensión	La información relacionada con el pago de planillas se presenta en el informe mensual SST No. 5, Anexo 3

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 2.616.903.493,00
Valor Adición	N/A
Valor Total	$ 2.616.903.493,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O230689	Más parques en Rafael Uribe Uribe	INICIAL	1079	$ 2.616.903.493,00
Valor total de los CRP				$ 2.616.903.493,00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Acta No.1 10 de marzo al 30 de abril de 2025	1670	Más parques en Rafael Uribe Uribe	1079	$ 2.616.903.493,00	$ 199.807.826,00	$ 2.417.095.667,00
Acta No. 2 01 de mayo al 20 de mayo de 2025					$143.348.787,00	$2.273.746.880,00
Acta No. 3 21 de mayo de 2025 20 de junio de 2025					$539.461.178,00	$1.734.285.702,00
Totales					$ 882.617.791,00	$1.734.285.702,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 2.616.903.493,00
2. Valor Adiciones:	$ 0,00
3. Valor Total:	$ 2.616.903.493,00
4. Valor Total Ejecutado:	$ 1.307.158.459,00
5. Saldo:	**$ 1.309.745.034,00**

INTERVENTOR

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER RUU PARQUES

SUPERVISIÓN

DIANA CAROLINA SÁNCHEZ
ALCALDESA
ALCALDÍA LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

☐	Informe social No. 2_cotopressed.pdf	Informe social No. 2_compressed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe SST No. 1_compressed.pdf	Informe SST No. 1_compressed.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe social No. 1.pdf	Informe social No. 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe SST No. 2_compressed (1).pdf	Informe SST No. 2_compressed (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Oficios aprobación interventoría.pdf	Oficios aprobación interventoría.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe ambiental No. 3.pdf	Informe ambiental No. 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe técnico No. 3.pdf	Informe técnico No. 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe social No.3. pdf	Informe social No.3. pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe SST No. 3.pdf	Informe SST No. 3.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta No. 3 Parques Verdes.pdf	Acta No. 3 Parques Verdes.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta parcial No. 3 parques verdes.pdf	Acta parcial No. 3 parques verdes.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe ambiental No.4.pdf	Informe ambiental No.4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe Social No. 4.pdf	Informe Social No. 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe SST No. 4.pdf	Informe SST No. 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe técnico No. 4.pdf	Informe técnico No. 4.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe ambiental No.5.pdf	Informe ambiental No.5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe SST No.5 parte 1.pdf	Informe SST No.5 parte 1.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe SST No.5 parte 2.pdf	Informe SST No.5 parte 2.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informe social No.5.pdf	Informe social No.5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Informes técnico No.5.pdf	Informes técnico No.5.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐	Acta parques verdes N.4.pdf	Acta parques verdes N.4.pdf			

Borrar Cargar nuevo

CONSORCIO PARQUES VERDES

Bogotá D.C. 31 de julio de 2025

CPV-OBR-066

Señores:

ING. CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER RUU PARQUES

REFERENCIA: FDLRUU-COP-747-2024 "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C"

ASUNTO: RADICACIÓN DOCUMENTACIÓN ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4

Cordial saludo

Por medio de la presente, me permito remitir los siguientes documentos correspondientes al pago número 04, con corte del 21 de junio de 2025 al 20 de julio de 2025, de acuerdo con la lista de chequeo:

- Oficio remisorio
- Factura a nombre del Fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe
- Resolución de facturación DIAN
- Certificación bancaria
- RUT
- Cámara de comercio
- Certificación pagos de seguridad social y parafiscales
- Informe de actividades
- Acta parcial de obra No. 04
- Memorias de cantidades de obra
- Anexos

Quedamos atentos a resolver cualquier duda.

Atentamente

ING. VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES VERDES

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

22

CONSORCIO PARQUES VERDES

Factura Electrónica De Venta No

PAVE No. 4

Resolución de Facturación DIAN No. 18764089369388 del 24 de Febrero de 2025 Facturación Electronica Desde la FV No. 001 Hasta la No. 30 prefijo PAVE, Vence el 24 de Febrero de 2027

IVA Regimen Común No somos Retenedores de Renta ni de IVA
Actividad Económica ICA 4290 7.60 X 1000
No somos Grandes Contribuyentes

CONSORCIO PARQUES VERDES

Nit 901905021 8

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
Calle 32 Sur # 23 62	Bogota D.C.	3660007

POR CONCEPTO DE

ACTA PARCIAL DE OBRA N° 4 DEL CONTRATO COP 747-2024 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 21 JUNIO DE 2025 AL 20 JULIO 2025

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
31/07/2025	31/08/2025	VENDEDOR 1	Credito

Items	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	41309501	Servicio de Obra	1	Und.	308.824.229	0%	0	308.824.229
2	41309502	Administración	1	Und.	81.745.773	0%	0	81.745.773
3	41309503	Imprevistos	1	Und.	3.088.242	0%	0	3.088.242
4	41309504	Utilidad	1	Und.	12.352.969	0%	0	12.352.969
5	41309501	Servicio de Obra	1	Und.	18.529.455	0%	0	18.529.455

Valor en Letras

CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE

SUBTOTAL	424.540.668
DESCUENTO	0
IVA	0
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL FACTURA	424.540.668

Total Items 5

31/07/2025 13:35:31

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CR 14 19 39 Teléfono 3238594027 Bogota D.C.
Correo Electrónico contabilidad@armconstrucciones.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 6788d74e0d5c99cdad674017b2b61d418fa2fd1c3d3e4617a4359e1ee7784d96c6e4b1b9d00122f7493cd633f5e259b6 --Fecha y Hora de Expedición : 31/07/2025 3:16:47 p. m.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764089369388

(415)7707212489984(8020) 001876408936938 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 9 0 5 0 2 1	8				

11. Razón social
CONSORCIO PARQUES VERDES

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Florencia — Cód. 2 8

24. Dirección
CR 14 19 39 BRR LA CONSOLATA

25. País	26.Departamento	27. Municipio
olombia	Caquetá	Florencia

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-02-24 / 12:55:18 PM
Fecha Acuse de Recibo
• Firmado •

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres RODRIGUEZ MUÑOZ VIVIANA ANDREA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1110521236 1004. DV 7
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO PARQUES VERDES

997. Fecha formalización 2025-02-24 12:55:18

AUTORIZADO

25

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Página: 2 de 2 **Hoja No. 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764089369388

(415)7707212489984(8020) 001876408936938 8

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901905021	8				

11. Razón social

CONSORCIO PARQUES VERDES

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO PARQUES VERDES CR 14 19 39 BRR LA CONSOLATA	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	PAVE	1	30	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CONSORCIO PARQUES VERDES identificado(a) con NITPJ 9019050218 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 047719729 desde el 19 de febrero de 2025, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 30 de julio de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141181332648

(415)7707212489984(8020) 000014118133264 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 9 0 5 0 2 1 | 6. DV 8

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Florencia 2 8

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO PARQUES VERDES

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Caquetá 1 8

40. Ciudad/Municipio: Florencia 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 19 39 BRR LA CONSOLATA

42. Correo electrónico: contabilidad@armconstrucciones.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 3 4 5 3 4 6 8 8

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 4 1 2 1 0						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

7- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																			

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 15-05-2025 04:56:32PM

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181332648

(415)7707212489984(8020) 000014118133264 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 5 0 2 1	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 4 1 2 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 4 1 2 1 0
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141181332648

(415)7707212489984(8020) 000014118133264 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 5 0 2 1	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 2 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 1 0 5 2 1 2 3 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	MUÑOZ	VIVIANA	ANDREA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 2 1 0		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 3 8 4 9 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MERCHAN	CHARRY	ALEXANDER	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141181332648

(415)7707212489984(8020) 000014118133264 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 0 5 0 2 1	8	Impuestos y Aduanas de Florencia	2 8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 2 5 3 1 9 1	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0		1 0 2 0 2 4 1 2 1 0	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 8 1 2 5 2	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social: INGECOL HS Y CIA S EN C

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	9 0.	2 0 2 4 1 2 1 0	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO PAGO PARAFISCALES

FDLRUU-LP-002-2024

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
Alcaldía local Rafael Uribe
Calle 32 Sur # 23 - 62
Bogotá

Referencia: Proceso de Contracción **FDLRUU-LP-002-2024**, en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD, DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".

Estimados señores:

Los suscritos, **ALEXANDER MERCHAN CHARRY** y **ANGELA MARIA SEGURA POLANIA,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S y INGECOL HS Y CIA S EN C**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE DEL INTEGRANTE A CARGO DE LA ACTIVIDAD	COMPROMISO(1)
GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S	10%
INGECOL HS Y CIA S EN C	90%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina: **CONSORCIO PARQUES VERDES**
3. El objeto del consorcio es: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD, DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".
4. La duración del consorcio es de: Plazo de ejecución del contrato y UN (01) AÑO más, contados a partir del vencimiento del plazo del contrato.
5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante de la unión temporal es: **ALEXANDER MERCHAN CHARRY**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.032.438.493 de Bogotá D.C.,** quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, formarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. El señor **ALEXANDER MERCHAN CHARRY** acepta su nombramiento como representante legal de: **CONSORCIO PARQUES VERDES**
8. Las entidades y los proponentes podrán incluir cláusulas adicionales que no contradigan lo dispuesto en los documentos tipo para regular la relación negocial entre los integrantes.

9. El domicilio del CONSORCIO es:

Dirección de correo: Carrera 14 No. 19 – 39 Barrio Consolata
Dirección electrónica: grupoiprogex@gmail.com
Celular: 313 4534688
Ciudad: Florencia - Caquetá

En constancia se firma en **FLORENCIA**, a los **DIEZ (10)** días del mes de **DICIEMBRE** de **2024**.

GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S
Nit.: 901.253.191-2
R/L Alexander Merchan Charry
C.c. 1.032.438.493 de Bogotá D.C

INGECOL HS Y CIA S EN C
Nit.: 901081252-4
R/L Ángela María Segura Polonia
C.c. 1.117.489.474 de Florencia

CONSORCIO PARQUES VERDES
R/L Alexander Merchán Charry
C.c. 1.032.438.493 de Bogotá D.C.

CONSORCIO
PARQUES VERDES

CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002. Yo CAMILO ANDRES LADINO LLANOS, identificado con C.C. No. 1075629488 de Tocaima, y tarjeta profesional No. 321521-T de la junta central de contadores de Colombia, bajo la gravedad de juramento certifico que el Consorcio Parques Verdes con NIT 901905021-8, a la fecha se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones al sistema de protección social que incluyen; Sistema de Salud, Riesgos Profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar y Servicio nacional de aprendizaje SENA.

Se expide a solicitud del interesado el día 30 de julio de 2025, en la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente

VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES VERDES

CAMILO ANDRES LADINO L.
CONTADOR PÚBLICO
CONSORCIO PARQUES VERDES

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

CONSORCIO
PARQUES VERDES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAMILO ANDRES LADINO LLANOS** identificado con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** No 1075629488 de TOCAIMA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 321521-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

CONSORCIO
PARQUES VERDES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.075.629.488**

LADINO LLANOS

APELLIDOS

CAMILO ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **M** SEXO

23-OCT-2015 TOCAIMA

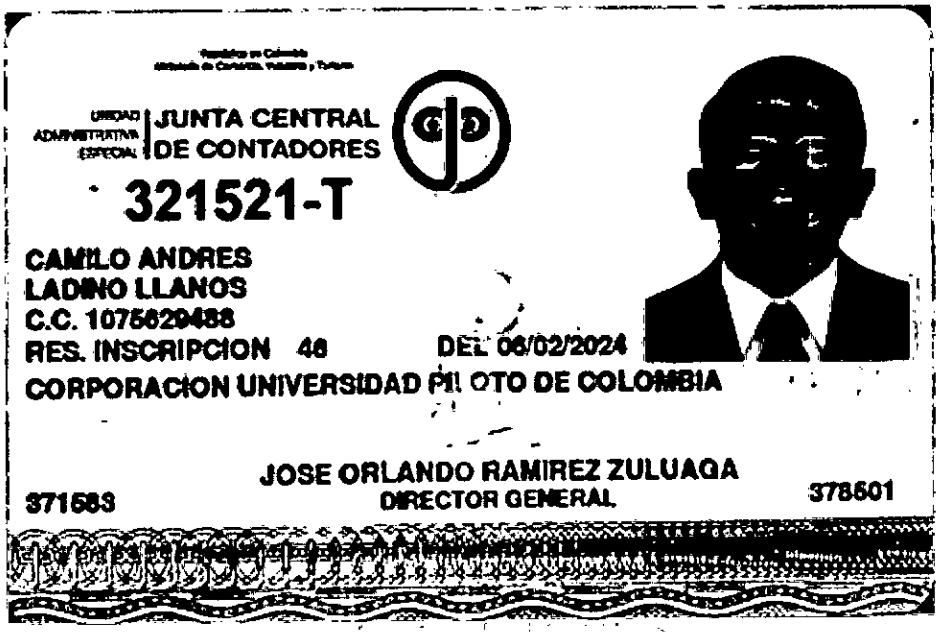
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1528900-00867984-M-1075629488-20161125 0052295920A 1 47441252

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

CONSORCIO
PARQUES VERDES


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

321521-T

CAMILO ANDRES
LADINO LLANOS
C.C. 1075629488
RES. INSCRIPCION 48 DEL 06/02/2024
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

371583 378501

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, MILENA GONZÁLEZ ESPAÑA, identificada con C.C. No. 40.077.709 de Guadalupe Huila y tarjeta profesional No. 122254-T de la Junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contadora del Consorcio IPROGEX ZOMAC SAS, identificado con NIT 901.253.191-2, inscrito en Florencia Caquetá, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al instituto colombiano de bienestar familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y articulo 3 decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Lo anterior, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Florencia Caquetá a los (30) días del mes de julio de 2025, para dar cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, con destino al interesado.

MILENA GONZÁLEZ ESPAÑA
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 122254-T

ALEXANDER MERCHAN CHARRY
C.C. 1.032.438.493
REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.077.709

GONZALEZ ESPAÑA

APELLIDOS

MILENA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-DIC-1979

GUADALUPE
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

24-DIC-1997 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

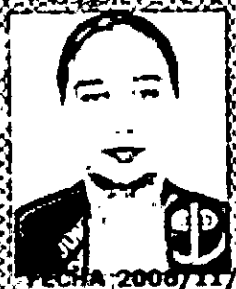
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4400100-00531736-F-0040077709-20131227 0036362139A 1 8082662344

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

122254-T



MILENA
GONZALEZ ESPAÑA
C.C. 40077709
RESOLUCION INSCRIPCION 247
FECHA 2000/11/02
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

PRESIDENTE
HECTOR JAIME CORREA PINZON -132293

43193
FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MILENA GONZALEZ ESPAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40077709 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 122254-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

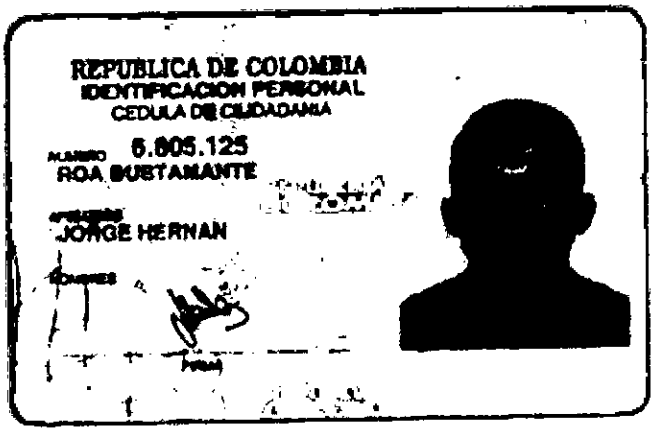
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE identificado con C.C. No. 6.805.125 Florencia Caquetá, con tarjeta profesional No. 170111-T de la Junta central de contadores de Colombia, en mi condición de contador de INGECOL HS Y CIA S EN C, identificado con NIT 901081252-4, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al instituto colombiano de bienestar familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y articulo 3 decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Lo anterior, en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022.

La presente certificación se expide en la ciudad de Florencia Caquetá a los (30) días del mes de julio de 2025, para dar cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003, con destino al interesado.

INGECOL HS Y CIA S EN C
NIT: 901081252-4
R/L Ángela Maria Segura Polonia
C.C. 1.117.489.474 de Florencia

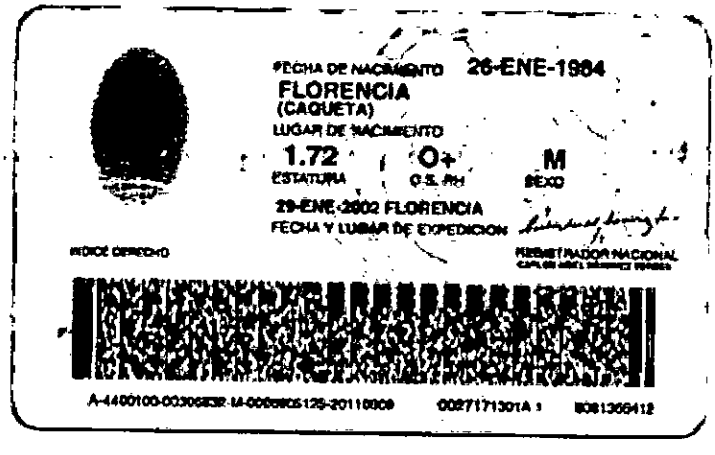
JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE
C.C. No. 6.805.125
TP. 170111-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.805.125
ROA BUSTAMANTE

JORGE HERNAN



FECHA DE NACIMIENTO 26-ENE-1984
FLORENCIA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

29-ENE-2002 FLORENCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-4400100-00306838-M-0006805125-20110609 0027171301A 1 8081366412

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



170111-T

JORGE HERNAN
ROA BUSTAMANTE
C.C. 6805 25
RESOLUCION INSCRIPCION 305 FECHA 30/08/2012
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

EXPEDIENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 18037

FIRMA DEL TITULAR

97760

Este tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE HERNAN ROA BUSTAMANTE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6805125 de FLORENCIA (CAQUETA) Y Tarjeta Profesional No 170111-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Julio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 4 **PERÍODO:** 21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	747 DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901905021-8
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	6 MESES Y 15 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.616.903.493,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$ 424.540.668,00**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230689
FECHA ACTA DE INICIO	10 de marzo de 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	24 de septiembre de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C."

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 1: Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y la propuesta presentada, cumpliendo con todas y cada una de las especificaciones y disposiciones contenidas en los documentos referenciados que hacen parte integral del proceso.	El objeto del contrato se desarrolla cumpliendo con todos los aspectos técnicos y jurídicos que hacen parte del documento de estudios previos, pliego de condiciones y la propuesta económica presentada por el Consorcio. La ejecución de las obras se realiza en cumplimiento de cada uno de dichos documentos.	En el Informe mensual no. 5 el cual abarca todos los componentes técnicos, social, ambiental y SST, se ven reflejadas las actividades ejecutadas y el cumplimiento de estas. En las Actas de comité, se refleja el reporte semanal de los avances de obra y a su vez que verifica por todas las partes, el cumplimiento de esta obligación.	• Informe mensual no. 5 (Ambiental, Social, SST, Técnico) • Actas de Comités de obra (Anexo 7 de los informes técnicos) • Bitácoras de obra (Anexo 6 de los informes técnicos)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 2: Conocer a cabalidad el contrato, anexo técnico y el pliego de condiciones.	Previo al desarrollo de las actividades toda la documentación fue revisada toda vez que es necesaria para la ejecución de estas. La correcta ejecución de estas es evidencia del conocimiento y seguimiento preciso de los documentos enunciados.	En el Informe mensual No. 5 el cual abarca todos los componentes técnicos, social, ambiental y SST, se ven reflejadas las actividades ejecutadas y el cumplimiento de estas, en cumplimiento de toda la documentación que hace parte del contrato.	• Informe mensual No. 5 (Ambiental, Social, SST, Técnico)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 3 Suscribir el Acta de aceptación y apropiación de diseños existentes: Determinada para la Fase I del proyecto	Se realiza la respectiva acta de inicio con fecha del 10 de marzo de 2025, la cual se anexa a la documentación del acta 1. Firmada por el Consorcio Parques Verdes, y la doctora Diana Carolina Sánchez Castillo alcaldesa local de Rafael Uribe Uribe, como supervisora del contrato	Se presentó acta de inicio dentro del paquete de los anexos del acta parcial No. 1	Se encuentra en los anexos del informe técnico No. 1
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 4 Asignar el personal idóneo con experiencia para el manejo y operación de la maquinaria, equipos y herramientas necesarias para el mantenimiento de las obras objeto del contrato.	Durante el periodo del acta 1, se emplea un minicargador en la recolección de escombros del parque Quiroga 042, la documentación respectiva se presenta en el informe SST No. 3.	Se anexa dentro del informe SST No. 5 los respectivos documentos de idoneidad del operador del minicargador.	Se evidencia en el documento del Informe mensual SST No. 5.

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 5: La dotación del personal que labore dentro del cumplimiento del contrato debe cumplir con el manual de imagen corporativa y visual de la administración del Plan de Desarrollo 2021-2024 de la Localidad Rafael Uribe Uribe, "Un nuevo contrato social y ambiental para la localidad de Rafael Uribe Uribe".	El área SST realizó entrega y verificación de dotación al personal que participo en el contrato durante el presente periodo, como se presenta en el informe SST No. 3.	Se evidencian los respectivos soportes de entrega de dotación dentro del informe SST No. 5.	Anexo 3 del informe SST No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 6: Los costos del transporte que genere la movilización de la maquinaría dentro de la localidad (escoltas, cama baja), así como el traslado de esta desde su localización hasta los frentes de trabajo corren por cuenta del contratista.	Durante el periodo correspondiente al acta No. 1, se empleó un minicargador para la recolección de escombros en el parque Quiroga 042, se anexa certificado como "obligación No: 6 y 7 certificado costos de transporte".	Certificación de cumplimiento de la obligación especifica No. 6	Esta obligación fue presentada y adjuntada como Anexo con nombre Obligación Especifica No 6 en el informe de actividades No 05 para el periodo de junio 2025
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 7: La movilización de la maquinaría debe estar de acuerdo con lo estipulado por la Ley 769 de 2002 y afines.	Durante el periodo correspondiente al acta No. 1, se empleó un minicargador para la recolección de escombros en el parque Quiroga 042, se anexa certificado como "obligación No: 6 y 7 certificado costos de transporte".	Certificación de cumplimiento de la obligación especifica No. 7	Esta obligación fue presentada y adjuntada como Anexo con nombre Obligación Especifica No 7 en el informe de actividades No 05 para el periodo de junio 2025
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 8: Diseñar los Planes de Manejo de Transito siguiendo los lineamientos de la cartilla de la secretaria de Movilidad.	Los planes de manejo de tránsito se realizan siguiendo los lineamientos de la secretaria de Movilidad de Bogotá, los cuales fueron aprobados por esta, y presentados a interventoria mediante oficio CPV-OBR-008 del 18 de marzo de 2025.	Aprobación de PMT por parte de la SDM.	Los planes de manejo de tránsito de los parques en ejecución fueron aprobados por la secretaria de Movilidad, mediante comunicado: • COI No. 11 -6847 y 6847 • COI No. 11 – 6848 y 6849 • COI No. 11 – 6850, 6851 Los cuales se anexan al informe técnico No. 1
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 9: Realizar a tiempo y cumpliendo con los lineamientos de la secretaria de Movilidad los trámites para la aprobación de los PMT para asegurar que en	Los planes de manejo de tránsito de los parques en ejecución fueron aprobados por la secretaria de Movilidad, mediante comunicado:	Se presenta copia de los PMT aprobados por la secretaria de movilidad para cada uno de los parques	Anexo al informe tecnico No. 1

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
todo momento existan los permisos necesarios para la intervención de los parques.	• COI No. 11 -6847 y 6847 • COI No. 11 – 6848 y 6849 • COI No. 11 – 6850, 6851 Los cuales se anexan al informe técnico No. 1		
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 10: Realizar y cumplir a cabalidad con el cronograma de entrega y con el plazo establecido para el desarrollo de las actividades. Cumplir a cabalidad con el perfil de los profesionales y el personal mínimo requerido.	EL cronograma de obra se realiza y aprueba antes de la firma del acta de inicio del contrato, toda vez, que es requisito para la firma de esta. Se entrega a la supervisión mediante oficio de obra CIRP-741-2024-014 y radicado al FDLRUU No. 2025-681-002976-2	Se entrega a la supervisión mediante oficio de obra CIRP-741-2024-014 y radicado al FDLRUU No. 2025-681-002976-2	Se entrega a la supervisión mediante oficio de obra CIRP-741-2024-014 y radicado al FDLRUU No. 2025-681-002976-2, documento anexo al informe técnico No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 11: Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	Se realizan las debidas señalizaciones a los individuos arbóreos y/o zonas verdes a conservar, como se presentan en el informe Ambiental No. 3. El área SST realiza la señalización de las excavaciones y zonas de precaución a fin de evitar los posibles accidentes al personal de obra y terceros.	Se realizan las respectivas señalizaciones, se presenta registro fotográfico en el informe Ambiental	Anexo del informe Ambiental No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 12: Levantar las actas de vecindad correspondientes a la zona de influencia del proyecto, de acuerdo con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar registro fotográfico y/o videos cuando el caso lo amerite.	Previa intervención de las actividades de ejecución de obra, se realizaron las respectivas actas de vecindad con acompañamiento y avala de la interventoria, como se presenta en los respectivos anexos del informe social No. 1.	En el Informe mensual No. 5, en el componente social, se realiza la descripción de dicho levantamiento y el aval de estas.	Informe mensual social No. 5
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 13: Realizar los ensayos de laboratorio requeridos con el fin de corroborar la calidad de los materiales y de la obra conforme a las especificaciones del manual del IDRD.	Se realiza los ensayos de laboratorio pertinentes para los materiales granulares (Proctor, granulometría, límites y densidades), toma de cilindros para concretos y certificados de calidad para los demás materiales incorporados a los parques, según se muestra en el informe técnico No. 3.	Documento de trazabilidad de ensayos realizados, emitido por el laboratorio Geoconsul SAS y certificados de cantera.	Documento de trazabilidad de ensayos realizados, anexos al informe técnico No. 5.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 14: Efectuar los correctivos pertinentes en el caso que los ensayos de laboratorio demuestren que no se está cumpliendo con las exigencias de calidad y de ejecución exigidas en el manual de especificaciones del IDRD.	No se realizan correctivos, debido a que los materiales y procedimientos cumplen con las especificaciones requeridas.	No se realizan correctivos.	No se realizan correctivos.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 15: Instalar en cada frente de obra la valla informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por el FDL.	Se realiza la respectiva instalación de las vallas informativas, según cartilla de imagen institucional y previa aprobación de la interventoria y supervisión. El registro fotográfico se presenta en el informe Social No. 3	En el Informe mensual Social No. 5, en el componente social, presenta los soportes de las vallas instaladas.	Informe mensual Social No. 4 (Social)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 16: Asistir a los Comités técnicos de obra que se programen mínimo cada siete (7) días, convocados por la supervisión y/o interventoría. Se debe contar con la presencia del director de obra y todo el equipo profesional propuesto.	Se realizan los respectivos comités de obra, con asistencia de interventoria, supervisión y contratista, según se muestra en el anexo 11 del informe Social No. 3	Se levantan las correspondientes actas de comité celebrados y se suscribe por las partes.	Actas de comité del periodo del 21 de junio del 2025 al 20 de julio de 2025 (Adjuntas en el Informe mensual No. 5)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 17: Contratar el personal cumpliendo con las normas vigentes en especial con las resoluciones 1016 de 1989, Decreto 614 DE 1984, CST Art 349, Resolución 2413 DE 1979 R.H.S el sector construcción, Resolución 2013 de 1986 y el Art 63 del Decreto 1295 de 1994. Adicionalmente se debe cumplir con la normatividad vigente en tema ambiental se deben cumplir Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Resolución 541 de 1994, Decreto Distrital 312 del 2006 y el Acuerdo N° 417 de 2009.	El personal por parte del contratista que ingresa a obra fue presentado según los requisitos del plan de gestión SST, con su respectiva documentación anexa que se presenta en el informe mensual SST. No. 2.	Se presentan los respectivos anexos junto al informe SST No. 5.	Informe mensual SST No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 18: Dar cumplimiento a las disposiciones ambientales en cuanto a la implementación de la Resolución No 1115 de 2012 para el aprovechamiento de Residuos sólidos de Construcción y Demolición y la Resolución No 6981 de 2011 para la utilización del granulo de caucho reciclado en los pavimentos	Es de mencionar que la Resolución No 1115 de 2012 fue derogada por el Decreto 507 de 2023, el cual adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en Bogotá D.C. Para el presente periodo se realiza aprovechamiento de RCD a través de la	Informe de Aprovechamiento In Situ y certificados.	En el Anexo 03. Aprovechamiento Insitu del informe Ambiental No 05 se adjunta los soportes requeridos de acuerdo con el Decreto 507 de 2023 como soporte de la meta de

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	compra de subbase granular Reciclada Tipo C en los gestores ambientales autorizados, como material granular para el relleno e instalación de mejoramiento de la subrasante en los senderos peatonales del parque Quiroga 042. De igual manera, se implementará el uso de grano de caucho reciclado para conformar los pisos de la zona de juegos infantiles.		aprovechamiento. Estos certificados corresponden al mes de junio de 2025 debido que la expedición de los certificados por los gestores ambientales es entregada después del corte de fecha de entrega del informe a presentar.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 19: Entregar a la Interventoría, copia de los contratos laborales y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente.	Previo al inicio de actividades, se presentó y avaló el personal mínimo requerido descrito en el pliego de condiciones. A su vez, fue contratado el personal necesario para el inicio de las obras, el cual cuenta con todas las capacidades para el correcto ejercicio de su rol.	Hojas de vida avaladas por la interventoría mediante correo electrónico y documento de validación de perfiles profesionales mínimos requeridos (desde el periodo del 10 de marzo al 30 de marzo de 2025). A su vez se presentan las minutas de vinculación laboral del personal contratado para este periodo. Se incluye la Certificación de pago de parafiscales.	• Certificado de parafiscales y planillas pagadas que hacen parte del anexo del Informe mensual No. 5 (SST) • Los contratos fueron adjuntos en el informe de actividades No 01.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 20: Contratar de acuerdo con el decreto 332 de 2020, el porcentaje mínimo de mujeres estipulado en la rama de actividad económica de Construcción determinado en un 6,8%	Se da cumplimiento a esta obligación con el porcentaje de mujeres dentro del talento humano del contrato. Como se presenta en la documentación anexa del informe SST No. 4	Se expide documento de certificación de cumplimiento de porcentaje mínimo de contratación de mujeres en el presente periodo.	• Certificación de cumplimiento obligación específica No. 20

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 21: Cumplir con las normas vigentes en cuanto en cuanto a Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en especial con las resoluciones 1016 de 1989, Decreto 614 de 1984, CST Art 349, resolución 2413 de 1979 R.H.S para el sector construcción, Resolución 2013 de1986 y el Art 63 del Decreto 1295 de 1994. Adicionalmente se debe cumplir con la normatividad vigente en tema ambiental se deben cumplir Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Resolución 541 de 1994, Decreto Distrital 312 del 2006 y el Acuerdo N° 417 de 2009.	El área SST durante el presente periodo realizó la implantación del SG-SST, a través de actividades de inducciones al personal nuevo, capacitación, entrega de dotación, reuniones del COPASST, CCL, inspecciones de seguridad, inspecciones de kit de emergencia, análisis de accidentabilidad y programa de prevención	Informe mensual SST No. 5.	En el documento Informe mensual SST No. 5 junto con sus anexos se podré evidenciar la gestión respectiva del área SST durante el presente periodo.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 22: Entregar en los tiempos estipulados en los estudios previos, (10 primero días después de firmada el acta de inicio) anexo técnico y demás del proceso de selección, cumpliendo con las condiciones allí descritas, la programación del contrato, el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los cronogramas de actividades para el desarrollo de la Gestión social y SS-TMA y demás insumos requeridos.	Se entregó la documentación técnica, Ambiental, SST y Social de acuerdo con pliego de condiciones del proceso de selección y es avalada por la interventoría.	Se remite por correo electrónico a la interventoría, y se recibe respuesta de esta por este mismo medio.	Comunicaciones enviadas y recibidas por correo electrónico.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 23: Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido, dentro del término previsto en los estudios previos y anexo técnico, cumpliendo con las condiciones allí descritas.	Previo al inicio de actividades, se presentó y avaló el personal mínimo requerido descrito en el pliego de condiciones. Se realizó radicado de oficio CIROP-741-016 con radicado del FDLRUU 2025-681-003085-2	Hojas de vida avaladas por la interventoría mediante correo electrónico y documento de validación de perfiles profesionales mínimos requeridos. A su vez se presentan las minutas de vinculación laboral del personal contratado. Se incluye la Certificación de pago de parafiscales.	• Hojas de Vida avaladas • Minutas de contratos celebrados para la vinculación laboral. • Certificado de parafiscales y planillas pagadas que hacen parte del anexo del Informe mensual No. 5 (SST)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 24: Realizar los trámites ante las empresas de servicios públicos necesarios para la apropiación de los estudios y seguido a ello la ejecución.	Las actividades de diseño de redes de alcantarillado se efectuaron durante el contrato de consultoria No. 332 de 2019, el cual, obtuvo el aval de la EAAB para la intervención de las redes de alcantarillado de los parques 18-042, 18-138 y 18-180.	Informes de consultoría No. 332 de 2019	Documentación entregada por la supervisión del FDLRUU
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 25: Demoler, reemplazar y asumir el costo de toda actividad de obra ejecutada que resulte, según el análisis de calidad efectuado por el interventor o incluso por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para los proyectos ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra. En este evento el contratista no tendrá derecho a reclamación o reconocimiento pecuniario alguno.	No se presentaron en el periodo en ejecución.	No se presentó a la fecha	No se presentó a la fecha
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 26: En caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades, presentar ante la Interventoría un plan de choque (contingencia) que permita dar cumplimiento a la programación aprobada previamente, y cumplir la ejecución del contrato en el plazo establecido. Este plan de choque deberá ser entregado a interventoría en un plazo máximo de tres (3) días calendario una vez se reporte el retraso. Así mismo, la interventoria tendrá un tiempo máximo de tres (3) días calenda-rio para pronunciarse al respecto, y el contratista un plazo de dos (2) días calendario para ajustar las observaciones requeridas por la interventoría.	No se ha presentado hasta la fecha.	No se presentó a la fecha	No se presentó a la fecha
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 27: Entregar los planos récord de obra dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de terminación del contrato conforme con lo dispuesto por el Fondo de Desarrollo Local De Rafael Uribe Uribe y Entidades Distritales correspondientes.	Para el periodo de ejecución y cobro no se realizan planos récord, debido a que aun no se culmina ningún parque en su totalidad.	Se presentarán una vez se concluyan las actividades de obra	Se presentarán una vez se concluyan las actividades de obra

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 28: Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.	En el periodo de ejecución y cobro, aun no se realiza la entrega de ningún parque. Cuando esto se realice se llevará a cabo la limpieza respectiva.	Se realizará una vez se concluyan las actividades de obra	Se realizará una vez se concluyan las actividades de obra
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 29: Presentar mensualmente las Actas de Recibo Parcial de Obra, las cuales deberán ser aprobadas por la INTERVENTORÍA y avaladas por la Entidad CONTRATANTE.	Se realiza la entrega del acta parcial de obra No. 1 correspondiente al periodo del 10 de marzo de 2025 al 30 de mayo de 2025.	Se suscribe el acta parcial No. 4 por todas las partes.	Acta parcial No. 4 que comprende el periodo del 21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 30: Llevar una bitácora de obra diariamente, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de INTERVENTORÍA, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director y residente de obra, y el residente y director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo re- quieran, los delegados de la Entidad CONTRATANTE. Deberá ser diligenciada en forma absolutamente legible.	En cada frente de obra permanece la respectiva bitácora, la cual es diligenciada por la interventoria, contratista y supervisión y cuyo escáner se anexa dentro del informe técnico No. 4.	En el Informe mensual No. 5, en el anexo técnico reposan las bitácoras de obra de los frentes que hacen parte del alcance del presente periodo.	Bitácora de obra en el anexo técnico del Informe mensual No. 5.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 31: Ceñirse al Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, empleando los formatos que apliquen para la ejecución del presente contrato.	Se cumple con esta obligación presentando el presente informe de actividades que corresponde al formato GCO-GCI-F110 y el informe de supervisión correspondiente al formato GCO-GCI-F133.	Se presentan el presente informe de actividades y el informe de supervisión por parte de la interventoría con corte del 21 de junio al 20 de julio de 2025.	Informe de actividades y el informe de supervisión por parte de la interventoría

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 32: Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual	Se da cumplimiento a todas las obligaciones contractuales.	Se presenta el Informe mensual No. 5 con cada uno de sus componentes (Ambiental, Social, SST, Técnico), en el cual se refleja el cumplimiento técnico y jurídico de lo estipulado en el contrato.	Informe mensual No. 5 (Ambiental, Social, SST, Técnico)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 33: Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en la y el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad.	Durante el presente periodo se llevaron actividades ambientales de acuerdo con Plan de Manejo Ambiental diseñado, como señalización y delimitación de individuos arbóreos, cubrimiento de sumideros, instalación de puntos ecológicos, instalación de PMT, separación en la fuente, capacitaciones, cronograma de actividades ambientales de obra. Como se presenta en el informe Ambiental No. 3	Informe mensual Ambiental No. 5	En el Informe mensual Ambiental No. 5 se puede evidenciar la gestión ambiental realizada en el presente periodo.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 34: Realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregarán copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).	Se realiza la debida Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de los diferentes frentes de obra a sitios autorizados como lo indica el Plan Ambiental de RCD para el mes de mayo de 2025.	Informe mensual No. 5.	En el Anexo 04. Anexo de RCD del informe Ambiental No 05 se adjunta los soportes requeridos de acuerdo con el Decreto 507 de 2023 para la gestión de RCD del mes de junio 2025. Estos certificados corresponden al mes de julio de 2025. Debido que la expedición de los certificados, por parte de los gestores ambientales, se entrega después del corte de fecha de entrega del informe a presentar.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 35: Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Se realiza seguimiento por parte del especialista ambiental de la interventoría. El cual da aval al cumplimiento de las actividades ambiental con el aval del informe ambiental presentado por este consorcio.	Radicación del Informe mensual No. 5 del componente ambiental, el cual está suscrito por las partes.	Informe mensual no. 5 (Ambiental)
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 36: Entregar a gestores autorizados los residuos sólidos generados y enviar copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado de disposición final o aprovechamiento.	Se realiza la debida Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de los diferentes frentes de obra a sitios autorizados como lo indica el Plan Ambiental de RCD para el mes de mayo de 2025.	Informe mensual No. 5	En el Anexo 04. Anexo de RCD del informe Ambiental No 05 se adjunta los soportes requeridos de acuerdo con el Decreto 507 de 2023 para la gestión de RCD del mes de junio 2025. Estos certificados corresponden al mes de julio de 2025. Debido que la expedición de los certificados, por parte de los gestores ambientales, se entrega después del corte de fecha de entrega del informe a presentar.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 37: Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la resolución 1138 de 2003, cuando aplique y la Resolución 472 de 2017.	Diseño del plan de gestión RCD bajo el marco normativo del Decreto 507 de 2023, como se presentó en el informe Ambiental No.1	Radicación del programa de RCD y entrega de MAO a interventoría y Alcaldía	Se envío a interventoria mediante el oficio de obra CPV-OBR-002 del día 27 de febrero de 2025, presente en el informe ambiental No. 1
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 38: Implementar lo establecido en el decreto 1115 de 2012 , en su artículo 4: "las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por	Es de mencionar que la Resolución No 1115 de 2012 fue derogada por el Decreto 507 de 2023, el cual adopta el modelo y los lineamientos para la gestión integral de los Residuos de Construcción y Demolición – RCD en Bogotá D.C. Para el presente periodo se realiza aprovechamiento de RCD a través de la compra de su base granular Reciclada Tipo	Informe de Aprovechamiento In Situ y certificados.	En el Anexo 03. Aprovechamiento Insitu del informe Ambiental No 05 se adjunta los soportes requeridos de acuerdo con el Decreto 507 de 2023 como soporte de la meta de aprovechamiento. Estos certificados corresponden al

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
las etapas constructivas y de desmantela- miento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente". Cada año dicho porcentaje aumentará en cinco (5) unidades porcentuales hasta alcanzar mínimo un 25%.	C en los gestores ambientales autorizados, como material granular para el relleno e instalación de mejoramiento de la subrasante en los senderos peatonales del parque Quiroga 18-042. El grano caucho reciclado será instalado y aprovecha finalizando las obras civiles, de acuerdo con la programación de obra del contrato 747 de 2024.		mes de mayo de 2025 debido que la expedición de los certificados por los gestores ambientales es entregada después del corte de fecha de entrega del informe a presentar.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 39: Emplear los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad. (guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas).	El área SST realizó entrega y verificación de dotación al personal que participo en el contrato durante el presente periodo.	Se adjunta formato de entrega de dotación al personal de obra.	Se evidencia en el documento del Informe mensual SST No. 5 en el Anexo No 06. Soporte de dotación.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 40: Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.	El área ambiental delimitó y señalizo las áreas de trabajo con polisombra mixta, con el objetivo de, solo intervenir el área a ejecutar para prevenir y conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños.	Registro fotográfico	La evidencia se encuentra en el cuerpo del documento del Informe mensual Ambiental No. 5 en el ítem 5.6 **FICHA B4: CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS**
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 41: Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando a la Alcaldía Local los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del material.	Se realiza la debida Gestión de Residuos de Construcción y Demolición de los diferentes frentes de obra a sitios autorizados como lo indica el Plan Ambiental de RCD para el mes de mayo de 2025.	Certificación entregada por la escombrera autorizada al consorcio y los cuales se presentan en el informe Ambiental No. 5	En el Anexo 03. Anexo de RCD del informe Ambiental No 05 se adjunta los soportes requeridos de acuerdo con el Decreto 507 de 2023 para la gestión de RCD del mes de junio de 2025. Estos certificados corresponden al mes de julio de 2025, debido que la expedición de los

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			certificados por los gestores ambientales es entregada después del corte de fecha de entrega del informe a presentar.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 42: El contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la guía de manejo ambiental para el sector de la Construcción, de la Secretaría Distrital de ambiente.	Se realiza la implementación de los lineamientos estipulados de acuerdo con el Manual ambiental de obra de acuerdo con las fichas de Instalación de campamentos, controles atmosféricos, programa de residuos, manejo integral de cuerpos de agua y vegetación	Informe mensual Ambiental No. 5	En el Informe mensual Ambiental No. 5 se puede apreciar la trazabilidad de la gestión realizada durante el presente periodo.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 43: Para la construcción de los parques se deberá prever el uso de llantas usadas o de materiales provenientes del aprovechamiento de estas, en las áreas que sean técnicamente susceptibles de ser provistas con dichos materiales (zonas de juego, pistas de trote, entre otras).	Implementación del plan de gestión RCD, en los diferentes frentes de obra, con la utilización del caucho reciclado para la primera capa de las áreas que contarán con piso en caucho. Y en cumplimiento de la normativa.	En el presente periodo no se realiza la instalación de grano caucho reciclado debido que esta actividad se encuentra proyectada al finalizar actividades civiles.	No Aplica
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 44: Deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, que garantice el cumplimiento normativo. La persona asignada deberá demostrar idoneidad, experiencia y será aprobada por el contra- tante y/o la interventoría.	Previo al inicio de actividades, se presentó y avaló el personal mínimo requerido descrito en el pliego de condiciones, el cual contempla el especialista ambiental y SST.	Hojas de vida avaladas por la interventoría mediante correo electrónico y documento de validación de perfiles profesionales mínimos requeridos. A su vez se presentan las minutas de vinculación laboral del personal contratado para este periodo. Se incluye la Certificación de pago de parafiscales.	• Hojas de Vida avaladas • Minutas de contratos celebrados para la vinculación laboral. Certificado de parafiscales y planillas pagadas que hacen parte del anexo del Informe mensual No. 5 (SST)

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 45: Seguir estrictamente los parámetros de diseño, especificaciones y planos de las obras y acciones establecidas en el PMA y/o PAGA aplicable a su actividad y de las normas vigentes referentes al manejo y conservación del medio ambiente.	Se realiza la implementación de los lineamientos estipulados de acuerdo con el Manual ambiental de obra de acuerdo con las fichas de Instalación de campamentos, controles atmosféricos, programa de residuos, manejo integral de cuerpos de agua y vegetación.	Informe mensual Ambiental No. 5	En el documento del Informe mensual Ambiental No. 5 se puede apreciar la trazabilidad de la gestión realizada durante el presente periodo.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 46: Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y pre- sentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.	La ejecución del programa de seguimiento y monitoreo ambiental, a través de los indicadores de gestión es realizada a través de la evaluación de cada ficha ambiental implementada.	Indicadores de gestión ambiental.	En el documento del Informe mensual Ambiental No. 5 se puede apreciar los indicadores de gestión ambiental de acuerdo con las fichas ambientales implementadas en el presente periodo.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 47: Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.	Durante el presente periodo no se presentan actividades que generen planes de contingencia.	No se presentó a la fecha	No se presentó a la fecha
OBLIGACIÓN ESPECIFICA No. 48: Instalar aviso de conteo regresivo de acuerdo con las especificaciones del artículo 2 del acuerdo 787 de 2020 en cada uno de los frentes de obra del presente contrato, de igual manera presentar registro fotográfico de la actualización de este de acuerdo con la ejecución de la intervención.	En el mes de marzo se aprobó el arte presentado por este consorcio, por lo que se fabricaron los avisos de conteo regresivo y se instalaron en cada uno de los frentes. El registro fotográfico se anexa en el informe Social No. 3	En el Informe mensual No. 5 en el componente social, se refleja en el registro fotográfico la instalación de los avisos de conteo regresivo.	Informe mensual No. 5 (Social)

INFORMACIÓN ADICIONAL

	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	La información relacionada con el pago de planillas se presenta en el informe mensual SST No. 3, Anexo 3	La información relacionada con el pago de planillas se presenta en el informe mensual SST No. 5, Anexo 3	La información relacionada con el pago de planillas se presenta en el informe mensual SST No. 5, Anexo 3

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las OBLIGACIONES derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ** **Cargo: Representante Legal CONSORCIO PARQUES VERDES** **Cédula: 1.110.521.236**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las OBLIGACIONES establecidas en el contrato.	**INTERVENTOR** **Firma:** **Nombre: CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA** **Cargo: Representante Legal CONSORCIO INTER RUU PARQUES** **Cédula: 79.939.003 de Bogotá** **APOYO A LA SUPERVISIÓN** **Firma:** **Nombre: DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO** **Cargo: Alcaldesa FDLRUU** **Cédula: 52.883.374**

CONSORCIO PARQUES VERDES

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PARQUES VERDES
NIT 90905021-8

Que en cumplimiento a lo establecido en el decreto 332 de 2020 y la circular 013 de 2021 el CONSORCIO PARQUES VERDES está cumpliendo con el porcentaje mínimo de mujeres contratada para la ejecución del contrato 747 de 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C."

Para los desplazamientos de la maquinaria empleada en la ejecución de la obra se realizó el empleo o uso de vehículos apropiados para tal fin, en esta ocasión una camabaja, dando así cumplimiento a lo dispuesto por la norma ya mencionada.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes (07) de julio del año dos mil veinticinco (2025). Y tiene como finalidad acreditar lo exigido en la obligación especifica No. 6 del contrato suscrita por mi representada, con corte del 21 de junio al 20 de julio de 2025.

CONSORCIO PARQUES VERDES

Cordialmente

ING. VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
Cédula: 1.110.521.236
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES VERDES

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

CONSORCIO PARQUES VERDES

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO PARQUES VERDES
NIT 90905021-8

Que en cumplimiento a lo establecido en el decreto 332 de 2020 y la circular 013 de 2021 el CONSORCIO PARQUES VERDES está cumpliendo con el porcentaje mínimo de mujeres contratada para la ejecución del contrato 747 de 2024, cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C."

Conforme a lo establecido en la normatividad mencionada, el porcentaje mínimo de mujeres estipulado en la rama de actividad económica de construcción es del 6,8% porcentaje que certifico y acredito se está cumpliendo por parte del consorcio para la materialización del contrato ya referido.

La presente certificación se emite en la ciudad de Bogotá D.C. a los treinta (30) días del mes (07) de julio del año dos mil veinticinco (2025). Y tiene como finalidad acreditar lo exigido en la obligación especifica No. 20 del contrato suscrita por mi representada, con corte del 21 de junio al 20 de julio de 2025.

CONSORCIO PARQUES VERDES

Cordialmente

ING. VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
Cédula: 1.110.521.236
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES VERDES

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

RESUMEN ACTA PARCIAL DE OBRA No 4

Código:	
Versión:	
Fecha de Aprobación:	

CONTRATO: CONTRATO DE OBRA — Nº DE CONTRATO: FDLRUU-LP-747 de 2024 — PERIODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025

OBJETO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".

CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES VERDES
INTERVENTORÍA: CONSORCIO INTER RUU PARQUES

NOMBRE DEL PARQUE	CODIGO	DIRECCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	ACTA 1	ACTA 2	ACTA 3	ACTA 4	ACTA 5	ACTA 6	ACUMULADO TOTAL
URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI	18-042	CALLE 31 BIS SUR CON LA CARRERA 19 A	Mantenimiento/Mejoramiento	$ 110 016.689,00	$ 99 410.296,00	$ 94 893.381,00	$ 40.940.647,00			$ 345.261 013,00
URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA VII	18-138	CALLE 32B SUR CON CARRERA 22	Mantenimiento/Mejoramiento	$ 8.208.217,00	$ 1 045.765,00	$ 200 047.995,00	$ 149 569 465,00			$ 358 871.442,00
PARQUE ZARAZOTA	18-180	CARRERA 5Z CON CALLE 48I SUR COSTADO NORORIENTAL	Mantenimiento/Mejoramiento	$ 27.121.588,00	$ 3 820 355,00	$ 97 479 646,00	$ 118 314 116,00			$ 246.735.705,00
SUBTOTAL				$ 145.346.494,00	$ 104.276.415,00	$ 392.421.022,00	$ 308.824.229,00	$ -	$ -	$ 950.868.160,00
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, GESTION SOCIAL, PLAN DE MANEJO DE TRÁFICO Y SEÑALIZACIÓN.			6,0%	$ 8 720 790,00	$ 6 256.584,00	$ 23.545.260,00	$ 18 529.455,00	$ -	$ -	$ 57.052.089,00
ADMINISTRACIÓN			26,47%	$ 38.473.217,00	$ 27.601.967,00	$ 103.873.844,00	$ 81.745 773,00	$ -	$ -	$ 251.694.801,00
IMPREVISTOS			1,0%	$ 1.453.465,00	$ 1.042.764,00	$ 3 924 211,00	$ 3 088.242,00	$ -	$ -	$ 9.508 682,00
UTILIDAD			4,0%	$ 5 813.860,00	$ 4 171.057,00	$ 15 696 841,00	$ 12.352.969,00	$ -	$ -	$ 38 034.727,00
TOTAL				$ 199.807.826,00	$ 143.348.787,00	$ 539.461.178,00	$ 424.540.668,00	$ -	$ -	$ 1.307.158.459,00

VALOR CONTRATO										$ 2.616.903.493,00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR										$ 1.309.745.034,00

POR EL CONTRATISTA:

Firma:
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES VERDES

POR LA INTERVENTORÍA:

Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER RUU PARQUES

Por la Entidad:

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA SÁNCHEZ
ALCALDESA
FONDO DE DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4

CONTRATO: DE OBRA COP 747-2024

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES

CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES VERDES

PERIODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERJULI PARQUES

Periodo:	ACTA NO 4 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025		PRECIOS CONTRACTUALES	MAYORES Y MENORES CANTIDADES			COSTO CON ACTUALIZACIÓN		PENDIENTES POR EJECUTAR		ACUMULADO ANTERIOR		ACTA		ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
1	Acero refuerzo fy=60000psi	TN	$ 5.342.556,00		-22,75	-$ 121.564.519,22	1,39	$ 7.404.782,62	-2,13	$ 7.404.782,62	0,98	$ 5.235.704,88	2,53	$ 13.540.494,48	3,51	$ 18.776.199,36
2	Localización y Replanteo con equipo	M2	$ 7.358,00		-1.846,10	-$ 13.583.589,82	4.877,89	$ 35.891.528,60	-604,06	$ 35.891.528,60	5.481,95	$ 40.336.188,10	-	$ -	5.481,95	$ 40.336.188,10
3	Canal de drenaje prefabricado en polyconcreto, pd-150v, clase de carga d400, incluye rejilla, long=1000 mm, h= 270 mm, ancho= 200mm, en color natural, (no incluye	UN	$ 293.046,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
4	Canal de inicio / fin de drenaje prefabricado en polyconcreto , pd-150v, clase de carga d400, incluye rejilla, long=500 mm, h= 270 mm, ancho= 200mm, en color natural, incluye	UN	$ 554.127,00			$ -					178,98	$ 99.177.650,46	-178,98	-$ 99.177.650,46	-	$ -
5	Tubería Novafort d=160mm excv y relleno recebo	ML	$ 110.968,00	14,98		$ 1.662.300,64	35,00	$ 3.883.880,00	35,00	$ 3.883.880,00	-	$ -	35,80	$ 3.972.654,40	35,80	$ 3.972.654,40
6	Tubería Novafort d=110mm excv y relleno recebo	ML	$ 80.854,00		-11,20	-$ 905.584,80	56,00	$ 4.527.824,00	56,00	$ 4.527.824,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7	Muro de contenc en gavion(cargue con Equipo)	M3	$ 373.391,00	83,93		$ 31.340.075,17	277,93	$ 103.777.929,17	277,93	$ 103.777.929,17	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8	Concreto de limpieza (solado) 1600 psi e=0.04m	M2	$ 21.435,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
9	Concreto de limpieza (solado) 2000 psi e=0.04	M2	$ 26.832,00	277,65		$ 7.449.904,80	329,52	$ 8.841.680,64	198,05	$ 8.841.680,64	131,47	$ 3.527.603,04	217,00	$ 5.822.544,00	348,47	$ 9.350.147,04
10	Koraza sobre pañete (2 MANOS) color gris basalto	M2	$ 36.328,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
11	Contenedor raices arboles (1.30 x 1.30 int) h=1,57 incluye bordillo A70, tierra negra.	UN	$ 2.177.853,00		-4,00	-$ 8.711.412,00	6,00	$ 13.067.118,00	6,00	$ 13.067.118,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
12	Caja electrica de inspección AP 274 Codensa	UN	$ 674.593,00		-1,00	-$ 674.593,00	6,00	$ 4.047.558,00	6,00	$ 4.047.558,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
13	Relleno rejon manuel (Inc. Compactación Mecanica)	M3	$ 155.362,00	136,50		$ 21.517.637,00	237,30	$ 36.867.402,60	237,30	$ 36.867.402,60	-	$ -	-	$ -	-	$ -
14	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	$ 146.180,00			$ -					103,42	$ 15.117.935,60	-103,42	-$ 15.117.935,60	-	$ -
15	Tala de arboles h= 5.1 a 10 m incly. Transporte	UN	$ 324.655,00	1,00		$ 324.655,00	2,00	$ 649.310,00	2,00	$ 649.310,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
16	Placa contrapiso h=0,15 m, 210 k/cm2+ reforz	M2	$ 132.782,00	117,63		$ 15.619.146,66	310,39	$ 41.214.204,98	-130,57	$ 41.214.204,98	440,96	$ 58.551.550,72	-440,96	-$ 58.551.550,72	-	$ -
17	Cable Aluminio 2 N° 4 Sum e instalación	ML	$ 14.804,00	3,00		$ 44.412,00	112,00	$ 1.658.048,00	112,00	$ 1.658.048,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
18	Tala de arboles h= 2.1 a 5 m incly. Transporte	UN	$ 169.495,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
19	Trasplante y bloqueo de arboles de 3 m a 5m	UN	$ 1.302.152,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
20	Siembra arbol chicalá H=1,50(Siemb+Caja+Ter-Abon+Tut)	UN	$ 262.089,00			$ -	5,00	$ 1.310.445,00	5,00	$ 1.310.445,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
21	Descapote Manuel y Retiro (e=10-15Cm).	M2	$ 14.064,00		-48,27	-$ 678.869,28	1.624,40	$ 22.845.561,60	1.412,22	$ 22.845.561,60	212,18	$ 2.984.099,52	68,89	$ 1.250.148,96	301,07	$ 4.234.248,48
22	Cerramiento lona h=2.20 mts(Inc. Excavación)	ML	$ 25.459,00		-112,57	-$ 2.865.919,63	676,60	$ 17.225.559,40	676,60	$ 17.225.559,40	-	$ -	-	$ -	-	$ -
23	Poste concretoAP10 m510 Kg+Base Conc (Sum+Instal)	UN	$ 1.466.729,00			$ -	7,00	$ 10.267.103,00	7,00	$ 10.267.103,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
24	Compactación fondo de excavación con equipos liviano	M2	$ 1.103,00	1.056,28		$ 1.167.282,84	2.001,00	$ 2.207.103,00	1.569,50	$ 2.207.103,00	431,50	$ 475.944,50	68,89	$ 98.045,67	620,39	$ 573.990,17
25	Certificado Retie	UN	$ 2.535.718,00			$ -	2,00	$ 5.071.436,00	2,00	$ 5.071.436,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
26	Certificado RetiAp	UN	$ 3.085.358,00			$ -	2,00	$ 6.170.716,00	2,00	$ 6.170.716,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
27	Alcorque metálico 1200 x 1200 mm	UN	$ 1.464.273,00		-1,00	-$ 1.464.273,00	3,00	$ 4.392.819,00	3,00	$ 4.392.819,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
28	Excavacion manual con retiro suelo blando	M3	$ 68.306,00	183,75		$ 11.185.244,11	820,22	$ 56.025.947,32	388,02	$ 56.025.947,32	432,20	$ 29.521.853,20	-70,43	-$ 4.810.791,58	361,77	$ 24.711.061,62
29	Concreto 3000 psi escaleras sobre terreno CDRC	M3	$ 1.183.820,00		-4,07	-$ 4.818.147,40	1,81	$ 2.142.714,20	-9,47	$ 2.142.714,20	11,28	$ 13.353.489,60	1,75	$ 2.071.585,00	13,03	$ 15.425.174,60
30	Empalme en Derivación (918) juego x 2 unidades	JG	$ 219.539,00		-6,00	-$ 1.317.234,00	1,00	$ 219.539,00	1,00	$ 219.539,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
31	AdoquinColores e=0.06 p<5% 4.2-1 blando	M2	$ 170.638,00		-737,62	-$ 125.866.001,56	56,40	$ 9.623.983,20	56,40	$ 9.623.983,20	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32	Caja de inspeccion .60x.60 h=1,5+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	$ 691.034,00	3,00		$ 2.073.102,00	8,00	$ 5.528.272,00	2,00	$ 5.528.272,00	6,00	$ 4.146.204,00	3,00	$ 2.073.102,00	9,00	$ 6.219.306,00
33	Baranda Juegos infant M-83 (M-80) sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	$ 340.454,00	119,15		$ 40.565.094,10	287,35	$ 97.829.456,90	268,75	$ 97.829.456,90	18,60	$ 6.332.444,40	-	$ -	18,60	$ 6.332.444,40
34	Concreto ciclopeo 2500 psi premezclado (sin formaleta)	M3	$ 418.860,00	12,95		$ 5.424.237,00	62,95	$ 26.367.237,00	62,95	$ 26.367.237,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4

PARQUES VERDES

CONTRATO: DE OBRA CDP 747-2024

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES

CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES VERDES

PERÍODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL PARQUES

Periodo: ACTA NO 4 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025

			PRECIOS CONTRACTUALES	MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE PERIODO		NUEVO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
35	Canaliz ducto electric PVC- D2X3" Zona Verde	ML	$ 142.325,00	6,00		$ 853.950,00	90,00	$ 12.809.250,00	90,00	$ 12.809.250,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
36	Piso Caucho reciel 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst), Tipo Dinamico	M2	$ 407.820,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
37	Cañuela T-C prefabricada (A-120)(canal)	ML	$ 90.173,00		-212,64	-$ 19.174.386,72	86,94	$ 7.839.840,82	86,94	$ 7.839.840,82	-	$ -	-	$ -	-	$ -
38	Caja de inspeccion 0.60x0.60 h=0.60+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	$ 643.542,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
39	Inspección CCTV de tubería de alcantarillado (DIAM=110-400)mm. Incluye lavado de tubería, manejo de todos, video acueducto y elaboración de informe de acuerdo a los	ML	$ 35 047,00		-249,82	-$ 8.755.441,54	140,00	$ 4.906.580,00	-66,70	$ 4.906.580,00	206,70	$ 7.244.214,90	-	$ -	206,70	$ 7.244.214,90
40	Tubería pvc diam=110mm	ML	$ 109.554,00	96,70		$ 10.593.871,80	180,00	$ 19.719.720,00	180,00	$ 19.719.720,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
41	Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Segun diseño BANCA MC	UN	$ 2.573.874,00			$ -	4,00	$ 10.295.496,00	2,00	$ 10.295.496,00	2,00	$ 5.147.748,00	-	$ -	2,00	$ 5.147.748,00
42	Protector de arbol de dos tubos tipo m91, inc,. Sum + instala	UN	$ 373.116,00	3,00		$ 1.119.348,00	6,00	$ 2.238.696,00	6,00	$ 2.238.696,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
43	Bordillo prefabricado A 61 sin atraque	ML	$ 68.992,00			$ -					123,43	$ 8.515.682,56	-123,43	-$ 8.515.682,56	-	$ -
44	Cunefa en Loseta prefabricada A58 guia (20 X 20 x 6) cm. Suministro e instalacion (incluye 4 cm de mortero 1:5 hecho en obra para base y arena de peña para sello) IDU	M2	$ 101.762,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
45	Cunefa en Loseta prefabricada A57 tactil Alerta (20 X 20 x 6) cm. Suministro e instalacion (incluye 4 cm de mortero 1:5 hecho en obra para base y arena de peña para sello) IDU	M2	$ 101.762,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
46	Protección árbol con tela verde (CDRC) H 1 m	UN	$ 66.093,00		-4,00	-$ 264.372,00	44,00	$ 2.908.092,00	42,00	$ 2.908.092,00	2,00	$ 132.186,00	-	$ -	2,00	$ 132.186,00
47	Alquiler campamento 40 m2	UN	$ 6 220.711,00			$ -	3,00	$ 18.662.133,00	3,00	$ 18.662.133,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
48	Siembra arbol chiripique	UN	$ 280.961,00			$ -	1,00	$ 280.961,00	1,00	$ 280.961,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
49	Piso Caucho reciel 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	$ 407.820,00	22,26		$ 9.076.073,20	76,00	$ 30.994.320,00	76,00	$ 30 994.320,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
50	Piso Caucho reciel 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	$ 708.601,00	24,60		$ 17.382.384,60	75,60	$ 53.419.035,60	75,60	$ 53.419.035,60	-	$ -	38,00	$ 26.850.838,00	38,00	$ 26 850 838,00
51	Muro Ladrillo TabicónToleto Común 20*10*6	M2	$ 130.386,00			$ -					66,08	$ 8.615.906,88	-66,08	-$ 8.615.906,88	-	$ -
52	BOLARDO EN CONCRETO M - 60 (SUM + INST)	UN	$ 164.019,00			$ -	5,00	$ 820.095,00	2,50	$ 820.095,00	2,50	$ 410.047,50	-	$ -	2,50	$ 410.047,50
53	Muro Concreto Premezclado 3.500psi G.F.+Formaleta	ML	$ 902.200,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
54	Cable de Cobre 2#12 (Suministro+Instalación)	ML	$ 11.306,00		-174,00	-$ 1.967.244,00	15,00	$ 169.590,00	15,00	$ 169.590,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
55	Siembra arbol Polygala	UN	$ 270.281,00	1,00		$ 270.281,00	4,00	$ 1.081.124,00	4,00	$ 1.081.124,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
56	Siembra arbol Cafisterno	UN	$ 270.281,00			$ -	3,00	$ 810.843,00	3,00	$ 810.843,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
57	Siembra arbol palma alejandra	UN	$ 343 750,00		-1,00	-$ 343.750,00	5,00	$ 1.718.750,00	5,00	$ 1.718.750,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
58	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.	UN	$ 851.809,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
59	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	$ 835.598,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
60	Caneca Acero Inoxidable M-121 (sumin e insta) **	UN	$ 611.446,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
61	Flaxion piernas prensa horizontal (SUM + INST)	UN	$ 3.042.547,00			$ -	1,00	$ 3.042.547,00	0,50	$ 3.042.547,00	0,50	$ 1.521.273,50	-	$ -	0,50	$ 1.521.273,50
62	Juego MURO DESLIZADERO-IDRD NIÑOS(1-5 AÑOS)Sum+In	UN	$ 3.474.211,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
63	Juegos infantiles M-5A Columpio (Sum+Instal)-STPM	UN	$ 501.928,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -

ACTA PARCIAL DE OBRA No 4

CONTRATO: DE OBRA COP 747-2024
OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PARQUES

CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES VERDES

PERIODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE AJUO DE 2025
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER RIU PARQUES

Periodo:	ACTA NO. 4 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE AJUO DE 2025		[illegible] (CONTRACTUALES)	[illegible] MAYORES Y MENORES CANTIDADES			[illegible] CONTRATADAS		[illegible] POR EJECUTAR		[illegible] ACTUAL		[illegible] (ACTUAL)		[illegible] SUMINISTRADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
						$ -		$ -				$ -		$ -		$ -
64	INSTALACION DOTACION GIRO CADERA (twister)	UN	$ 272.107,00			$ -						$ -		$ -		$ -
65	MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	UN	$ 2.280.587,00	1,00		$ 2.280.587,00	2,00	$ 4.561.174,00	1,50	$ 4.561.174,00	0,50	$ 1.140.293,50		$ -		$ 1.140.293,50
66	MULTIFUNCIONAL(F-7)DosTorres(4 Usuarios)Sum+Inst	UN	$ 28.604.887,00			$ -						$ -		$ -		$ -
67	Juego biosaludable camisador aereo sum+inst	UN	$ 2.446.580,00			$ -	2,00	$ 4.893.160,00	-0,50	$ 4.893.160,00	2,50	$ 6.116.450,00	-	$ -	2,50	$ 6.116.450,00
68	Banca Kozut en concreto sin espaldar	UN	$ 3.520.331,00			$ -	3,00	$ 10.560.993,00	-27,00	$ 10.560.993,00	30,00	$ 105.609.930,00	-	$ -	30,00	$ 105.609.930,00
69	Banca MK05 konkretus Pukkel A (sum+Insta)	UN	$ 7.996.657,00	3,00		$ 23.989.971,00	8,00	$ 63.973.256,00	-1,00	$ 63.973.256,00	9,00	$ 71.969.913,00	-	$ -	9,00	$ 71.969.913,00
70	Tobogan doble T-138	UN	$ 14.449.914,00			$ -	1,00	$ 14.449.914,00	0,50	$ 14.449.914,00	0,50	$ 7.224.957,00	-	$ -	0,50	$ 7.224.957,00
71	Juego red araña 6-12 años Cap 11 niños	UN	$ 115.204.389,00			$ -	1,00	$ 115.204.389,00	0,50	$ 115.204.389,00	0,50	$ 57.602.194,50	-	$ -	0,50	$ 57.602.194,50
72	ESTACION DE AJEDREZ URBANO (Sum+inst+Transp)	UN	$ 5.000.013,00			$ -	2,00	$ 10.000.026,00	1,00	$ 10.000.026,00	1,00	$ 5.000.013,00	-	$ -	1,00	$ 5.000.013,00
73	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	$ 3.386.407,00	1,00		$ 3.386.407,00	2,00	$ 6.772.814,00	0,50	$ 6.772.814,00	1,50	$ 5.079.610,50	-	$ -	1,50	$ 5.079.610,50
74	Juego biosaludable Pectorales cf4011 sum+inst	UN	$ 14.863.622,00	1,00		$ 14.863.622,00	2,00	$ 29.727.244,00	2,00	$ 29.727.244,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
75	Juego biosaludable cabalgata cf 4013 sum+inst	UN	$ 6.260.130,00			$ -					1,00	$ 6.260.130,00	-	$ -	1,00	$ 6.260.130,00
76	Juego biosaludable cabalgata cf-4013 um+inst	UN	$ 9.425.295,00			$ -	1,00	$ 6.425.295,00	-0,50	$ 6.425.295,00	1,50	$ 9.637.942,50	-	$ -	1,50	$ 9.637.942,50
77	Juego biosaludable hombros y brazo inclusiva sum+inst	UN	$ 6.064.806,00			$ -	1,00	$ 6.064.806,00	-0,50	$ 6.064.806,00	1,50	$ 9.097.209,00	-	$ -	1,50	$ 9.097.209,00
78	Juego biosaludable hombros y brazos inclusivo cf 4017 sum+inst	UN	$ 19.134.133,00			$ -	1,00	$ 19.134.133,00	1,00	$ 19.134.133,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
79	Juego biosaludable cf 4015 bicicleta manual sum+inst	UN	$ 16.792.596,00			$ -	1,00	$ 16.792.596,00	-	$ 16.792.596,00	1,00	$ 16.792.596,00	-	$ -	1,00	$ 16.792.596,00
80	Juego biosaludable bicicleta inclusiva sum+inst	UN	$ 16.792.596,00			$ -	1,00	$ 16.792.596,00	0,50	$ 16.792.596,00	0,50	$ 8.396.298,00	-	$ -	0,50	$ 8.396.298,00
81	Juego biosaludable bicicleta manual inclusiva cf4015 sum+inst	UN	$ 16.746.041,00			$ -	1,00	$ 16.746.041,00	0,50	$ 16.746.041,00	0,50	$ 8.373.020,50	-	$ -	0,50	$ 8.373.020,50
82	Derivación para circuito exclusivo de A.P. desde la red áreas abierta de B.T existente	JG	$ 259.582,00			$ -	1,00	$ 259.582,00	1,00	$ 259.582,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
83	Señal idg-a 1 cara (sum + inst)	UN	$ 597.395,00	2,00		$ 1.194.790,00	11,00	$ 6.571.345,00	11,00	$ 6.571.345,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
84	Señal idg-a 2 caras (sum + inst)	UN	$ 522.570,00		-4,00	-$ 2.090.280,00	6,00	$ 3.135.420,00	6,00	$ 3.135.420,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
85	Señal identificacion general IDRD	UN	$ 1.017.897,00		-3,00	-$ 3.053.691,00	2,00	$ 2.035.794,00	2,00	$ 2.035.794,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
86	Tala de arboles h= 10.1 a 15 m incly. Transporte	UN	$ 499.692,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
87	Anillo contenc caisson e=0.19 dia=1.3 3000 psi	M3	$ 1.253.779,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
88	Atemizeje varilla cooper weld 5/8" y 1.8m (tierra)	UN	$ 447.290,00	2,00		$ 894.580,00	7,00	$ 3.131.030,00	7,00	$ 3.131.030,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
89	Baranda M-82(Pasam2"+ Traves 2"+3Traves1.5")CMU.	ML	$ 244.069,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
90	Brazo sencillo Luminarie - Suministro - Montaje e instalación	UN	$ 154.273,00			$ -	7,00	$ 1.079.911,00	7,00	$ 1.079.911,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
91	Caisson relleno (Concret 4000psi bombeado) d=1.2	M3	$ 562.244,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
92	Demol manuel anden + bordillo incl. cargue-ret	M2	$ 31.185,00	390,62		$ 12.181.484,70	547,60	$ 17.076.906,00	238,53	$ 17.076.906,00	308,07	$ 9.607.162,95	180,14	$ 5.617.665,90	486,21	$ 15.224.828,85
93	Demolic Muro 0.15-Tolete (Tresi+retir+Andamios)	M2	$ 23.302,00			$ -					54,03	$ 1.259.007,06	-	$ -	54,03	$ 1.259.007,06
94	Desmonte y reinstalación de luminaria de alumbrado público	UN	$ 184.372,00		-6,00	-$ 1.106.232,00	1,00	$ 184.372,00	1,00	$ 184.372,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
95	Filtro geodren planar tuberia 100 mm f=2.0	ML	$ 137.793,00		-1.205,00	-$ 166.040.565,00	120,00	$ 16.535.160,00	120,00	$ 16.535.160,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
96	Fotoceldа - Suministro e instalación	UN	$ 29.736,00			$ -	7,00	$ 208.152,00	7,00	$ 208.152,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
97	Muro contencion concreto 28 MPA 4000 psi V1C e=.35	M3	$ 1.028.859,00		-27,63	-$ 28.425.316,45	4,35	$ 4.477.594,37	4,35	$ 4.477.594,37	-	$ -	44,18	$ 45.454.990,82	44,18	$ 45.454.990,82

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4

CONTRATO: DE OBRA COP 747-2024
OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES

CONTRATANTE: ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES VERDES

PERIODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER RAU PARQUES

Periodo: ACTA NO. 4 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS CONTRACTUALES	MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA 4		NUEVO ACUMULADO	
			VALOR UNITARIO	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
98	Altoramiento Baja Tension Ø 1 1/2 Galvanizada**	UN	$ 66.237,00	37,00		$ 2.450.769,00	43,00	$ 2.848.191,00	43,00	$ 2.848.191,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
99	Poda árboles+retiro <5m Bajo GradoDificultad	UN	$ 133.304,00		-18,00	-$ 2.399.472,00	30,00	$ 3.999.120,00	30,00	$ 3.999.120,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
100	Geotextil NT2500	M2	$ 5.656,00	1.036,80		$ 5.864.140,80	1.267,80	$ 7.170.678,80	820,58	$ 7.170.678,80	447,22	$ 2.529.478,32	115,15	$ 651.288,40	562,37	$ 3.180.764,72
NP	ACTIVIDADES NO PREVISTAS															
NP-01	EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO (TIERRA)	M3	$ 64.968,00			$ -	360,00	$ 23.387.760,00	360,00	$ 23.387.760,00		$ -	405,61	$ 26.350.858,28	405,61	$ 26.350.858,28
NP-02	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10m, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SIMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADROR DE CONCRETO.	M2	$ 198.256,00			$ -						$ -	144,48	$ 28.644.028,88	144,48	$ 28.644.028,88
NP-03	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO.	M2	$ 213.786,00			$ -	922,13	[redacted]	922,13	$ 197.138.484,18		$ -	385,39	$ 82.390.986,54	385,39	$ 82.390.986,54
NP-04	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C)CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION CON COMPACTADOR MECÁNICO	M3	$ 162.047,00			$ -	103,60	[redacted] 18.788.069,20	103,80	$ 16.788.069,20		$ -	143,81	$ 23.303.979,07	143,81	$ 23.303.979,07
NP-05	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40 DE DOS PERFORACIONES TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 HECHO EN OBRA, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI CONCRETO PARA INYECCIÓN DE DOVELAS REFORZADAS)	M2	$ 119.537,00			$ -	1,00	$ 119.537,00	1,00	$ 119.537,00		$ -	162,64	$ 19.441.497,68	162,64	$ 19.441.497,68
NP-06	DOVELAS (0,08m X 0,08m) + REFUERZO PARA MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL DE CONCRETO	M	$ 11.519,00			$ -	22,00	[redacted] 253.418,00	22,00	$ 253.418,00		$ -	338,79	$ 3.902.922,01	338,79	$ 3.902.922,01
NP-07	BORDILLO PREFABRICADO A-80(0.35X0.2X0.80M) - CON ATRAQUE	ML	$ 99.469,00			$ -	9,00	[redacted] 895.221,00	9,00	$ 895.221,00		$ -	302,92	$ 30.131.149,48	302,92	$ 30.131.149,48
NP-08	CÁRCAMO T-2 3000 PSI + REJILLA CONCRETO REFORZADO (CANAL)	ML	$ 448.080,00			$ -	10,00	[redacted] 4.480.800,00	10,00	$ 4.480.800,00		$ -	271,38	$ 121.599.950,40	271,38	$ 121.599.950,40
NP-09	TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DISTANCIA 0 A 100 M	m3	$ 42.278,00			$ -	5,00	$ 211.390,00	5,00	$ 211.390,00		$ -	403,17	$ 17.045.221,26	403,17	$ 17.045.221,26
NP-10	SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO 0 a 60 m	M3	$ 58.637,00			$ -	1,00	$ 58.637,00	1,00	$ 58.637,00		$ -	55,77	$ 3.270.185,49	55,77	$ 3.270.185,49
NP-11	TUBERIA PVC U M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 125.950,00			$ -	5,00	[redacted] 629.750,00	5,00	$ 629.750,00		$ -	25,20	$ 3.173.940,00	25,20	$ 3.173.940,00

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4

CONSORCIO PARQUES VERDES

CONTRATO: DE OBRA CDP 747-2024
OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES

CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES VERDES

PERIODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025
INTERVENTOR: CONSORCIO INTER RUU PARQUES

Periodo: ACTA NO. 4 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS CONTRACTUALES VALOR UNITARIO	MAYORES Y MENORES CANTIDADES MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	TOTAL	PENDIENTES POR EJECUTAR CANTIDAD	TOTAL	ACUMULADO ANTERIOR CANTIDAD	TOTAL	PRESENTE ACTA 4 CANTIDAD	TOTAL	PLAZO ACUMULADO CANTIDAD	TOTAL
NP-12	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0,85M (PREFABRICADO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE SOBREMARCO Y TAPA)	UN	$ 5.074.043,00			$ -	1,00	$ 5.074.043,00	1,00	$ 5.074.043,00		$ -	6,00	$ 30.444.258,00	6,00	$ 30.444.258,00
NP-13	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRILICO CAMPOS DEPORTIVOS	M2	$ 70.718,00			$ -	1,00	$ 70.718,00	1,00	$ 70.718,00		$ -	92,08	$ 6.511.713,44	92,08	$ 6.511.713,44

	PORCENTAJE	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		
COSTOS DIRECTOS		$ 1.762.956.822,00	CD	-$ 271.293.523,00	CD	$ 1.360.695.551,00	CD	$ 1.360.695.551,00	CD	$ 642.043.931,00	CD	$ 308.824.229,00	CD	$ 950.868.160,00
ADMINISTRACIÓN	26,47%	$ 466.667.671,00	A (26,47%)	-$ 71.811.396,00	A (26,47%)	$ 360.176.112,00	A (26,47%)	$ 360.176.112,00	A (26,47%)	$ 169.849.029,00	A (26,47%)	$ 81.745.773,00	A (26,47%)	$ 251.594.802,00
IMPREVISTOS	1,0%	$ 17.629.568,00	I (1,0%)	-$ 2.712.955,00	I (1,0%)	$ 13.608.956,00	I (1,0%)	$ 13.608.956,00	I (1,0%)	$ 8.420.439,00	I (1,0%)	$ 3.088.243,00	I (1,0%)	$ 9.508.682,00
UTILIDAD	4,0%	$ 70.118.273,00	U (4,0%)	-$ 10.691.741,00	U (4,0%)	$ 54.427.822,00	U (4,0%)	$ 54.427.822,00	U (4,0%)	$ 25.581.757,00	U (4,0%)	$ 12.392.968,00	U (4,0%)	$ 38.034.726,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS + AIU		$ 2.304.612.334,00	CD + AIU	-$ 356.069.899,00	CD + AIU	$ 1.788.908.441,00	CD + AIU	$ 1.788.908.441,00	CD + AIU	$ 844.095.156,00	CD + AIU	$ 406.011.213,00	CD + AIU	$ 1.250.106.370,00
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE A I U)	2,99%	$ 35.059.139,00	P.G. SOCIAL	-$ 5.425.870,48	P.G. SOCIAL	$ 27.213.911,00	P.G. SOCIAL	$ 27.213.911,00	P.G. SOCIAL	$ 12.840.879,00	P.G. SOCIAL	$ 6.176.485,00	P.G. SOCIAL	$ 19.017.362,00
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST (INCLUYE A I U.)	2,99%	$ 35.059.139,00	P.G. AMBIENTAL Y SST	-$ 5.425.870,48	P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 27.213.911,00	P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 27.213.911,00	P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 12.840.879,00	P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 6.176.485,00	P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 19.017.362,00
PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO (INCLUYE A I U.)	2,99%	$ 35.059.139,00	P.G. TRÁNSITO	-$ 5.425.870,48	P.G. TRÁNSITO	$ 27.213.911,00	P.G. TRÁNSITO	$ 27.213.911,00	P.G. TRÁNSITO	$ 12.840.879,00	P.G. TRÁNSITO	$ 6.176.485,00	P.G. TRÁNSITO	$ 19.017.362,00
VALOR TOTAL ACTA (CD+AIU+PLAN GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y TRÁFICO)		$ 2.409.789.743,00	VALOR TOTAL	-$ 372.547.299,38	VALOR TOTAL	$ 1.870.548.174,00	VALOR TOTAL	$ 1.870.548.174,00	VALOR TOTAL	$ 882.617.793,00	VALOR TOTAL	$ 434.540.868,00	VALOR TOTAL	$ 1.307.158.658,00
PROVISIONES PARA OBRAS INCLUYE AIU		$ 207.113.751,00												
TOTAL CONTRATO		$ 2.616.903.493,00												

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$ 2.616.903.493,00
VALOR ANTICIPO	$ -
VALOR ADICIÓN 1	$ -
VALOR ACTUAL	$ 2.616.903.493,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
VALOR FACTURADO A CORTE ANTERIOR	$ -
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 424.540.868,00

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTA	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN GARANTIA	VALOR NETO A PAGAR	VALOR ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	5/05/2025	$ 199.807.826,00	7,64%	$ -	$ 199.807.826,00	$ 199.807.826,00	$ 2.417.095.667,00	7,64%
2	ACTA PARCIAL No. 2	20/05/2025	$ 143.340.787,00	5,48%	$ -	$ 143.340.787,00	$ 343.158.613,00	$ 2.273.749.880,00	13,11%
3	ACTA PARCIAL No. 3	20/06/2025	$ 539.461.178,00	20,61%	$ -	$ 539.461.178,00	$ 882.617.791,00	$ 1.734.288.702,00	33,73%
4	ACTA PARCIAL No. 4	30/07/2025	$ 424.540.868,00	16,22%	$ -	$ 424.540.868,00	$ 1.307.158.659,00	$ 1.309.745.034,00	49,95%
	ACUMULADOS		$ 1.307.158.659,00						

Por el contratista:

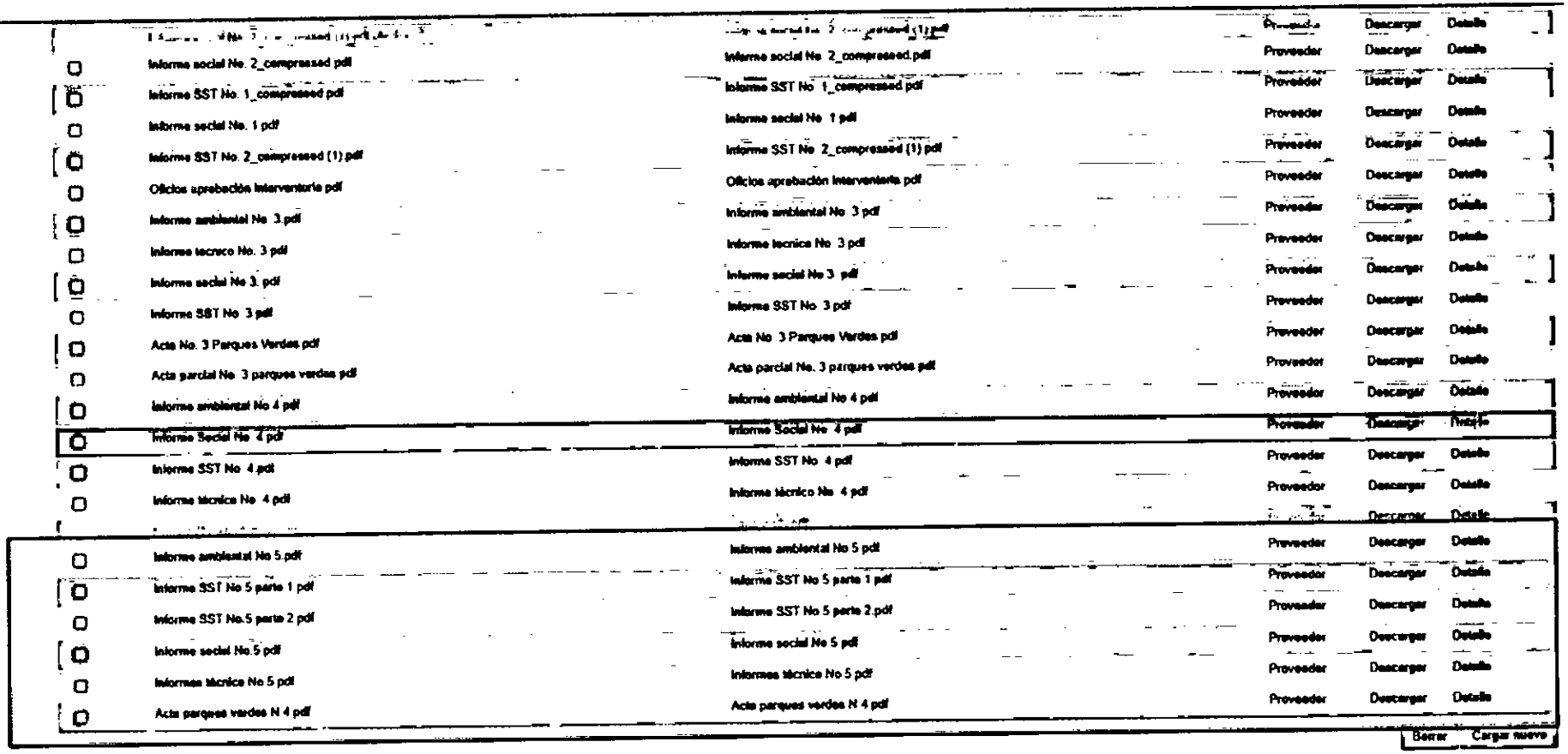
Firma:
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES VERDES

Por la interventoría:

Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CUBAZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER RUU PARQUES

Por el FDLRUU

Firma:
Nombre: DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
C.C. No. 52.883.374 DE BOGOTÁ
ALCALDESA FDLRUU


Informe social No. 2_compressed.pdf
Informe SST No. 1_compressed.pdf
Informe social No. 1.pdf
Informe SST No. 2_compressed (1).pdf
Oficios aprobación interventoría.pdf
Informe ambiental No. 3.pdf
Informe tecnico No. 3.pdf
Informe social No 3. pdf
Informe SST No. 3.pdf
Acta No. 3 Parques Verdes.pdf
Acta parcial No. 3 parques verdes.pdf
Informe ambiental No 4.pdf
Informe Social No. 4.pdf
Informe SST No. 4.pdf
Informe técnico No. 4.pdf
Informe ambiental No 5.pdf
Informe SST No 5 parte 1.pdf
Informe SST No.5 parte 2.pdf
Informe social No.5.pdf
Informes técnico No 5.pdf
Acta parques verdes N 4.pdf
Informe social No. 2_compressed.pdf
Informe SST No. 1_compressed.pdf
Informe social No. 1.pdf
Informe SST No. 2_compressed (1).pdf
Oficios aprobación interventoría.pdf
Informe ambiental No. 3.pdf
Informe tecnico No. 3.pdf
Informe social No 3. pdf
Informe SST No. 3.pdf
Acta No. 3 Parques Verdes.pdf
Acta parcial No. 3 parques verdes.pdf
Informe ambiental No 4.pdf
Informe Social No. 4.pdf
Informe SST No. 4.pdf
Informe técnico No. 4.pdf
Informe ambiental No 5.pdf
Informe SST No 5 parte 1.pdf
Informe SST No 5 parte 2.pdf
Informe social No 5.pdf
Informes técnico No 5.pdf
Acta parques verdes N 4.pdf
Proveedor Descargar Detalle
Borrar
Cargar nuevo

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 de junio al 20 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	4	Canal de inicio / fin de drenaje prefabricado en polyconcreto , pd-150v, clase de carga d400, incluye rejilla, long=500 mm, h= 270 mm, ancho= 200mm, en color natural. incluye				UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
		LARGO	ANCHO	ALTO		
	DESCUENTO POR COBRO ACTA NO. 1				-91,93	91,93
					-	-
					-	-
					-	-

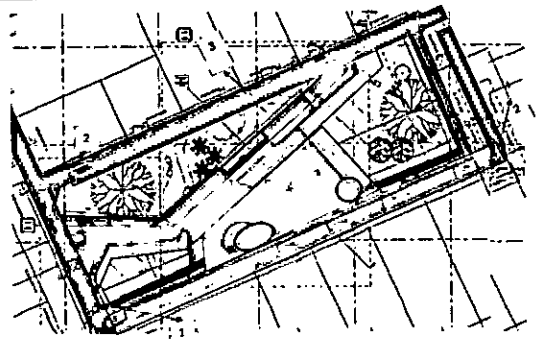
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0

CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 16-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	14	Retiro compactado Base granular tipo IDRD				M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	DESCUENTO BASE GRANULAR COBRADO EN ACTA 1				-35,21	35,21
	DESCUENTO BASE GRANULAR COBRADO EN ACTA 2				-32,64	32,64
	DESCUENTO BASE GRANULAR COBRADO EN ACTA 3				-1,35	1,35
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	-69,20	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	-69,20	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246209 TLM

	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	VERSIÓN	CONSORCIO PARQUES VERDES
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE · BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	1.0	

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	16	Placa contrapiso h=0,15 m, 210 t/cm2+ reforz				M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	DESCUENTO PLACA DE CONTRAPISO COBRADA EN ACTA 1				-84,37	84,37
	DESCUENTO PLACA DE CONTRAPISO COBRADA EN ACTA 2				-176,04	176,04
	DESCUENTO PLACA DE CONTRAPISO COBRADA EN ACTA 3				-9,46	9,46
					-	-
					-	-
					-	-

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIRIGUA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	43	Bordillo prefabricado A 81 sin atraque			ML

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	DESCUENTO POR COBRO EN ACTA NO.1				-60,00	60,00
	DESCUENTO POR COBRO EN ACTA NO.2				-21,07	21,07

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE · BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM 61	Muro Ladrillo Tablón Tolete Común 20* 10*6				M2

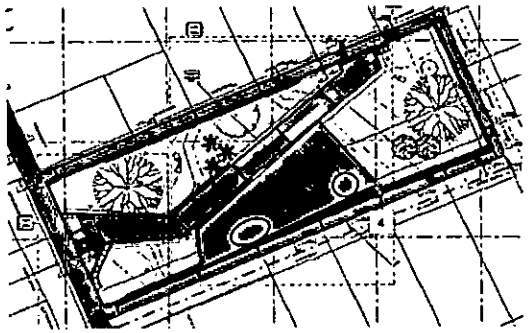
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	DESCUENTO POR COBRO EN ACTA NO. 1				-43,83	43,83
	DESCUENTO POR COBRO EN ACTA NO. 2				-21,26	21,26
	DESCUENTO POR COBRO EN ACTA NO. 3				-0,99	0,99

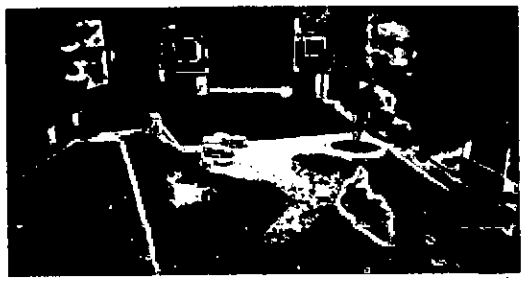
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ / RAFAEL URIBE URIBE	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM,	NP-02	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10m, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SIMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CUÑADOR DE CONCRETO, VIBRADROR DE CONCRETO.		M2	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ACTA No. 2					-
4	placa biosaludables	16,65	6,61		1,00	110,06
		ÁREA				-
	Descuento matera Araucaria	7,26			-1,00	-7,26
	Descuento matera flor morado	5,31			-1,00	-5,31
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	97,49	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	97,49	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

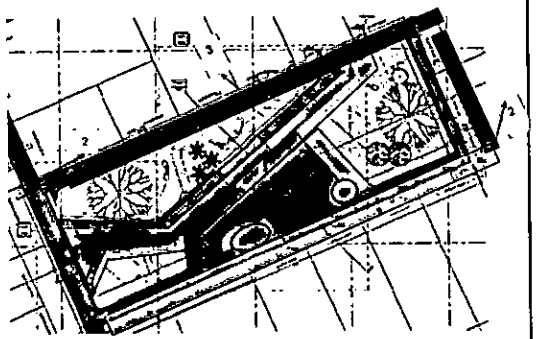
Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	VERSIÓN	CONSORCIO PARQUES VERDES
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	1.0	

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	NP-03	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E			M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
					-	-
	ACTA No. 1				-	-
	ANDÉN ORIENTAL	41,80	0,85		1,00	35,53
	ANDEN NORTE	14,60	0,90		1,00	13,14
	ANDEN OCCIDENTAL	42,00	0,85		1,00	35,70
	ACTA No. 2				-	-
	Rampa sendero central	3,63	3,25		1,00	11,78
	Sendero central	19,35	2,00		1,00	38,70
	Rampa acceso a sendero	7,00	2,44		1,00	17,05
	Rampa acceso a sendero	2,70	4,09		1,00	11,03
	ACTA No. 3				-	-
	PLACA ANDÉN COSTADO ORIENTAL	2,05	1,50		1,00	3,08
	PLACA ANDÉN COSTADO ORIENTAL	0,70	0,85		1,00	0,60
	PLACA ANDÉN COSTADO ORIENTAL	2,60	0,36		1,00	0,94
	PLACA ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL	2,67	1,50		1,00	4,01
	PLACA ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL	1,00	0,85		1,00	0,85
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
				SUBTOTAL	172,39	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	172,39	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arambula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246209 TLM

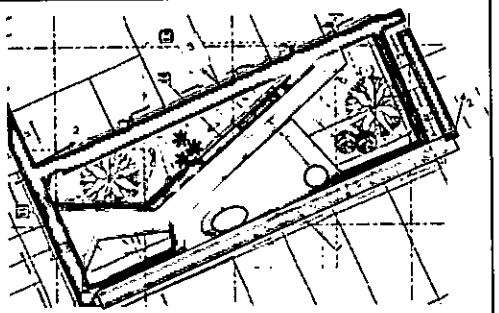
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	VERSIÓN	CONSORCIO PARQUES VERDES
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	1.0	

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	HP-04	SUBBASE GRANULAR CLASE C [SBG_C]CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON			M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ACTA No. 1					
1	ESTRUCTURA GRANULAR ANDEN ORIENTAL	41,80	0,85	0,20	1,00	7,11
	ESTRUCTURA GRANULAR ANDEN NORTE	14,00	0,00	0,20	1,00	2,63
	ESTRUCTURA GRANULAR ANDEN OCCIDENTAL	42,00	0,85	0,20	1,00	7,14
1	ESTRUCTURA GRANULAR VIGA ORIENTAL	38,90	0,85	0,20	1,00	6,61
	ESTRUCTURA GRANULAR VIGA NORTE	13,00	0,90	0,20	1,00	2,51
	ESTRUCTURA GRANULAR VIGA OCCIDENTAL	39,07	0,85	0,20	1,00	6,64
	ACTA No. 2					
1	Rampa sendero central	3,63	3,25	0,20	1,00	2,30
	Sendero central	19,35	2,00	0,20	1,00	7,74
	Rampa acceso a sendero	7,00	2,44	0,20	1,00	3,41
	Rampa acceso a sendero	2,70	4,09	0,20	1,00	2,21
4	placa biosaludables	16,05	6,61	0,20	1,00	22,01
		ÁREA				
	Descuento matera Araucaria	7,20		0,20	-1,00	-1,45
	Descuento matera flor morado	5,31		0,20	-1,00	-1,06
	Acta 3					
1	PARA ESTRUCTURA ANDÉN COSTADO ORIENTAL	2,05	1,50	0,20	1,00	0,62
1	PARA ESTRUCTURA ANDÉN COSTADO ORIENTAL	0,70	0,85	0,20	1,00	0,12
1	PARA ESTRUCTURA ANDÉN COSTADO ORIENTAL	2,60	0,36	0,20	1,00	0,19
	PARA ESTRUCTURA ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL	2,67	1,50	0,20	1,00	0,80
	PARA ESTRUCTURA ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL	1,00	0,85	0,20	1,00	0,17
1	DESCUENTO SUMIDERO ORIENTAL	1,00	0,80	0,20	-1,00	-0,16
	DESCUENTO SUMIDERO ORIENTAL	1,00	0,80	0,20	-1,00	-0,16
1	DESCUENTO CAJA DE ACUEDUCTO ORIENTAL	0,80	0,70	0,20	-1,00	-0,11
	DESCUENTO CAJA DE ACUEDUCTO OCCIDENTAL	0,80	0,70	0,20	-1,00	-0,11
				SUBTOTAL		69,20
				ACTA ANTERIOR		0,00
				TOTAL		69,20

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal Interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-248268 TLM

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024

VERSIÓN 1.0

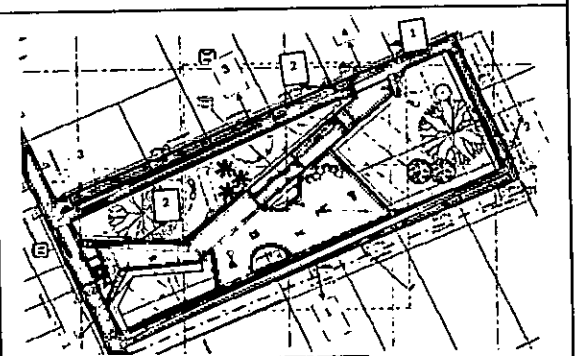
CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERRUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	NP-05	MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40 DE DOS PERFORACIONES TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 HECHO EN OBRA. (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI CONCRETO PARA INYECCIÓN DE DOVELAS	M2		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ACTA No. 1					
1	MURO DE CONTENCIÓN ORIENTAL	38,90		0,55	1,00	21,40
	MURO DE CONTENCIÓN NORTE	13,96		0,20	1,00	2,79
	MURO DE CONTENCIÓN OCCIDENTAL	39,07		0,55	1,00	21,49
4	DESCUENTO POR ACCESO PEATONAL	3,35		0,55	1,00	1,84
	ACTA No. 2					
1	MURO MAMPOSTERIA DE CONCRETO, ALTURA PROMEDIO	14,70		0,70	1,00	10,29
	MURO MAMPOSTERIA DE CONCRETO	9,67		0,70	1,00	6,77
	MURO MAMPOSTERIA DE CONCRETO	6,00		0,70	1,00	4,20
	ACTA No. 3					
	MURO CONTENCIÓN RAMPA NORTE	3,10		0,20	1,00	0,62
	MURO CONTENCIÓN RAMPA NORTE	1,83		0,20	1,00	0,37
				SUBTOTAL	66,08	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	66,08	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Fatla Lopez
Cargo:	Representante legal Interventoria	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-240269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Período:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM: NP-06	DOVELAS (0,08m X 0,08m) + REFUERZO PARA MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL DE CONCRETO				M

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ACTA No. 1					
1	MURO DE CONTENCIÓN ORIENTAL	38,90		0,55	49,00	26,95
	MURO DE CONTENCIÓN NORTE	13,06		0,20	18,00	3,60
	MURO DE CONTENCIÓN OCCIDENTAL	39,07		0,55	49,00	26,95
-1	DESCUENTO POR ACCESO PEATONAL	3,35		0,55	-5,00	2,75
	ACTA No. 2					
1	MURO MAMPOSTERIA DE CONCRETO, ALTURA PROMEDIO	14,70		0,70	19,00	13,30
	MURO MAMPOSTERIA DE CONCRETO	9,67		0,70	13,00	9,10
	MURO MAMPOSTERIA DE CONCRETO	6,00		0,70	8,00	5,00
	ACTA No. 3					
	MURO CONTENCIÓN RAMPA NORTE	3,10		0,20	4,00	0,80
	MURO CONTENCIÓN RAMPA NORTE	1,83		0,20	3,00	0,60

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024

VERSIÓN 1.0

CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIJU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM: NP-07	BORDILLO PREFABRICADO A-60(0.35X0.2X0.80M)-CON ATRAQUE				ML

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
1	Para instalar bordillo sendero	25,45			1,00	25,45
	Para instalar bordillo sendero	21,25			1,00	21,25
	Para instalar bordillo placa de biosaludables	9,12			1,00	9,12
	Para instalar bordillo placa de biosaludables	4,10			1,00	4,10
	Para instalar bordillo placa de biosaludables	6,23			1,00	6,23
	Para instalar bordillo matera Araucaria	6,75			1,00	6,75
	Para instalar bordillo matera	8,17			1,00	8,17
					-	-
					-	-
					-	-

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	NP-08	CÁRCAMO T-2 3000 PSI + REJILLA CONCRETO REFORZADO (CANAL)			ML

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ACTA NO. 1					
1	CÁRCAMO PERIMETRAL COSTADO ORIENTAL	38,90			1,00	38,90
	CÁRCAMO PERIMETRAL COSTADO NORTE	13,96			1,00	13,96
	CÁRCAMO PERIMETRAL COSTADO OCCIDENTAL	39,07			1,00	39,07

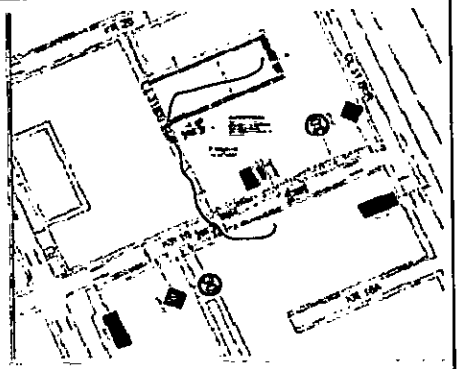
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	VERSIÓN	CONSORCIO PARQUES VERDES
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	1.0	

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORIA No.	CI-741-2024	INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERRUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	KP-09	TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DISTANCIA 0 A 100 M				m3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ACTA NO. 1					
	EXCAVACIÓN PARA ANDEN ORIENTAL	41,80	0,85	0,20	1,30	9,24
	EXCAVACIÓN PARA ANDEN NORTE	14,00	0,00	0,20	1,30	3,42
	EXCAVACIÓN PARA ANDEN OCCIDENTAL	42,00	0,85	0,20	1,30	9,28
	EXCAVACIÓN PARA VIGA ORIENTAL	38,90	0,85	0,20	1,30	8,60
	EXCAVACIÓN PARA VIGA NORTE	13,86	0,00	0,20	1,30	3,27
	EXCAVACIÓN PARA VIGA OCCIDENTAL	30,07	0,85	0,20	1,30	8,63
	EXCAVACIÓN PARA MURO EN ZONA VERDE	38,90	0,25	0,55	1,30	6,95
	EXCAVACIÓN PARA MURO EN ZONA VERDE	13,86	0,25	0,55	1,30	2,50
	EXCAVACIÓN PARA MURO EN ZONA VERDE	30,07	0,25	0,55	1,30	6,98
	EXCAVACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CÁRCAMO	38,90	0,50	0,10	1,30	2,53
	EXCAVACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CÁRCAMO	13,86	0,50	0,10	1,30	0,91
	EXCAVACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CÁRCAMO	29,07	0,50	0,10	1,30	2,54
	DEMOLICIÓN MANUAL ANDEN ORIENTAL	41,80	1,30	0,10	1,30	7,08
	DEMOLICIÓN MANUAL ANDEN NORTE	14,00	1,30	0,10	1,30	2,47
	DEMOLICIÓN MANUAL ANDEN OCCIDENTAL	42,00	1,30	0,10	1,30	7,10
	ACTA NO. 2					-
	Rampa sendero central	3,63	3,85	0,30	1,30	5,44
	Sendero central	19,35	2,60	0,30	1,30	19,82
	Rampa acceso a sendero	7,08	3,04	0,70	1,30	19,33
	Rampa acceso a sendero	2,70	4,89	0,70	1,30	11,51
4	placa biosaludables	17,25	8,81	0,30	1,30	44,47
		ÁREA				-
	Descuento matera Araucaria	7,28		0,30	-1,30	-2,83
	Descuento matera flor morado	5,31		0,30	-1,30	-2,07
	DEMOLICIÓN MANUAL MURO PERIMETRAL	4,08		0,55	1,00	2,24
	DEMOLICIÓN MANUAL MURO COSTADO SUR	8,58		0,55	1,00	4,72
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	183,91	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	183,91	

NOTA: LAS IMAGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Alambula Cuerca	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante Legal Interventoria	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79530003	T.P.	76707-246766 TLH

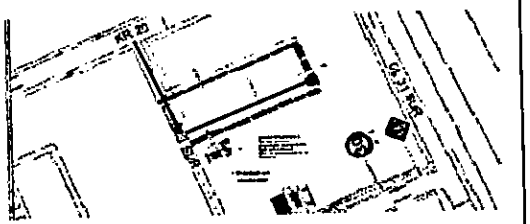
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA	VERSIÓN	CONSORCIO PARQUES VERDES
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	1.0	

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 16-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM:	NP-10	SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO 0 a 60 m				M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ACTA No. 1					-
1	ANDEN ORIENTAL	41,80	0,85	0,10	1,00	3,55
	ANDEN NORTE	14,60	0,90	0,10	1,00	1,31
	ANDEN OCCIDENTAL	42,00	0,85	0,10	1,00	3,57
1	CONCRETO VIGA DE CIMENTACIÓN ORIENTAL	38,90	0,35	0,20	1,00	2,72
	CONCRETO VIGA DE CIMENTACIÓN NORTE	13,96	0,35	0,20	1,00	0,98
	CONCRETO VIGA DE CIMENTACIÓN OCCIDENTAL	39,07	0,35	0,20	1,00	2,73
	ACTA No. 2					-
1	Rampa sendero central	3,63	3,25	0,10	1,00	1,18
	Sendero central	19,35	2,00	0,10	1,00	3,87
	Rampa acceso a sendero	7,00	2,44	0,10	1,00	1,70
	Rampa acceso a sendero	2,70	4,09	0,10	1,00	1,10
4	placa biosaludables	16,65	6,61	0,10	1,00	11,01
		ÁREA				-
	Descuento matera Araucaria	7,26		0,10	1,00	0,73
	Descuento matera flor morado	5,31		0,10	1,00	0,53
1	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO	14,70	0,35	0,20	1,00	1,03
	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO	9,67	0,35	0,20	1,00	0,68
	VIGA DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO REFORZADO	6,00	0,35	0,20	1,00	0,42
	ACTA No. 3					-
1	PLACA ANDÉN COSTADO ORIENTAL	2,05	1,50	0,10	1,00	0,31
1	PLACA ANDÉN COSTADO ORIENTAL	0,70	0,85	0,10	1,00	0,06
1	PLACA ANDÉN COSTADO ORIENTAL	2,60	0,36	0,10	1,00	0,09
	PLACA ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL	2,67	1,50	0,10	1,00	0,40
	PLACA ANDÉN COSTADO OCCIDENTAL	1,00	0,85	0,10	1,00	0,09
				SUBTOTAL		35,55
				ACTA ANTERIOR		0,00
				TOTAL		35,55

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Fetia Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-240269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024

VERSIÓN 1.0

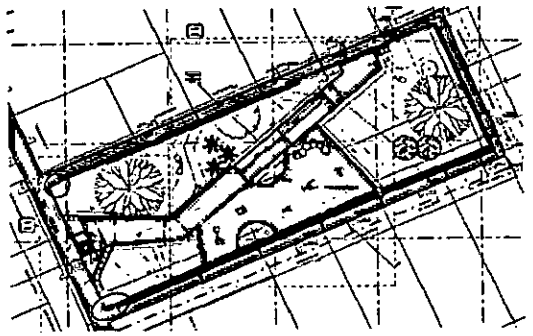
CONSORCIO PARQUES VERDES

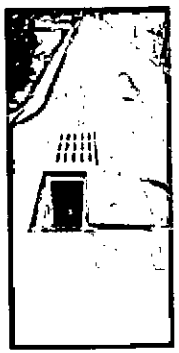
OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Periodo:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM,	NP-12	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0,85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBREMARCO Y TAPA)				UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	SUMIDERO CON SELLO HIDRAÚLICO COSTADO ORIENTAL				1,00	1,00
	SUMIDERO CON SELLO HIDRAÚLICO COSTADO OCCIDENTAL				1,00	1,00
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
					-	-
				SUBTOTAL	2,00	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	2,00	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Fatia Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0

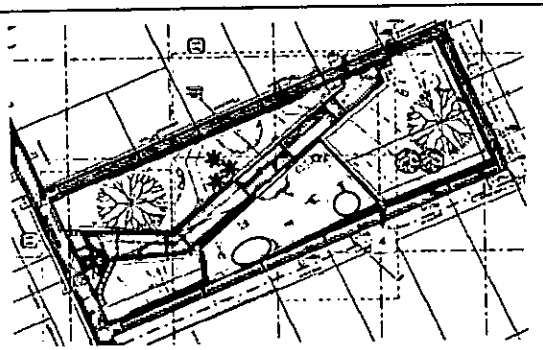
CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA ETAPA IV, V Y VI CODIGO 18-042			Período:	21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM:	NP-13	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRILICO CAMPOS DEPORTIVOS				M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
4	placa biosatudables	16,65	6,61		1,00	110,06
		ÁREA				
	Descuento matera Araucaria	7,26			-1,00	7,26
	Descuento matera flor morado	5,31			-1,00	5,31
	Descuento anden estampado	5,41			-1,00	5,41
				SUBTOTAL		92,08
				ACTA ANTERIOR		0,00
				TOTAL		92,08

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal Interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	I.P.	70202-246269 TLM

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4

CONSORCIO PARQUES VERDES

CONTRATO: DE OBRA COP 747-2024

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PARQUES

CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES VERDES

PERIODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER RIU PARQUES

Periodo:	ACTA NO. 4 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025		PRECIOS CONTRACTUALES	MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA 4		NUEVO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
1	Acero refuerzo fy=60000psi	TN	$ 5.342.556,00		-22,75	-$ 121.554.519,22	1,39	$ 7.404.762,62	-2,13	$ 7.404.782,62	0,98	$ 5.235.704,88	2,53	$ 13.540.494,48	3,51	$ 18.776.199,36
2	Localización y Replanteo con equipo	M2	$ 7.358,00		-1.846,10	-$ 13.583.589,82	4.877,89	$ 35.891.528,60	-604,06	$ 35.891.528,60	5.481,95	$ 40.336.188,10	-	$ -	5.481,95	$ 40.336.188,10
3	Canal de drenaje prefabricado en polyconcreto, pd-150v, clase de carga d400, incluye rejilla, long=1000 mm, h= 270 mm, ancho= 200mm, en color natural, (no incluye:	UN	$ 293.046,00			$ -						$ -	-	$ -	-	$ -
4	Canal de inicio / fin de drenaje prefabricado en polyconcreto , pd-150v, clase de carga d400, incluye rejilla, long=500 mm, h= 270 mm, ancho= 200mm, en color natural, incluye	UN	$ 554.127,00			$ -					178,98	$ 99.177.650,46	-178,98	-$ 99.177.650,46	-	$ -
5	Tuberia Novafort d=160mm excv y relleno recebo	ML	$ 110.968,00	14,98		$ 1.662.300,64	35,00	$ 3.883.680,00	35,00	$ 3.883.680,00	-	$ -	35,60	$ 3.972.654,40	35,60	$ 3.972.654,40
6	Tuberia Novafort d=110mm excv y relleno recebo	ML	$ 80.854,00		-11,20	-$ 905.564,80	56,00	$ 4.527.824,00	56,00	$ 4.527.824,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7	Muro de contenc en gavion(cargue con Equipo)	M3	$ 373.391,00	83,93		$ 31.340.075,17	277,93	$ 77.929,17	277,93	$ 103.777.929,17	-	$ -	-	$ -	-	$ -
8	Concreto de limpieza (solado) 1500 psi e=0.04m	M2	$ 21.435,00			$ -						$ -	-	$ -	-	$ -
9	Concreto de limpieza (solado) 2000 psi e=0.04	M2	$ 26.832,00	277,65		$ 7.449.904,80	329,52	$ 8.841.680,64	198,05	$ 8.841.680,84	131,47	$ 3.527.603,04	217,00	$ 5.822.544,00	348,47	$ 9.350.147,04
10	Koraza sobre pañete (2 MANOS) color gris basalto	M2	$ 36.328,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
11	Contenedor raices arboles (1.30 x 1.30 int) h=1,57 incluye bordito A70, tierra negra,	UN	$ 2.177.853,00		-4,00	-$ 8.711.412,00	6,00	$ 13.067.118,00	6,00	$ 13.067.118,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
12	Caja electrica de inspección AP 274 Codensa	UN	$ 674.593,00		-1,00	-$ 674.593,00	6,00	$ 4.047.558,00	6,00	$ 4.047.558,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
13	Retiro raices manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	$ 155.352,00	138,50		$ 21.517.637,00	237,30	$ 36.867.402,60	237,30	$ 36.867.402,60	-	$ -	-	$ -	-	$ -
14	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	$ 146.180,00			$ -					103,42	$ 15.117.935,60	-103,42	-$ 15.117.935,60	-	$ -
15	Tala de arboles h= 5.1 a 10 m incly. Transporte	UN	$ 324.655,00	1,00		$ 324.655,00	2,00	$ 649.310,00	2,00	$ 649.310,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
16	Placa contrapiso h=0,15 m, 210 k/cm2+ reforz	M2	$ 132.782,00	117,63		$ 15.619.146,66	310,39	$ 41.214.204,98	-130,57	$ 41.214.204,98	440,96	$ 58.551.550,72	-440,96	-$ 58.551.550,72	-	$ -
17	Cable Aluminio 2 N° 4 Sum e Instalación	ML	$ 14.804,00	3,00		$ 44.412,00	112,00	$ 1.658.048,00	112,00	$ 1.658.048,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
18	Tala de arboles h= 2.1 a 5 m incly. Transporte	UN	$ 169.495,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
19	Trasplante y bloqueo de arboles de 3 m a 5m	UN	$ 1.302.152,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
20	Siembra arbol chicaté H=1.50(Siemb+Caja+Tier.Abon+Tut)	UN	$ 262.089,00			$ -	5,00	$ 1.310.445,00	5,00	$ 1.310.445,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
21	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	M2	$ 14.064,00		-48,27	-$ 678.869,28	1.624,40	$ 22.845.561,60	1.412,22	$ 22.845.561,60	212,18	$ 2.984.099,52	88,89	$ 1.250.148,96	301,07	$ 4.234.248,48
22	Cerramiento tona h=2.20 mts(Inc. Excavación)	ML	$ 25.459,00		-112,57	-$ 2.865.919,63	676,60	$ 17.225.559,40	676,60	$ 17.225.559,40	-	$ -	-	$ -	-	$ -
23	Poste concretoAP10 m510 Kg+Base Conc (Sum+Instal)	UN	$ 1.466.729,00			$ -	7,00	$ 10.267.103,00	7,00	$ 10.267.103,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
24	Compactación fondo de excavación con equipos liviano	M2	$ 1.103,00	1.058,28		$ 1.167.282,84	2.001,00	$ 2.207.103,00	1.569,50	$ 2.207.103,00	431,50	$ 475.944,50	88,89	$ 98.045,87	520,39	$ 573.990,17
25	Certificado Retie	UN	$ 2.535.718,00			$ -	2,00	$ 5.071.436,00	2,00	$ 5.071.436,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
26	Certificado Retilap	UN	$ 3.085.358,00			$ -	2,00	$ 6.170.716,00	2,00	$ 6.170.716,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
27	Alcorque metálico 1200 x 1200 mm	UN	$ 1.464.273,00		-1,00	-$ 1.464.273,00	3,00	$ 4.392.819,00	3,00	$ 4.392.819,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
28	Excavacion manual con retiro suelo blando	M3	$ 68.306,00	163,75		$ 11.185.244,11	820,22	$ 56.025.947,32	388,02	$ 56.025.947,32	432,20	$ 29.521.853,20	-70,43	-$ 4.810.791,58	361,77	$ 24.711.061,62
29	Concreto 3000 psi escaleras sobre terreno CDRC	M3	$ 1.183.820,00		-4,07	-$ 4.818.147,40	1,81	$ 2.142.714,20	-8,47	$ 2.142.714,20	11,28	$ 13.353.489,60	1,75	$ 2.071.685,00	13,03	$ 15.425.174,60
30	Empalme en Derivación (81B1) Juego x 2 unidades	JG	$ 219.539,00		-6,00	-$ 1.317.234,00	1,00	$ 219.539,00	1,00	$ 219.539,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
31	AdoquinColores e=0.06 p<5% 4.2-1blando	M2	$ 170.538,00		-737,62	-$ 125.866.001,56	56,40	$ 9.623.983,20	56,40	$ 9.623.983,20	-	$ -	-	$ -	-	$ -
32	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.5+Excav[ESPEC/IDRD]	UN	$ 691.034,00	3,00		$ 2.073.102,00	8,00	$ 5.528.272,00	2,00	$ 5.528.272,00	6,00	$ 4.146.204,00	3,00	$ 2.073.102,00	9,00	$ 6.219.306,00
33	Baranda Juegos infant M-83 (M-80) sin viga +Dado[Sum+Inst	ML	$ 340.454,00	119,15		$ 40.565.094,10	287,35	$ 97.829.456,90	268,75	$ 97.829.456,90	18,60	$ 6.332.444,40	-	$ -	18,60	$ 6.332.444,40
34	Concreto ciclopeo 2500 psi premezclado (sin formaleta)	M3	$ 418.860,00	12,95		$ 5.424.237,00	62,95	$ 26.367.237,00	62,95	$ 26.367.237,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4

CONTRATO: OBRA CDP 247-2024 | CONTRATANTE : ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | PERIODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES | CONTRATISTA : CONSORCIO PARQUES VERDES | INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAJ PARQUES

Periodo: ACTA NO. 4 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025			PRECIOS CONTRACTUALES	MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA 4		NUEVO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
35	Canaliz ducto electric PVC- D2X3" Zona Verde	ML	$ 142.325,00	6,00		$ 853.950,00	90,00	$ 12.809.250,00	90,00	$ 12.809.250,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
36	Piso Caucho reciclado 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst). Tipo Dinámico	M2	$ 407.820,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
37	Cañuela T-C prefabricada (A-120)(canal)	ML	$ 90.173,00		-212,64	-$ 19.174.386,72	88,94	$ 7.839.640,62	88,94	$ 7.839.640,62	-	$ -	-	$ -	-	$ -
38	Caja de inspeccion 0.60x0.60 h=0.60+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	$ 643.542,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
39	Inspección CCTV de tubería de alcantarillado (DIAM=110-400)mm. Incluye lavado de tubería, manejo de lodos, video acueducto y elaboración de informe de acuerdo a los	ML	$ 35.047,00		-249,87	-$ 8.755.441,54	140,00	$ 4.906.580,00	-56,70	$ 4.906.580,00	206,70	$ 7.244.214,90	-	$ -	206,70	$ 7.244.214,90
40	Tubería pvc diam=110mm	ML	$ 109.554,00	86,70		$ 10.583.871,80	180,00	$ 19.719.720,00	180,00	$ 19.719.720,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
41	Banca concreto GRC 21 MP L=1.83 m Segun diseño BANCA MC	UN	$ 2.573.874,00			$ -	4,00	$ 10.295.496,00	2,00	$ 10.295.496,00	2,00	$ 5.147.748,00	-	$ -	2,00	$ 5.147.748,00
42	Protector de arbol de dos tubos tipo m91, Inc., Sum + instala	UN	$ 373.116,00	3,00		$ 1.119.348,00	6,00	$ 2.238.696,00	6,00	$ 2.238.696,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
43	Bordillo prefabricado A 61 sin atraque	ML	$ 68.992,00			$ -					123,43	$ 8.515.682,56	-123,43	-$ 8.515.682,56	-	$ -
44	Cuneta en Loseta prefabricada A58 gula (20 X 20 x 6) cm. Suministro e instalación (incluye 4 cm de mortero 1:5 hecho en obra para base y arena de peña para sello) IDU	M2	$ 101.762,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
45	Cuneta en Loseta prefabricada A57 tactil Alerta (20 X 20 x 6) cm. Suministro e instalacion (incluye 4 cm de mortero 1:5 hecho en obra para base y arena de peña para sello) IDU	M2	$ 101.762,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
46	Protección árbol con tela verde (CDRC) H 1 m	UN	$ 66.093,00		-4,00	-$ 264.372,00	44,00	$ 2.908.092,00	42,00	$ 2.908.092,00	2,00	$ 132.186,00	-	$ -	2,00	$ 132.186,00
47	Alquiler campamento 40 m2	UN	$ 6.220.711,00			$ -	3,00	$ 18.662.133,00	3,00	$ 18.662.133,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
48	Siembra arbol chirlpique	UN	$ 280.961,00			$ -	1,00	$ 280.961,00	1,00	$ 280.961,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
49	Piso Caucho reciclado 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	$ 407.820,00	22,26		$ 9.078.073,20	76,00	$ 30.994.320,00	76,00	$ 30.994.320,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
50	Piso Caucho reciclado 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	$ 706.601,00	24,60		$ 17.382.384,60	75,60	$ 53.419.035,60	75,60	$ 53.419.035,60	-	$ -	38,00	$ 26.850.838,00	38,00	$ 26.850.838,00
51	Muro Ladrillo TabicónToilete Común 20*10*6	M2	$ 130.386,00			$ -					66,06	$ 8.615.906,88	-66,06	-$ 8.615.906,88	-	$ -
52	BOLARDO EN CONCRETO H - 60 (SUM + INST)	UN	$ 164.019,00			$ -	5,00	$ 820.095,00	2,50	$ 820.095,00	2,50	$ 410.047,50	-	$ -	2,50	$ 410.047,50
53	Muro Concreto Premezclado 3 500psi G.F.+Formaleta	ML	$ 902.200,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
54	Cable de Cobre 2#12 (Suministro+Instalación)	ML	$ 11.306,00		-174,00	-$ 1.967.244,00	15,00	$ 169.590,00	15,00	$ 169.590,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
55	Siembra arbol Polygala	UN	$ 270.281,00	1,00		$ 270.281,00	4,00	$ 1.081.124,00	4,00	$ 1.081.124,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
56	Siembra arbol Cafetorno	UN	$ 270.281,00			$ -	3,00	$ 810.843,00	3,00	$ 810.843,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
57	Siembra arbol palma elejandra	UN	$ 343.750,00		-1,00	-$ 343.750,00	5,00	$ 1.718.750,00	5,00	$ 1.718.750,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
58	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.	UN	$ 851.809,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
59	Banca prefab M-30 con espald sumin-instala Z.V**	UN	$ 835.588,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
60	Cenece Acero Inoxidable M-121 (sumin e Insta) **	UN	$ 611.448,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
61	Flexion piernas prensa horizontal (SUM + INST)	UN	$ 3.042.547,00			$ -	1,00	$ 3.042.547,00	0,50	$ 3.042.547,00	0,50	$ 1.521.273,50	-	$ -	0,50	$ 1.521.273,50
62	Juego MURO DESLIZADERO-IDRD NIÑOS(1-5 AÑOS)Sum+In	UN	$ 3.474.211,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
63	Juegos Infantiles M-SA Columpio (Sum+Instal)-STPM	UN	$ 501.926,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4

CONTRATO: DE OBRA IDP 347-2024 — CONTRATANTE : ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE — PERIODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES — CONTRATISTA : CONSORCIO PARQUES VERDES — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIAL PARQUES

Periodo: ACTA NO. 4 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025			PRECIOS CONTRACTUALES	MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA 4		NUEVO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
64	INSTALACION DOTACION GIRO CADERA (twister)	UN	$ 272.107,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
65	MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro menos	UN	$ 2.280.587,00	1,00		$ 2.280.587,00	2,00	$ 4.561.174,00	1,50	$ 4.561.174,00	0,50	$ 1.140.293,50	-	$ -	0,50	$ 1.140.293,50
66	MULTIFUNCIONAL(7-7)DosTorres(4 Universal)Sum+Inst	UN	$ 28.604.887,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
67	Juego biosaludable caminador aereo sum+inst	UN	$ 2.446.560,00			$ -	2,00	$ 4.893.160,00	-0,50	$ 4.893.160,00	2,50	$ 6.116.450,00	-	$ -	2,50	$ 6.116.450,00
68	Banca Koral en concreto sin espaldar	UN	$ 3.520.331,00			$ -	3,00	$ 10.560.993,00	-27,00	$ 10.560.993,00	30,00	$ 105.609.930,00	-	$ -	30,00	$ 105.609.930,00
69	Banca MK05 tonalrstn Pu4tral A (sum+Insta)	UN	$ 7.990.657,00	3,00		$ 23.969.971,00	6,00	$ 63.973.256,00	-1,00	$ 63.973.256,00	6,00	$ 71.969.913,00	-	$ -	9,00	$ 71.969.913,00
70	Tobogan doble T-138	UN	$ 14.449.914,00			$ -	1,00	$ 14.449.914,00	0,50	$ 14.449.914,00	0,50	$ 7.224.957,00	-	$ -	0,50	$ 7.224.957,00
71	Juego red araña 6-12 años Cap: 11 niños	UN	$ 115.204.389,00			$ -	1,00	$ 115.204.389,00	0,50	$ 115.204.389,00	0,50	$ 57.602.194,50	-	$ -	0,50	$ 57.602.194,50
72	ESTACION DE AJEDREZ URBANO (Sum+Inst+Tranap)	UN	$ 5.000.013,00			$ -	2,00	$ 10.000.026,00	1,00	$ 10.000.026,00	1,00	$ 5.000.013,00	-	$ -	1,00	$ 5.000.013,00
73	MODULO DORSAL PECTORAL (Suministr+Insta) brazos al	UN	$ 3.386.407,00	1,00		$ 3.386.407,00	2,00	$ 6.772.814,00	0,50	$ 6.772.814,00	1,50	$ 5.079.610,50	-	$ -	1,50	$ 5.079.610,50
74	Juego biosaludable Pectorales ct4011 sum+inst	UN	$ 14.863.672,00	1,00		$ 14.863.672,00	2,00	$ 29.727.244,00	2,00	$ 29.727.244,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
75	Juego biosaludable cabalgata ct 4013 sum+inst	UN	$ 6.260.130,00			$ -					1,00	$ 6.260.130,00	-	$ -	1,00	$ 6.260.130,00
76	Juego biosaludable cabalgata ct-4013 sum+inst	UN	$ 6.425.795,00			$ -	1,00	$ 6.425.795,00	-0,50	$ 6.425.795,00	1,50	$ 9.637.942,50	-	$ -	1,50	$ 9.637.942,50
77	Juego biosaludable hombros y brazo inclusivo sum+inst	UN	$ 6.064.806,00			$ -	1,00	$ 6.064.806,00	-0,50	$ 6.064.806,00	1,50	$ 9.097.209,00	-	$ -	1,50	$ 9.097.209,00
78	Juego biosaludable hombros y brazos inclusivo ct 4017 sum+inst	UN	$ 19.134.133,00			$ -	1,00	$ 19.134.133,00	1,00	$ 19.134.133,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
79	Juego biosaludable ct 4015 bicicleta manual sum+inst	UN	$ 16.792.596,00			$ -	1,00	$ 16.792.596,00	-	$ 16.792.596,00	1,00	$ 16.792.596,00	-	$ -	1,00	$ 16.792.596,00
80	Juego biosaludable bicicleta inclusiva sum+inst	UN	$ 16.792.596,00			$ -	1,00	$ 16.792.596,00	0,50	$ 16.792.596,00	0,50	$ 8.396.298,00	-	$ -	0,50	$ 8.396.298,00
81	Juego biosaludable bicicleta manual inclusiva ct4015 sum+inst	UN	$ 16.746.041,00			$ -	1,00	$ 16.746.041,00	0,50	$ 16.746.041,00	0,50	$ 8.373.020,50	-	$ -	0,50	$ 8.373.020,50
82	Derivación para circuito exclusivo de A.P. desde la red aérea abierta de B.T existente.	JG	$ 259.582,00			$ -	1,00	$ 259.582,00	1,00	$ 259.582,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
83	Señal ldg-a 1 cara (sum + inst)	UN	$ 597.395,00	2,00		$ 1.194.790,00	11,00	$ 6.571.345,00	11,00	$ 6.571.345,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
84	Señal ldg-a 2 caras (sum + inst)	UN	$ 522.570,00		-4,00	-$ 2.090.280,00	6,00	$ 3.135.420,00	6,00	$ 3.135.420,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
85	Señal identificacion general IDRD	UN	$ 1.017.897,00		-3,00	-$ 3.053.691,00	2,00	$ 2.035.794,00	2,00	$ 2.035.794,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
86	Tala de arboles h= 10.1 a 15 m incly. Transporte	UN	$ 489.692,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
87	Anillo contenc caison e=0.10 dex=1.3 3000 psi	M3	$ 1.253.770,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
88	Atemizaje varilla cooper weld 5/8" y 1,8m (tierra)	UN	$ 447.290,00	2,00		$ 894.580,00	7,00	$ 3.131.030,00	7,00	$ 3.131.030,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
89	Baranda H-62(Pasam2" + Traves-2"+3Traves)1,5*2CM1J	ML	$ 244.063,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
90	Brazo sencillo Luminaria - Suministro + Montaje e instalación	UN	$ 154.273,00			$ -	7,00	$ 1.079.911,00	7,00	$ 1.079.911,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
91	Caisson relleno (Concret 4000psi bombeado) d=1.2	M3	$ 562.244,00			$ -					-	$ -	-	$ -	-	$ -
92	Demol. manual andén + bordillo incl. cargue+ret	M2	$ 31.185,00	390,62		$ 12.181.484,70	547,60	$ 17.076.906,00	239,53	$ 17.076.906,00	306,07	$ 9.607.162,95	180,14	$ 5.617.065,90	486,21	$ 15.224.828,85
93	Demolic Muro 0.15-Tolete (Trasl+ret)+ Andamios)	M2	$ 23.302,00			$ -					54,03	$ 1.259.007,06	-	$ -	54,03	$ 1.259.007,06
94	Desmonte y reinstalación de luminaria de alumbrado público	UN	$ 184.372,00		-6,00	-$ 1.106.232,00	1,00	$ 184.372,00	1,00	$ 184.372,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
95	Filtro geodren planer tubería 100 mm h=2.0	ML	$ 137.793,00		-1.205,00	-$ 166.040.565,00	120,00	$ 16.535.160,00	120,00	$ 16.535.160,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
96	Fotocelda - Suministro e instalación	UN	$ 29.736,00			$ -	7,00	$ 208.152,00	7,00	$ 208.152,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
97	Muro contención concreto 28 MPA 4000 psi V1C e=.35	M3	$ 1.028.859,00		-27,63	-$ 28.425.316,45	4,35	$ 4.477.594,37	4,35	$ 4.477.594,37	-	$ -	44,18	$ 45.454.890,62	44,18	$ 45.454.890,62

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4

CONSORCIO PARQUES VERDES

CONTRATO: DE OBRA COP 747-2024

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES

CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES VERDES

PERIODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVIU PARQUES

Periodo:	ACTA NO. 4 21 DE JUNIO DE 2025 AL 31 DE JULIO DE 2025		PRECIOS CONTRACTUALES	MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA 4		NUEVO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	VALOR UNITARIO	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
-													-	$ -	-	$ -
98	Aforamiento Baja Tension Ø 1 1/2 Galvanizada**	UN	$ 66.237,00	37,00		$ 2.450.769,00	43,00	$ 2.848.191,00	43,00	$ 2.848.191,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
99	Poda Árboles+retiro <5m Bajo GradoDificultad	UN	$ 133.304,00		-18,00	-$ 2.399.472,00	30,00	$ 3.999.120,00	30,00	$ 3.999.120,00	-	$ -	-	$ -	-	$ -
100	Geotextil NT2500	M2	$ 5.656,00	1.036,80		$ 5.864.140,80	1.267,60	$ 7.170.676,80	820,58	$ 7.170.676,80	447,22	$ 2.529.476,32	115,15	$ 651.288,40	562,37	$ 3.180.764,72
NP	ACTIVIDADES NO PREVISTAS					$ -	360,00	$ 23.367.760,00	360,00	$ 23.367.760,00		$ -	405,61	$ 26.350.859,26	405,61	$ 26.350.859,26
NP-01	EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO (TIERRA)	M3	$ 84.966,00			$ -						$ -	144,48	$ 28.544.026,88	144,48	$ 28.544.026,88
NP-02	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10m, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SIMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO	M2	$ 198.256,00			$ -						$ -	385,39	$ 82.390.986,54	385,39	$ 82.390.986,54
NP-03	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO.	M2	$ 213.786,00			$ -	922,13	[redacted]	922,13	$ 197.138.484,18		$ -	385,39	$ 82.390.986,54	385,39	$ 82.390.986,54
NP-04	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C)CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON COMPACTADOR MECÁNICO	M3	$ 162.047,00			$ -	103,50	[redacted] 16.768.069,20	103,50	$ 16.768.069,20		$ -	143,81	$ 23.303.979,07	143,81	$ 23.303.979,07
NP-05	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40 DE DOS PERFORACIONES TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 HECHO EN OBRA, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI CONCRETO PARA INYECCIÓN DE DOVELAS REFORZADAS)	M2	$ 119.537,00			$ -	1,00	$ 119.537,00	1,00	$ 119.537,00		$ -	162,64	$ 19.441.497,68	162,64	$ 19.441.497,68
NP-06	DOVELAS (0,08m X 0,08m) + REFUERZO PARA MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL DE CONCRETO	M	$ 11.519,00			$ -	22,00	$ 253.418,00	22,00	$ 253.418,00		$ -	338,79	$ 3.902.522,01	338,79	$ 3.902.522,01
NP-07	BORDILLO PREFABRICADO A-80(0.35X0.2X0.80M)+ CON ATRAQUE	ML	$ 99.469,00			$ -	9,00	$ 895.221,00	9,00	$ 895.221,00		$ -	302,92	$ 30.131.149,48	302,92	$ 30.131.149,48
NP-08	CÁRCAMO T-2 3000 PSI + REJILLA CONCRETO REFORZADO (CANAL)	ML	$ 448.080,00			$ -	10,00	$ 4.480.800,00	10,00	$ 4.480.800,00		$ -	271,38	$ 121.599.950,40	271,38	$ 121.599.950,40
NP-09	TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DISTANCIA 0 A 100 M	m3	$ 42.278,00			$ -	5,00	$ 211.390,00	5,00	$ 211.390,00		$ -	403,17	$ 17.045.221,26	403,17	$ 17.045.221,26
NP-10	SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO 0 a 60 m	M3	$ 58.637,00			$ -	1,00	$ 58.637,00	1,00	$ 58.637,00		$ -	55,77	$ 3.270.185,49	55,77	$ 3.270.185,49
NP-11	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 125.950,00			$ -	5,00	$ 629.750,00	5,00	$ 629.750,00		$ -	25,20	$ 3.173.940,00	25,20	$ 3.173.940,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 4

ASOCIACIÓN PARQUES VERDES

CONTRATO: DE OBRA CDP 747-2024

OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PARQUES

CONTRATANTE: ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

CONTRATISTA: CONSORCIO PARQUES VERDES

PERIODO: 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER RIU PARQUES

Periodo: ACTA NO. 4 21 DE JUNIO DE 2025 AL 21 DE JULIO DE 2025			PRECIOS CONTRACTUALES	MAYORES Y MENORES CANTIDADES			CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA 4		NUEVO ACUMULADO	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	MAYORES (+)	MENORES (-)	VALOR	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
NP-12	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0,85M (PREFABRICADO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, INCLUYE SOBREMARCO Y TAPA)	UN	$ 5.074.043,00			$ -	1,00	$ 5.074.043,00	1,00	$ 5.074.043,00		$ -	6,00	$ 30.444.258,00	6,00	$ 30.444.258,00
NP-13	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRILICO CAMPOS DEPORTIVOS	M2	$ 70.718,00			$ -	1,00	$ 78.718,00	1,00	$ 78.718,00		$ -	92,08	$ 6.511.713,44	92,08	$ 6.511.713,44

	PORCENTAJE	TOTAL			TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL
COSTOS DIRECTOS		$ 1.757.956.822,00	CD	-5	271.733.823,00	CD	$ 1.268.695.561,00	CD	$ 1.268.695.561,00	CD	$ 842.843.931,00	CD	$ 208.824.279,00	CD	$ 950.864.148,00
ADMINISTRACIÓN	25,47%	$ 464.867.671,00	A (25,47%)	-5	71.811.876,00	A (25,47%)	$ 208.176.112,00	A (25,47%)	$ 208.176.112,00	A (25,47%)	$ 138.949.675,00	A (25,47%)	$ 51.745.772,00	A (25,47%)	$ 211.694.902,00
IMPREVISTOS	1,00%	$ 17.579.568,00	I (1,0%)	-5	2.717.571,00	I (1,0%)	$ 13.606.956,00	I (1,0%)	$ 13.606.956,00	I (1,0%)	$ 9.470.429,00	I (1,0%)	$ 3.066.342,00	I (1,0%)	$ 8.908.641,00
UTILIDAD	4,00%	$ 70.118.273,00	U (4,0%)	-5	10.851.741,00	U (4,0%)	$ 54.427.872,00	U (4,0%)	$ 54.427.872,00	U (4,0%)	$ 35.681.757,00	U (4,0%)	$ 12.363.958,00	U (4,0%)	$ 38.834.776,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS + ADJ		$ 2.304.513.334,00	CD + ADJ	-5	356.666.996,00	CD + ADJ	$ 1.784.906.441,00	CD + ADJ	$ 1.784.906.441,00	CD + ADJ	$ 844.986.104,00	CD + ADJ	$ 406.811.313,00	CD + ADJ	$ 1.290.106.370,00
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE A.I.U.)	2,00%	$ 35.858.136,00	P.G. SOCIAL	-5	5.425.676,45	P.G. SOCIAL	$ 27.213.911,00	P.G. SOCIAL	$ 27.213.911,00	P.G. SOCIAL	$ 12.040.679,00	P.G. SOCIAL	$ 6.176.485,00	P.G. SOCIAL	$ 19.017.387,00
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST (INCLUYE A.I.U.)	2,00%	$ 35.858.136,00	P.G. AMBIENTAL Y SST	-5	5.425.676,45	P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 27.213.911,00	P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 27.213.911,00	P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 12.040.679,00	P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 6.176.485,00	P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 19.017.387,00
PLAN DE GESTIÓN DE TRANSITO (INCLUYE A.I.U.)	2,00%	$ 35.858.136,00	P.G. TRÁNSITO	-5	5.425.676,45	P.G. TRÁNSITO	$ 27.213.911,00	P.G. TRÁNSITO	$ 27.213.911,00	P.G. TRÁNSITO	$ 12.040.679,00	P.G. TRÁNSITO	$ 6.176.485,00	P.G. TRÁNSITO	$ 19.017.387,00
VALOR TOTAL ACTA (CD+AIU+PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y TRANSITO)		$ 2.496.769.742,00	VALOR TOTAL	-5	378.067.396,30	VALOR TOTAL	$ 1.876.548.174,00	VALOR TOTAL	$ 1.876.548.174,00	VALOR TOTAL	$ 942.617.793,00	VALOR TOTAL	$ 434.340.868,00	VALOR TOTAL	$ 1.387.158.458,00
PROVISIONES PARA OBRAS INCLUYE AIU		$ 267.112.751,00													
TOTAL CONTRATO		$ 2.618.903.493,00													

RESUMEN DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$ 2.618.903.493,00
VALOR ANTICIPO	$ -
VALOR ADICIÓN 1	$ -
VALOR ACTUAL	$ 2.618.903.493,00
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
VALOR FACTURADO A CORTE ANTERIOR	$ -
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 434.340.868,00

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ACTA	VALOR FACTURADO	% PAGADO	RETENCIÓN DE GARANTÍA	VALOR NETO A PAGAR	VALOR ACUMULADO	SALDO POR PAGAR	% PAGADO ACUMULADO
1	ACTA PARCIAL No. 1	5/09/2025	$ 199.867.676,00	7,64%	$ -	$ 199.867.676,00	$ 199.867.676,00	$ 2.417.995.967,80	7,64%
2	ACTA PARCIAL No. 2	20/06/2025	$ 143.340.797,00	5,48%	$ -	$ 143.340.797,00	$ 343.156.813,00	$ 2.273.748.980,80	13,11%
3	ACTA PARCIAL No. 3	20/06/2025	$ 539.461.178,00	20,61%	$ -	$ 539.461.178,00	$ 882.617.991,00	$ 1.734.286.782,80	33,73%
4	ACTA PARCIAL No. 4	28/07/2025	$ 434.340.868,00	16,22%	$ -	$ 434.340.868,00	$ 1.387.158.458,00	$ 1.309.745.914,80	49,95%
	ACUMULADOS		$ 1.387.158.458,00						

Por el contratista:

Firma:
Nombre: VIVIANA AMORA RODRIGUEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES VERDES

Por la interventoría:

Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ARAMBULA CUBILLA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER RIU PARQUES

BOGOTÁ

CONTRATO Nº [illegible] DE 2024

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE AJUSTE, LA REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARCHES EN ASFALTO DE PROFUNDIDAD EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA UBICADA EN BOGOTÁ D.C".

CLASE DE OBRA	CONSORCIO PARCHES VIA VIVES	PARQUE	Urbanización CIUDADELA 1ra ETAPA	PLANO	[illegible]
INTERVENTORIA	CONSORCIO SITP PUENTE	DIRECCIÓN	CALLE 5 [illegible] CON VIA COSTANERA SUR + ALAMEDA DE LA CARRERA 72	CONTRATO	20-136

CONSTRUCCIONES CIVILES VIVES

21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025

Periodo: ACTA No. 4 DEL 21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS UNITARIOS				CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		CANTIDADES EJECUTADAS		ACTA 3		ACTA 4	
			VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO +IVU	CANTIDADES UNITARIAS	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
			A													
1	Acero refuerzo fy=4200Kg/cm2	TN	$ 5.343.566,00	$ 7.673.454,37		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
2	Excavación y Replanteo con equipo	M2	$ 7.368,00	$ 9.673,56		$ -	1.115,99	$ 8.208.738,99		$ -	1.115,99	$ 8.208.738,99		$ -		$ -
3	Canal de drenaje prefabricado en polyconcreto, pd-150, clase de carga d600, incluye rejilla, long=1000 mm, a= 270 mm, ancho= 300mm, en polar natural, [no incluye	UN	$ 293.846,00	$ 385.267,50		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
4	Canal de lavado / bajante prefabricado en polyconcreto, pd-150, clase de carga d600, incluye rejilla, long=600 mm, b= 270 mm, ancho= 300mm, en polar natural, incluye	UN	$ 554.127,00	$ 726.696,77		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	67,00	$ 48.210.756,39	-67,00	$ 48.276.756,39
5	Tubería Novafort d= 200mm rtd=7 y relleno recebo	ML	$ 139.709,00	$ 145.889,63		$ -	71,00	$ 7.949.359,00	26,00	$ 3.972.864,40	26,00	$ 3.972.864,40		$ -	71,00	$ 3.972.864,40
6	Tubería Novafort d= 250mm rtd=7 y relleno recebo	ML	$ 80.864,00	$ 105.295,75		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
7	Tubería Novafort d=315mm rtd=7 y relleno recebo	ML	$ 373.291,00	$ 479.697,15		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
8	Malla de cerramiento con geomembrana con Espesor[	M2	$ 21.438,00	$ 28.160,00		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
9	Concreto de 3000psi (solado) 1"100 esp e=0.6m	M3	$ 76.832,00	$ 35.278,00		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
10	Concreto de 3000psi (solado) 2000 psi e=0.6m	M3	$ 36.328,00	$ 47.388,47		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
11	Tornos andes galaxy (2 HANOB) cabe gas tornillo	UN	$ 2.177.663,00	$ 2.683.223,34		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
12	Cerramiento calcare adhesivo (1.30 + 1.30 int) h=1.57 incluye bastidor 4.70, base mojo, recebo	UN	$ 674.360,00	$ 886.867,42		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
13	Caja electrica de inspección AP 774 Cadena	M3	$ 195.362,00	$ 294.254,42		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	22,66	$ 3.312.436,66	-22,66	$ 3.312.436,66
14	Relleno rajon material 4ms, Compactación Mecanico	M3	$ 148.188,00	$ 192.162,66		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
15	Anclaje compartido Base granular tipo CBR	UN	$ 334.603,00	$ 436.623,93		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	113,39	$ 15.044.300,80	-113,39	$ 15.044.300,80
16	Tala de arboles h= 5.1 a 10 m incl. Transporte	M2	$ 171.705,00	$ 174.588,38		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
17	Placa concreto e=0.15 m, 210 psi[2" - solar]	ML	$ 14.854,00	$ 19.462,62		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
18	Cable Aluminio 2 str 4 Bare a Instalando	UN	$ 308.600,00	$ 222.438,04		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
19	Tala de arboles h= 2.1 a 5 m incl. Transporte	KIN	$ 1.302.152,00	$ 1.711.829,27		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
20	Trasplante y siembra de arboles de 3 m a 5m	UN	$ 262.598,00	$ 344.108,42		$ -	177,70	$ 3.928.397,02	88,88	$ 1.258.148,76	88,88	$ 1.258.148,76		$ -	88,88	$ 1.258.148,76
21	Bordillo prefabricado H=1.80(Sardinel+Cuje+Tipo Absorbe)	M3	$ 14.084,00	$ 18.465,54		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
22	Descapote manual y forma (e=30-150cm)	ML	$ 25.456,00	$ 33.478,98		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
23	Cerramiento tipo h=2.70 mts(tbs, Con excelsa)	UN	$ 1.486.726,00	$ 1.938.358,62		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	113,38	$ 134.908,00	88,88	$ 98.048,62
24	Poste concreto AP16 rd 90 f'c=5mm Conc [Base+Instal]	M2	$ 1.383,00	$ 1.450,11		$ -	454,39	$ 648.631,34	392,19	$ 723.815,57	392,19	$ 723.815,57		$ -		$ -
25	Compactación lenda de rodamiento con equipo liviano	UN	$ 2.630.716,00	$ 3.333.726,45		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
26	Cajilla.cab Tello	UN	$ 3.086.368,00	$ 4.086.338,16		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
27	Caja Lado Tortuga	UN	$ 1.464.773,00	$ 1.935.679,71		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	124,13	$ 8.478.823,78	88,88	$ 6.511.611,14
28	Adoquin modelo 1200 x 1200 mm	M3	$ 66.304,00	$ 88.801,98	868,38	$ 48.196.886,34	448,96	$ 39.873.344,58	228,13	$ 15.878.198,78	-	$ -		$ -		$ -
29	Pot concreto manual rpt cemo suelo blanda	M3	$ 1.183.639,00	$ 1.566.308,15		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
30	Concreto 3000 psi rc cemos cemo tercero CONC	M	$ 719.638,00	$ 888.627,97		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
31	Empotrar en Dorbestan (91.01) Largo 1.2 unidades	M2	$ 170.638,00	$ 224.337,78		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 2.764.136,08	3,00	$ 2.073.102,06
32	Adoquin Colores e=8 06 pc3% 4 3-1Blanda	UN	$ 691.834,00	$ 909.502,46	14,00	$ 9.674.476,00	7,00	$ 4.837.238,00	7,00	$ 4.837.238,00	-	$ -		$ -		$ -
33	Caja de inspección .88x.80 h=1.3+Fondo(13PEC/CARD)	ML	$ 348.454,00	$ 447.884,87	38,88	$ 9.648.734,78	38,88	$ 9.648.734,78	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
34	Barandin Juegos infant rd=63 (H=80) inc. Agr. Cuerte/Sort+Inst	M3	$ 416.868,00	$ 536.676,24	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
35	Concreto ciclopeo 2500 psi premezclado (sin formaleta)	ML	$ 142.323,00	$ 187.110,66	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
36	Canalla doble ciclopeo PVC- OTO" Zona Verde	M2	$ 407.809,00	$ 536.180,86	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
37	Pisa Concha recibi 8cm (TPDH 3cm+5DH 5cm sum+inst), Tipo Diamante	ML	$ 93.173,00	$ 118.954,44	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
38	Cabezal f'c prefabricado (A=1.2)[gn unid]	UN	$ 643.142,00	$ 846.064,67	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
39	Caja de inspección 0.60x0.60 h=0.80+Base(13SPECIARD)	UN	$ 25.847,00	$ 46.976,39	258,78	$ 7.344.214,80	-	$ -	258,78	$ 7.344.214,80	258,78	$ 7.344.214,80	-	$ -	-	$ -
40	Inspección CCTV de tubería de alcantarillado (DN=150-600)mm. Incluye lavado de tubería, manejo de todos, mano atendiendo y elaboración de informe de acuerdo a los diseños	ML	$ 109.554,00	$ 144.600,84	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
41	Tunnels por diseño[30mm	UN	$ 2.573.474,00	$ 3.393.672,15	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
42	Barra concreto CRC 21 H3] - 1.93 m Segun diseño BANCA MC	UN	$ 373.118,00	$ 456.578,61	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
43	Protector de arbol de dos tubos tipo mt3, Inc., Bum + Instala	ML	$ 68.902,00	$ 90.703,79	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
44	Sendero prefabric ado h 01, ella abrigos	M2	$ 101.702,00	$ 133.788,58	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
45	Cuneta en Lavera prefabric ado A58 gale (20 X 20 x 6) cm. Suministro e instalacion [No incluye 1.5 hacha en afirmado para base y pega de pelo para sello] (DU	M2	$ 101.702,00	$ 133.788,58	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
46	Cuneta en Lavera prefabric ado A37 tipo1 Alerta (20 X 20 x 6) cm. Suministro e instalacion [no incluye 4 pie de martero 1.5 hacha en afirm para base y pega de pelo para sello] (DU	UN	$ 64.053,00	$ 88.882,47	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
47	Protección lateral en tela verde (CDRC) H 1 m	UN	$ 6.233.711,00	$ 8.178.264,75	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
48	Empiñar y engramado 40 m3	UN	$ 280.061,00	$ 388.376,43	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
49	Sendero prefabricado	M2	$ 467.526,00	$ 536.186,56	22,00	$ 9.972.648,00	22,00	$ 9.972.648,00	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
50	Pisa Concha recibi 3cm (TPDH 3cm+5DH 3cm sum+inst)	M2	$ 704.824,00	$ 928.988,33	33,00	$ 23.317.830,00	-6,00	$ 3.833.005,00	38,00	$ 26.880.838,00	-	$ -		$ -	38,00	$ 26.830.838,00
51	Pisa Concha recibi 2cm (TPDH 3cm+5DH 2cm sum+inst)	M2	$ 136.356,00	$ 179.416,47	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
52	Huso Loseta Tabloide/Adoro Cuadro 20*20*5	UN	$ 364.825,00	$ 213.636,78	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
53	SOLANDO EN CONCRETO H =.60 (SUM + INST)	ML	$ 882.758,00	$ 1.158.122,34	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
54	Huso Concreto Premoscado 3 500psi O.F. -Fondo/tela	ML	$ 11.305,00	$ 14.884,08	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
55	Cable de Cobre 2x12 (Suministro/instalación)	UN	$ 276.261,00	$ 363.338,43	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
56	Bordillo prefab Peregrin	UN	$ 279.261,00	$ 358.338,43	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
57	Bordillo prefab Cobalmo	UN	$ 343.758,00	$ 451.928,13	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
58	Bordillo prefab palma alejandra	UN	$ 861.808,00	$ 1.119.873,79	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -		$ -		$ -
59	Banca prefab rh-31 con apoio sonas o metalo 2 V															

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

CONTRATO N° PLANUU-COP-747-2024

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C"

CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	PARQUE	URBANIZACIÓN GUAROCA VII ETAPA	PLAZO	9 MESES Y 15 DIAS
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVIU PARQUES	DIRECCIÓN	CALLE 32B SUR CON LOS COSTADOS SUR Y NORTE DE LA CARRERA 23	CODIGO	18-138

CONSORCIO PARQUES VERDES

21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025

Periodo: ACTA No. 4 DEL 21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS CONTRACTUALES VALOR UNITARIO	PRECIOS CONTRACTUALES VALOR UNITARIO +IVA	CANTIDADES INICIALES	TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS TOTAL	% PENDIENTES POR EJECUTAR CANTIDAD	% PENDIENTES POR EJECUTAR TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 3 CANTIDAD	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA 3 TOTAL	ACTA 4 CANTIDAD	ACTA 4 TOTAL
59	Banca prefab H-30 con espald sum+instalac Z.V.+	UN	$ 435.598,00	$ 1.036.580,65		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
60	Canaca Acero inoxidable H-123 (sum+e nstal) **	UN	$ 811.448,00	$ 863.870,09		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
61	Flexion piernas prensa horizontal (SUM. + INST)	UN	$ 3.042.547,00	$ 4.000.036,54		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
62	Juego MUNO DE BALANCEADOR NIÑOS(1-5 AÑOS)Sum+In	UN	$ 3.474.211,00	$ 4.567.545,20		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
63	Juegos infantiles H-5A Columpio (Sum+Instal)-SIPH	UN	$ 501.928,00	$ 659.884,74		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
64	INSTALACION DOTACION GIRO CADERA (tubular)	UN	$ 272.107,00	$ 357.709,67		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
65	MODULO TIMON VOLANTES (Sum+Instal) Cromados	UN	$ 2.200.387,00	$ 2.908.287,73		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
66	MULTIFUNCIONAL(F-7)(Distancia)(4 Usuarios)Sum+Inst	UN	$ 28.004.887,00	$ 37.906.844,94		$ -	1,00	$ 2.446.580,00	0,50	$ 1.223.290,00	0,50	$ 1.223.290,00	0,50	$ 1.223.290,00
67	Juego Multimodelo cicloneador aereo sum+inst	UN	$ 2.446.580,00	$ 3.216.514,77		$ -	8,00	$ 28.162.648,00	4,00	$ 14.081.324,00	4,00	$ 14.081.324,00	4,00	$ 14.081.324,00
68	Juego Multimodelo cicloneador aereo sum+inst	UN	$ 3.530.331,00	$ 4.626.179,17		$ -	2,00	$ 15.993.314,00	1,00	$ 7.996.657,00	1,00	$ 7.996.657,00	1,00	$ 7.996.657,00
69	Banca Rural en concreto sin aliuetas	UN	$ 7.996.657,00	$ 10.513.364,96		$ -	1,00	$ 14.449.914,00	0,50	$ 7.224.957,00	0,50	$ 7.224.957,00	0,50	$ 7.224.957,00
70	Banca MUOS tinidarios Futbol A (sum+instal)	UN	$ 14.449.914,00	$ 19.007.301,94		$ -	1,00	[redacted]	0,50	$ 57.992.194,50	0,50	$ 57.992.194,50	0,50	$ 57.992.194,50
71	Tobogan doble T-138	UN	$ 115.204.369,00	$ 151.459.219,22		$ -	2,00	$ 19.000.226,00	1,00	$ 5.000.013,00	1,00	$ 5.000.013,00	1,00	$ 5.000.013,00
72	Juego red arana 6-12 años Cap: 11 niños	UN	$ 5.000.013,00	$ 6.573.517,09		$ -	1,00	$ 3.386.407,00	0,50	$ 1.693.203,50	0,50	$ 1.693.203,50	0,50	$ 1.693.203,50
73	ESTACION DE AJEDREZ URBANO (Sum+Inst+Tramo)	UN	$ 3.386.407,00	$ 4.452.109,28		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
74	MODULO DORSAL PECTORAL (Sum+Inst+Instal) Brazos el	UN	$ 14.863.627,00	$ 19.541.303,64		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
75	Juego biosaludable Pectorales cl4011 sum+inst	UN	$ 6.260.130,00	$ 8.230.192,91		$ -	1,00	$ 6.425.235,00	0,50	$ 3.212.647,50	0,50	$ 3.212.647,50	0,50	$ 3.212.647,50
76	Juego biosaludable caballeta cl 4013 sum+inst	UN	$ 6.425.235,00	$ 8.447.338,34		$ -	1,00	$ 6.064.806,00	0,50	$ 3.032.403,00	0,50	$ 3.032.403,00	0,50	$ 3.032.403,00
77	Juego biosaludable caballeta cl-4013 sum+inst	UN	$ 6.064.806,00	$ 7.973.400,45		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
78	Juego biosaludable hombros y brazo inclusive sum+inst	UN	$ 19.134.153,00	$ 25.156.944,98		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
79	Juego biosaludable hombres y brazos inclusive cl 4017 sum+inst	UN	$ 16.792.596,00	$ 22.077.225,96		$ -	1,00	$ 16.792.596,00	0,50	$ 8.396.298,00	0,50	$ 8.396.298,00	0,50	$ 8.396.298,00
80	Juego biosaludable cl 4015 bicicleta manual sum+inst	UN	$ 16.792.596,00	$ 22.077.225,96		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
81	Juego biosaludable bicicleta inclusive cl4016 sum+inst	UN	$ 16.746.941,00	$ 22.016.920,19		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
82	Juego biosaludable bicicleta manual inclusive cl4035 sum+inst	UN	$ 258.582,00	$ 341.272,46		$ -	1,00	$ 258.582,00	1,00	$ 258.582,00	-	$ -	-	$ -
83	Derivación para circuito exclusivo de A.P. desde la red desde abierta de S.T unisteres.	UN	$ 567.305,00	$ 785.366,21		$ -	6,00	$ 3.584.370,00	3,00	$ 1.792.185,00	3,00	$ 1.792.185,00	-	$ -
84	Señalizgrs 1 cara (sum + inst)	UN	$ 522.570,00	$ 687.922,78		$ -	3,00	$ 1.567.710,00	3,00	$ 1.567.710,00	-	$ -	-	$ -
85	Señalizgrs 2 caras (sum + inst)	UN	$ 1.017.887,00	$ 1.338.229,15		$ -	1,00	$ 1.017.887,00	1,00	$ 1.017.887,00	-	$ -	-	$ -
86	Señal identificación general IDRD	UN	$ 499.602,00	$ 656.945,07		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
87	Tala de arboles h= 10.1 a 15 m lado. Transporte	M3	$ 1.253.778,00	$ 1.648.343,25		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
88	Anillo contene celsear e=0.10 dex=1.3 3000 psi	UN	$ 447.290,00	$ 588.052,18		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
89	Alambrado valla cooperweld 5/8" y 1.8m (Sum+)	ML	$ 244.063,00	$ 320.899,63		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
90	Baranda H-50(Pasamz + Travesa-2"+3Travesa1.5"(CHU.	UN	$ 154.273,00	$ 202.822,71		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
91	Brazo sencillo Luminaria - Suministro - Montaje e instalación	UN	$ 582.344,00	$ 765.782,19		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
92	Caisson relleno (Concreto 4000psi bombeado) d=1.2	M3	$ 31.165,00	$ 40.976,92		$ -	440,16	$ 13.726.380,80	146,72	$ 4.575.463,20	293,44	$ 9.150.926,40	113,30	$ 3.533.260,50
93	Demol. manual anden + bordillo incl. cargue-ret	M2	$ 23.900,00	$ 30.835,14		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
94	Demolic Muro 0.15-Tolete (Trasl+retir+Andamios)	M2	$ 184.372,00	$ 242.385,87		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
95	Desmonte y reestalación de luminaria de alumbrado público	UN	$ 137.793,00	$ 181.156,46		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
96	Filtro geotex plana/ tubería 100 mm. h=2 0	ML	$ 29.736,00	$ 39.093,92		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
97	Fotocelda - Suministro e instalación	UN	$ 1.028.850,00	$ 1.352.640,93		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
98	Muro contencion concreto 28 MPA 4000 psi VTC e=.35	M3	$ 66.237,00	$ 87.081,78		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
99	Alfajia miembro Baja Tension (0.1 1/2 Galvanizada **	UN	$ 133.304,00	$ 175.254,77		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
100	Poda arboles+retiro +5m Bajo GradoDificultad	M2	$ 5.668,00	$ 7.435,94		$ -	417,00	$ 2.361.945,60	208,80	$ 1.180.972,80	208,80	$ 1.180.972,80	119,91	$ 678.210,06
	[redacted]			$ -			-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP-01	EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO (TIERRA)	M3	$ 64.968,00	$ 85.410,80		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP-02	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e= 10m, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SEMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETO, CUBADOR DE CONCRETO, OPERADOR DE	M2	$ 198.256,00	$ 260.647,16		$ -	117,48	$ 23.290.123,80	70,49	$ 13.974.074,16	46,99	$ 9.316.049,44	-	$ -
NP-03	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM DEMAL ESTAMPILLA, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA CONCRETO	M2	$ 213.788,00	$ 281.064,45		$ -	388,03	$ 82.964.912,65	232,82	$ 49.772.587,59	155,21	$ 33.181.725,06	-	$ -
NP-04	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG) CON RECICLO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON COMPACTADOR VIBRATORIO)	M3	$ 162.047,00	$ 213.043,19		$ -	101,10	$ 16.382.051,70	45,88	$ 7.596.763,38	54,22	$ 8.785.188,34	-	$ -
NP-05	MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40 DE DOS PERFORACIONES TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 (HECHO EN OBRA...INCLUYE ACERO DE REFUERZO) NI	M2	$ 119.537,00	$ 157.155,29		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP-06	DOVELAS (0.06m X 0.06m) - REFUERZO PARA MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL DE CONCRETO	M	$ 11.519,00	$ 15.144,03		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP-07	BORDILLO PREFABRICADO A-60(0.35X0.20X 0.60M)-CON ATRAQUE	ML	$ 99.468,00	$ 130.771,89		$ -	79,73	$ 7.930.166,03	47,84	$ 4.758.099,62	31,89	$ 3.172.066,41	-	$ -
NP-08	CÁRCAMO T-2 3000 PSI - REJILLA CONCRETO REFORZADO (CANAL)	ML	$ 448.080,00	$ 589.060,78		$ -	179,45	$ 80.407.956,00	-	$ -	179,45	$ 80.407.956,00	-	$ -
NP-09	TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DISTANCIA 0 A 100 M	m3	$ 42.278,00	$ 55.582,09		$ -	548,15	$ 23.174.685,70	328,89	$ 13.904.811,42	219,26	$ 9.269.874,28	-	$ -
NP-10	SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO 0 a 60 m	M3	$ 56.637,00	$ 77.090,06		$ -	50,55	$ 2.964.100,35	30,33	$ 1.778.460,21	20,22	$ 1.185.640,14	-	$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

CONTRATO No IDU-LICITACION-747-2024

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REHABILITACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE SUBA, UBICADOS DENTRO DE BOGOTÁ D.C".

CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VILLEROS	PARQUE	REMODELACIÓN CANCHA VILLEROS	PLAZO	6 MESES Y 15 DIAS
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTERVIAL PARQUES	DIRECCIÓN	CALLE 129 SUR CON NOS COSTADO SUR Y NORTE DE LA CARRERA 53	CÓDIGO	36-678

GERENCIA PARQUES VERDES

21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025

Periodo: ACTA No. 4 DEL 21 DE JUNIO DE 2025 AL 20 DE JULIO DE 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIOS CONTRACTUALES VALOR UNITARIO	PRECIOS CONTRACTUALES VALOR UNITARIO +AIU	PRECIOS CONTRACTUALES CANTIDADES INICIALES	PRECIOS CONTRACTUALES TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	CONDICIONES ACTUALIZADAS TOTAL	PENDIENTES POR EJECUTAR CANTIDAD	PENDIENTES POR EJECUTAR TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS CANTIDAD	CANTIDADES EJECUTADAS TOTAL	ACTA 3 CANTIDAD	ACTA 3 TOTAL	ACTA 4 CANTIDAD	ACTA 4 TOTAL
NP-11	TUBERIA PVC U M EX1 CORRUGADO/CONT LISO U M NORMA NTC 377314 DN 10" INCLUYE BLANCO ESTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 125.800,00	$ 165.586,47		$ -	38,49	$ 6.347.900,00	25,29	$ 3.173.845,00	25,29	$ 3.173.845,00		$ -	25,29	$ 3.173.845,00
NP-12	SUMIDERO LATERAL SL-100, HAG 65 M (PREFABRICADO, INCLUYE SUMIDERO E INSTALACIÓN, INCLUYE SOBRE MARCO Y TAPA)	UN	$ 5.074.043,00	$ 6.679.844,33		$ -	8,00	$ 40.032.344,00	4,00	$ 20.296.172,00	4,00	$ 20.296.172,00		$ -	4,00	$ 20.296.172,00
NP-13	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRÍLICO CAMPOS DEPORTIVOS	M2	$ 70.719,00	$ 93.972,95		$ -	48,00	$ 3.394.464,00	48,00	$ 3.394.464,00	-	$ -		$ -	-	$ -

PORCENTAJE	
COSTOS DIRECTOS	70,41%
ADMINISTRACIÓN	1,8%
IMPREVISTOS	4,8%
UTILIDAD	
TOTAL COSTOS DIRECTOS + AIU	
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE 4.1.1.1)	2,00%
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST (INCLUYE 4.1.1.2)	2,00%
PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO (INCLUYE 4.1.1.3)	2,00%
VALOR TOTAL ACTA (COSTOS+AIU+PLAN GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y TRÁNSITO)	

	TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL		TOTAL
CD	$ 687.178.441,00	CD	$ 799.306.888,00	CD	$ 264.871.442,00	CD	$ 288.847.995,00	CD	$ 345.588.488,00
A (29,47%)	$ 173.986.130,00	A (29,47%)	$ 79.983.883,00	A (29,47%)	$ 64.989.771,00	A (29,47%)	$ 57.992.784,00	A (29,47%)	$ 39.984.857,00
I (1,8%)	$ 8.571.764,00	I (1,8%)	$ 9.965.676,00	I (1,8%)	$ 3.303.734,00	I (1,8%)	$ 2.709.488,00	I (1,8%)	$ 1.406.680,00
U (4,8%)	$ 29.297.136,00	U (4,8%)	$ 33.922.788,00	U (4,8%)	$ 14.354.988,00	U (4,8%)	$ 8.991.939,00	U (4,8%)	$ 5.882.276,00
CD + AIU	$ 903.033.469,00	CD + AIU	$ 391.144.213,00	CD + AIU	$ 471.888.368,00	CD + AIU	$ 353.883.890,00	CD + AIU	$ 396.836.376,00
P.S. SOCIAL	$ 13.143.169,00	P.S. SOCIAL	$ 15.342.856,00	P.S. SOCIAL	$ 7.177.439,00	P.S. SOCIAL	$ 4.888.888,00	P.S. SOCIAL	$ 3.991.388,00
P.S. AMBIENTAL Y SST	$ 13.143.169,00	P.S. AMBIENTAL Y SST	$ 15.342.856,00	P.S. AMBIENTAL Y SST	$ 7.177.439,00	P.S. AMBIENTAL Y SST	$ 4.888.888,00	P.S. AMBIENTAL Y SST	$ 3.991.388,00
P.S. TRÁNSITO	$ 13.143.169,00	P.S. TRÁNSITO	$ 15.342.856,00	P.S. TRÁNSITO	$ 7.177.439,00	P.S. TRÁNSITO	$ 4.888.888,00	P.S. TRÁNSITO	$ 3.991.388,00
VALOR TOTAL	$ 942.472.303,00	VALOR TOTAL	$ 436.713.880,00	VALOR TOTAL	$ 493.340.673,00	VALOR TOTAL	$ 378.886.878,00	VALOR TOTAL	$ 388.813.143,00

Por el contratista:

Firma:
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES VILLEROS

Por la interventoría:

Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ARANGUILA CURREA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVIAL PARQUES

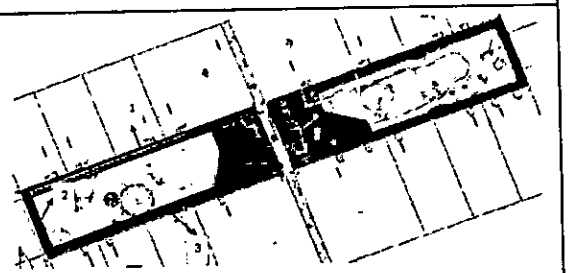
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM 4	Canal de inicio / fin de drenaje prefabricado en polyconcreto , pd-150v, clase de carga d400, incluye rejilla, long=500 mm, h= 270 mm, ancho= 200mm, en color natural. Incluye				UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
1	DEVOLUCIÓN POR COBRO EN ACTA 3	87,05			-1,00	-87,05
				SUBTOTAL		-87,05
				ACTA ANTERIOR		0,00
				TOTAL		-87,05

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







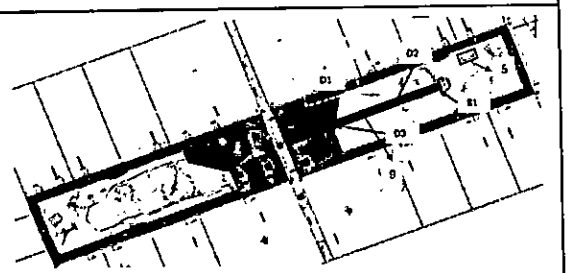
Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE · BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	8	Tuberia Novafort d=160mm excv y relleno recebo				ML

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
1	DOMICILIARIA 1	8,50			1,00	8,50
	DOMICILIARIA 2 CALLE 32 SUR #218-38	8,00			1,00	8,00
	DOMICILIARIA 3	1,50			1,00	1,50
	DOMICILIARIA SUMIDERO 1	4,20			1,00	4,20
	DOMICIALIARIA SUMIDERO 2	5,40			1,00	5,40
	DOMICILIARIA VIVIENDA CALLE 21 A SUR #32A-24	8,20			1,00	8,20
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	35,80	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	35,80	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024

VERSIÓN
1.0

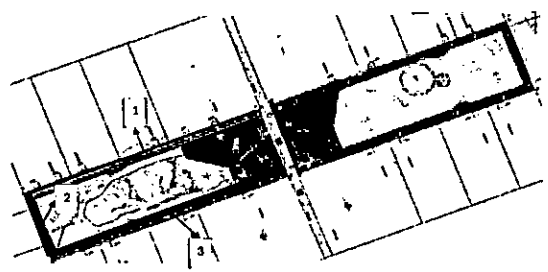
CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM 9	Concreto de limpieza (solado) 2000 psi e=0.04				M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUBTOTAL
	BORDILLO PLACAS BIOSALUDABLES ORIENTAL	31,89	0,30		1,00	9,57
	CÁRCAMO COSTADO NOROCCIDENTAL	41,10	0,50		1,00	20,55
	CÁRCAMO COSTADO OCCIDENTAL	10,30	0,50		1,00	5,15
	CÁRCAMO COSTADO SUROCCIDENTAL	41,00	0,50		1,00	20,50
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	55,77	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	55,77	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Faita Lopez
Cargo:	Representante legal interventoria	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

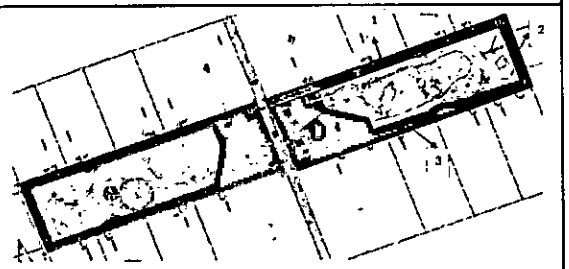
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

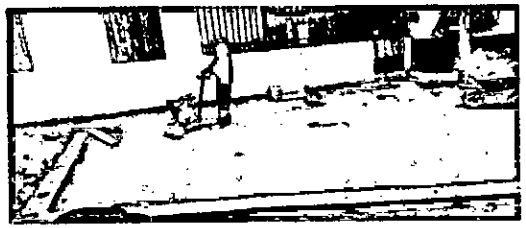
OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	14	Relleno compactado Base granular tipo IDRD		M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	SUBTOTAL
	DEVOLUCIÓN POR COBRO EN ACTA 3				-22,66	22,66
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	-22,66	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	-22,66	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante Legal Interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	16	Placa contrapiso h=0,15 m, 210 k/cm2+ refor			M2

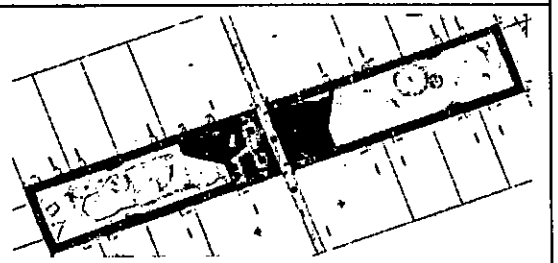
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	Devolución por cobro en acta No. 3				-113,30	113,30
						-
						-
						-

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	21	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).		M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ESTRUCTURA ANDÉN JUNTO A PLACA DE BIOSALUDABLES ORIENTAL	5,06	8,29		1,00	41,91
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 1 (=3,10*11,50/2)		17,83.		1,00	17,83
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 2 (a=11,66; b=6,60, c=6,85)		29,16		1,00	29,16
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	88,89	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	88,89	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERRUU PARQUES	HDIA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	24	Compactación fondo de excavación con equipos liviano			M2

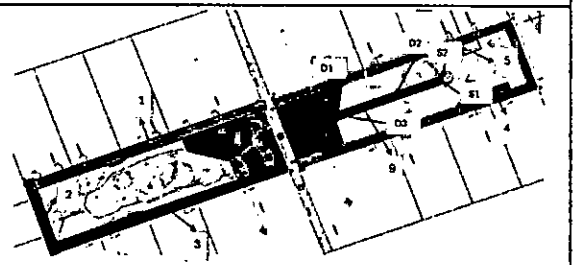
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ANDEN JUNTO A PLACA DE BIOSALUDABLES ORIENTAL	5,06	8,79		1,00	41,91
			ÁREA			-
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 1 (=3,10*11,50/2)		17,83		1,00	17,83
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 2 (a=11,88; b=8,60, c=6,88)		29,16		1,00	29,16
			-			-
			-			-
			-			-

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE · BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	28	Excavacion manual con retiro suelo blando		M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	DOMICILIARIA VIVIENDA CALLE 21 A SUR #32A -24	8,20	0,80	1,30	1,00	8,53
	ESTRUCTURA ANDEN JUNTO A PLACA DE BIOSALUDABLES ORIENTAL	5,06	6,29	0,50	1,00	20,95
	PARA INSTALACIÓN DE CÁRCAMO COSTADO NOROCCIDENTAL	41,10	0,60	0,50	1,00	12,33
	PARA INSTALACIÓN DE CÁRCAMO COSTADO OCCIDENTAL	10,30	0,60	0,50	1,00	3,09
	PARA INSTALACIÓN DE CÁRCAMO COSTADO SUROCCIDENTAL	41,00	0,60	0,50	1,00	12,30
			ÁREA			-
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 1 (=3,10*11,50/2)		17,83	0,50	1,00	8,91
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 2 (a=11,88; b=8,60, c=6,88)		29,16	0,50	1,00	14,58
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	80,69	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	80,69	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

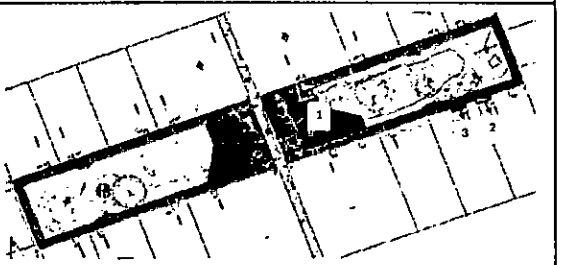
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	HOJA	1	DE	1
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES					
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 16-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	32	Caja de inspeccion .60x.60 h=1.5+Excav(ESPEC/IDRD)			UN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	SUBTOTAL
	CAJA DE INSPECCIÓN CARRERA 21A SUR #32A-24				1,00	1,00
	CAJA DE INSPECCIÓN CALLE 328 SUR #21B-28				1,00	1,00
	CAJA DE INSPECCIÓN CALLE 328 SUR #21B-23				1,00	1,00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	3,00	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	3,00	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





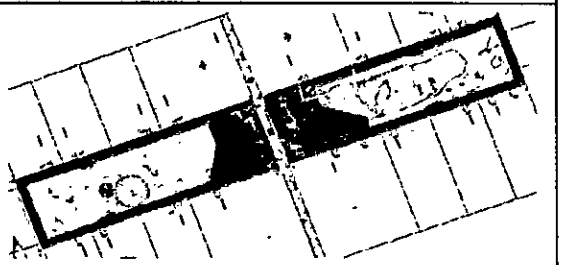
Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal Interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

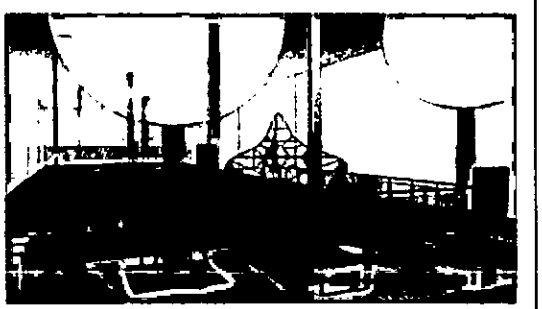
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	60	Piso Caucho recicl 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)		M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	SUBTOTAL
	Piso en caucho para juegos infantiles, proyección para adquisición de material de grano de caucho	5,00	7,60		1,00	38,00

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





	SUBTOTAL	38,00
	ACTA ANTERIOR	0,00
	TOTAL	38,00

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

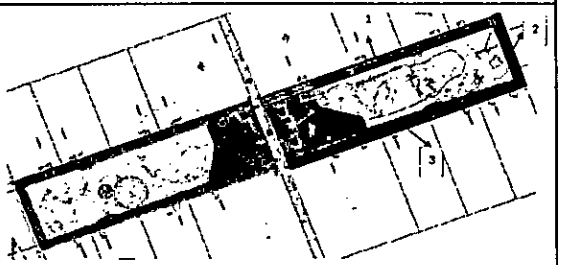
Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoria	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	82	Demol. manual anden + bordillo incl. cargue-ret			M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
1	DEMOLICIÓN ANDEN COSTADO NOROCCIDENTAL	41,10	1,80		1,00	73,98
	DEMOLICIÓN ANDEN COSTADO OCCIDENTAL	13,15	1,70		1,00	22,36
	DEMOLICIÓN ANDEN COSTADO SUROCCIDENTAL	41,00	1,80		1,00	73,80
	DEMOLICIÓN SUMIDERO EXISTENTE CENTRO NORTE	5,00	1,00	1,00	1,00	5,00
	DEMOLICIÓN SUMIDERO EXISTENTE CENTRO SUR	5,00	1,00	1,00	1,00	5,00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	180,14	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	180,14	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





NOTA: LAS IMAGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal Interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-245269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0

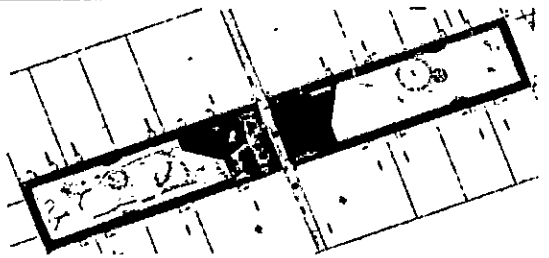
CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM 100	Geoterrá NT2500			M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ESTRUCTURA ANDEN JUNTO A PLACA DE BIOSALUDABLES ORIENTAL	5,08	8,29		1,00	41,91
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 1 (=3,10*11,50/2)		17,83		1,00	17,83
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 2 (a=11,88; b=8,60, c=6,88)		29,16		1,00	29,16
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	88,80	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	88,80	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-240269 TLM

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	NP-02	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10m, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE			M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
		LARGO	ANCHO	ÁREA TRIÁNGULO		
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 1	11,50	3,10	17,83	1,00	17,83
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 2 (a=11,88; b=8,60, c=6,88)			29,16	1,00	29,16
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	46,99	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	46,99	

NOTA: LAS IMAGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Cuntes	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

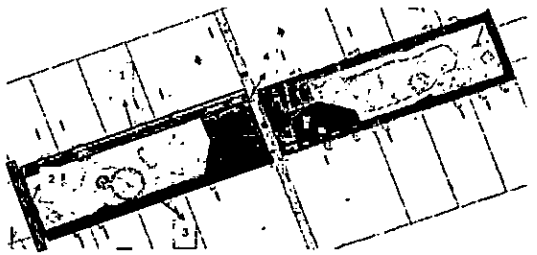
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FOURUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741-2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	NP-03	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E			M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ACTA NO. 3					
1	PLACA DE CONCRETO PARA ANDEN PERIMETRAL NORTE	40,95	1,20		1,00	49,14
	PLACA DE CONCRETO PARA ANDEN PERIMETRAL ORIENTAL	13,17	1,20		1,00	15,80
	PLACA DE CONCRETO PARA ANDEN PERIMETRAL SUR	40,30	1,20		1,00	48,36
	ACTA NO. 4					-
	ANDEN ESTAMPADO JUNTO A PLACA DE BIOSALUDABLES ORIENTAL	5,06	8,29		1,00	41,91
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	155,21	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	155,21	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-248269 TLM

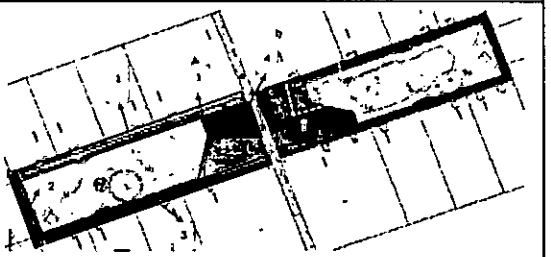
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-CDP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM NP-04	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C)CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON				M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUBTOTAL
	ACTA NO. 3					
1	ESTRUCTURA PARA ANDEN PERIMETRAL NORTE	40,95	1,20	0,20	1,00	9,83
2	ESTRUCTURA PARA ANDEN PERIMETRAL ORIENTAL	13,17	1,20	0,20	1,00	3,16
	ESTRUCTURA PARA ANDEN PERIMETRAL SUR	40,30	1,20	0,20	1,00	9,67
	ACTA NO. 4					-
	ESTRUCTURA ANDEN JUNTO A PLACA DE BIOSALUDABLES ORIENTAL	6,00	6,29	0,20	1,00	6,38
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 1 (=3,10*11,50/2)		17,83	0,20	1,00	3,57
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 2 (a=11,88; b=8,60, c=6,88)		29,16	0,20	1,00	5,83
	REDES					-
	DOMICILIARIA 1	8,50	0,80	0,30	1,00	2,04
	DOMICILIARIA 2 CALLE 32 SUR #218-38	8,00	0,80	0,30	1,00	1,92
	DOMICILIARIA 3	1,50	0,80	0,30	1,00	0,36
	DOMICILIARIA SUMIDERO 1	4,20	0,80	0,30	1,00	1,01
	DOMICIALIARIA SUMIDERO 2	5,40	0,80	0,30	1,00	1,30
	DOMICILIARIA VIVIENDA CALLE 21 A SUR #32A -24	8,20	0,80	0,30	1,00	1,97
	COLECTOR	25,20	0,80	0,35	1,00	7,06
	DESCUENTOS					-
	DOMICILIARIA 1	8,50	0,02		-1,00	- 0,15
	DOMICILIARIA 2 CALLE 32 SUR #218-38	8,00	0,02		-1,00	- 0,14
	DOMICILIARIA 3	1,50	0,02		-1,00	- 0,03
	DOMICILIARIA SUMIDERO 1	4,20	0,02		-1,00	- 0,07
	DOMICIALIARIA SUMIDERO 2	5,40	0,02		-1,00	- 0,10
	DOMICILIARIA VIVIENDA CALLE 21 A SUR #32A -24	8,20	0,02		-1,00	- 0,14
	COLECTOR	25,20	0,05		-1,00	- 1,24
						-
				SUBTOTAL	54,22	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	54,22	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA









Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Cuirea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal Interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79930003	T.P.	70202-246209 TLM

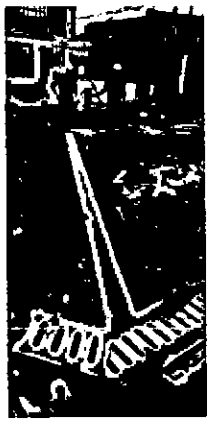
	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	NP-07	BORDILLO PREFABRICADO A-60(0.35X0.2X0.60M)-CON ATRAQUE			M1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	SUBTOTAL
		LARGO	ANCHO	ALTO		
1	BORDILLO PLACAS BIOSALUDABLES ORIENTAL	31,89			1,00	31,89
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	31,89	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	31,89	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

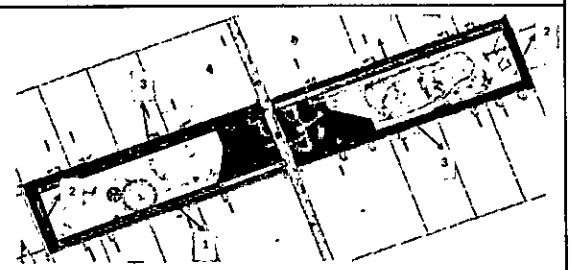
Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-245269 TLM

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	NP-08	CÁRCAMO T-2 3000 PSI + REJILLA CONCRETO REFORZADO (CANAL)			ML

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ACTA NO. 3					-
1	CÁRCAMO COSTADO NORORIENTAL	38,00			1,00	38,00
	CÁRCAMO COSTADO ORIENTAL	10,90			1,00	10,90
	CÁRCAMO COSTADO SURORIENTAL	38,15			1,00	38,15
	ACTA NO. 4					-
	CÁRCAMO COSTADO NOROCCIDENTAL	41,10			1,00	41,10
	CÁRCAMO COSTADO OCCIDENTAL	10,30			1,00	10,30
	CÁRCAMO COSTADO SUROCCIDENTAL	41,00			1,00	41,00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	179,45	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	179,45	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0

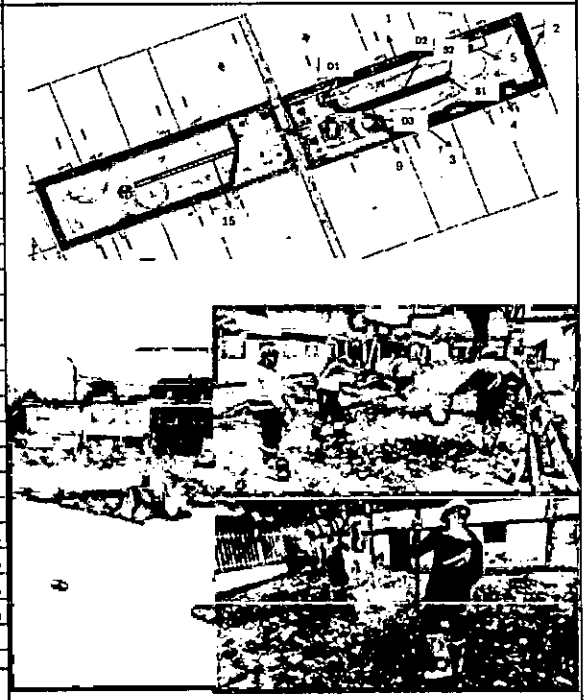
CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 16-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	-	ÍTEM	NP-09	TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DISTANCIA 0 A 100 M		m3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	SUBTOTAL
1	EXCAVACIÓN PARA ANDEN PERIMETRAL NORTE	40,95	1,20	0,20	1,30	12,78
	EXCAVACIÓN PARA ANDEN PERIMETRAL ORIENTAL	13,17	1,20	0,20	1,30	4,11
	EXCAVACIÓN PARA ANDEN PERIMETRAL SUR	40,30	1,20	0,20	1,30	12,57
	EXCAVACIÓN ALREDEDOR DE POSTE SURORIENTAL	2,00	1,20	0,70	1,30	2,18
5	EXCAVACIÓN ALREDEDOR DE POSTE NORORIENTAL	2,00	1,20	0,70	1,30	2,18
6	EXCAVACIÓN PARA CÁRCAMO PERIMETRAL NORTE	40,95	0,50	0,45	1,30	11,98
	EXCAVACIÓN PARA CÁRCAMO PERIMETRAL ORIENTAL	10,90	0,50	0,45	1,30	3,19
	EXCAVACIÓN PARA CÁRCAMO PERIMETRAL SUR	40,30	0,50	0,70	1,30	18,34
	EXCAVACIÓN PARA CAMBIO DE COLECTOR ORIENTAL	25,60	0,81	1,23	1,30	33,38
10	EXCAVACIÓN DOMICILIARIA 1	8,50	0,80	1,25	1,30	11,05
11	EXCAVACIÓN DOMICILIARIA 2 CALLE 32 SUR #218-38	8,00	0,80	1,40	1,30	11,65
12	EXCAVACIÓN DOMICILIARIA 3	1,50	0,80	1,53	1,30	2,38
13	EXCAVACIÓN DOMICILIARIA SUMIDERO 1	4,20	0,80	1,45	1,30	6,33
14	EXCAVACIÓN DOMICIALIARIA SUMIDERO 2	5,40	0,80	1,30	1,30	7,30
	EXCAVACIÓN COLECTOR OCCIDENTAL	25,20	0,80	1,59	1,30	41,84
16	DOMICILIARIA VIVIENDA CALLE 21 A SUR #32A -24	8,20	0,80	1,30	1,00	8,53
	ACTA 4					
1	DEMOLICIÓN DE ANDEN PERIMETRAL NORTE	40,95	1,20	0,10	1,30	6,39
	DEMOLICIÓN DE ANDEN PERIMETRAL ORIENTAL	13,17	1,20	0,10	1,30	2,05
	DEMOLICIÓN DE ANDEN PERIMETRAL SUR	40,30	1,20	0,10	1,30	6,29
	DEMOLICIÓN DE ANDEN PERIMETRAL NORTE	40,95	1,20	0,10	1,30	6,39
	DEMOLICIÓN DE ANDEN PERIMETRAL ORIENTAL	13,17	1,20	0,10	1,30	2,05
	DEMOLICIÓN DE ANDEN PERIMETRAL SUR	40,30	1,20	0,10	1,30	6,29
				SUBTOTAL		219,26
				ACTA ANTERIOR		0,00
				TOTAL		219,26

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA



Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-240269 TLM

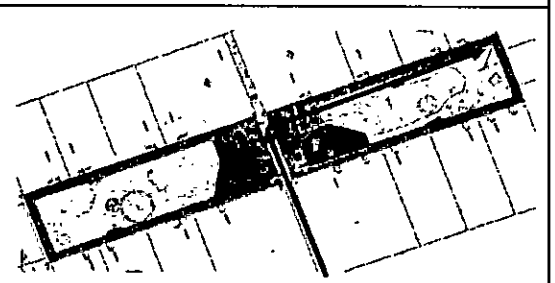
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C°.							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	HOJA	1	DE	1
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741-2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RIUU PARQUES		FDLRUU			
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	NP-10	SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO 0 a 60 m			M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
		LARGO	ANCHO	ESPESOR		
	ACTA NO. 3					
1	PLACA DE CONCRETO PARA ANDEN PERIMETRAL NORORIENTAL	40,95	1,20	0,10	1,00	4,91
	PLACA DE CONCRETO PARA ANDEN PERIMETRAL ORIENTAL	13,17	1,20	0,10	1,00	1,58
	PLACA DE CONCRETO PARA ANDEN PERIMETRAL SURORIENTAL	40,30	1,20	0,10	1,00	4,84
	ACTA NO. 4					-
	ANDEN ESTAMPADO JUNTO A PLACA DE BIOSALUDABLES ORIENTAL	5,06	8,29	0,10	1,00	4,19
		ÁREA		ESPESOR		-
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 1	17,83		0,10	1,00	1,78
	PLACA DE BIOSALUDABLES ÁREA 2 (a=11,68; b=8,60, c=6,88)	29,16		0,10	1,00	2,92
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	20,22	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	20,22	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 ILM

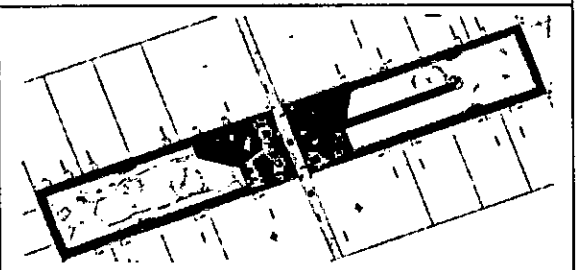
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Periodo:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	NP-11	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)			ML

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	SUBTOTAL
	COLECTOR ORIENTAL 10"	25,20			1,00	25,20
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	25,20	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	25,20	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







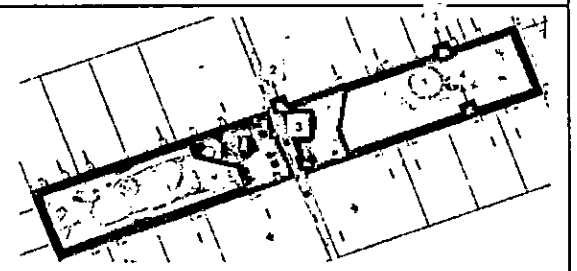
Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	HOJA	1	DE 1
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES				
FRENTE DE OBRA	URBANIZACIÓN QUIROGA VII ETAPA 18-138			Período:	21 de junio de 2025 al 21 de julio de 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	NP-12	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0,85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBREMARCO Y TAPA)		UN	

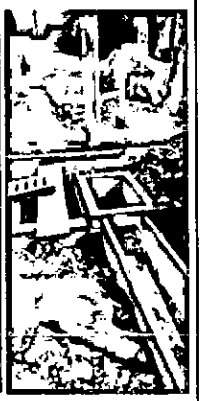
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	SUBTOTAL
	SUMIDERO COSTADO NORORIENTAL				1,00	1,00
	SUMIDERO COSTADO SURORIENTAL				1,00	1,00
	SUMIDERO CENTRO NORTE				1,00	1,00
	SUMIDERO CENTRO SUR				1,00	1,00
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	4,00	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	4,00	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA









NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-240269 TLM

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

CONTRATO N° FOJUU-COP-747-2024

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D C".

CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	PARQUE	URBANIZACIÓN ZARAZOTA I	PLAZO	6 MESES Y 15 DIAS
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER RULI PARQUES	DIRECCIÓN	CARRERA 52 C CON CALLE 48J SUR COSTADO NORORIENTAL	CÓDIGO	15-180

CONSORCIO PARQUES VERDES

Periodo: ACTA No. 3 DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025

			PRECIOS CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		CANTIDADES EJECUTADAS		ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO +AIU	CANTIDADES INICIALES	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
1	Acero refuerzo fy=60000psi	TN	$ 5.342.556,00	$ 7.023.858,37	-	$ -	-	$ -	-2,53	-$ 13.540.494,48	2,53	$ 13.540.494,48	2,53	$ 13.540.494,48
2	Localización y Replanteo con equipo	M2	$ 7.358,00	$ 9.673,56	-	$ -	3.100,89	$ 22.816.362,60	-585,11	-$ 4.305.225,40	3.686,00	$ 27.121.588,00	-	$ -
3	Canal de drenaje prefabricado en polyconcreto, pd-150v, clase de carga d400, incluye rejilla, long=1000 mm, h= 270 mm, ancho= 200mm, en color natural, (no incluye:	UN	$ 293.046,00	$ 385.267,58	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
4	Canal de inicio / fin de drenaje prefabricado en polyconcreto , pd-150v, clase de carga d400, incluye rejilla, long=500 mm, h= 270 mm, ancho= 200mm, en color natural. incluye	UN	$ 554.127,00	$ 728.510,77	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
5	Tuberia Novafort d=160mm esca y relleno recebo	ML	$ 110.868,00	$ 145.809,63	-	$ -	35,00	$ 3.883.880,00	35,00	$ 3.883.880,00	-	$ -	-	$ -
6	Tuberia Novafort d=110mm esca y relleno recebo	ML	$ 80.854,00	$ 106.298,75	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
7	Muro de contenc en gavion(cargue con Equipo)	M3	$ 373.391,00	$ 490.897,15	-	$ -	277,93	$ [redacted]	277,93	$ 103.777.929,17	-	$ -	-	$ -
8	Concreto de limpieza (solado) 1500 psi e=0.04m	M2	$ 21.435,00	$ 28.180,59	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
9	Concreto de limpieza (solado) 2000 psi e=0.04	M2	$ 26.832,00	$ 35.276,03	-	$ -	132,93	$ 3.566.777,76	-45,95	-$ 1.232.930,40	178,88	$ 4.799.708,16	161,23	$ 4.326.123,36
10	Koraza sobre pañete (2 MANOS) color gris basalto	M2	$ 36.328,00	$ 47.760,42	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
11	Contenedor raices arboles (1.30 x 1.30 int) h=1,57 Incluye bordillo A70, tierra negra, recubo	UN	$ 2.177.853,00	$ 2.863.223,34	-	$ -	1,00	$ 2.177.853,00	1,00	$ 2.177.853,00	-	$ -	-	$ -
12	Caja electrica de inspección AP 274 Codensa	UN	$ 674.593,00	$ 886.887,42	-	$ -	6,00	$ 4.047.558,00	6,00	$ 4.047.558,00	-	$ -	-	$ -
13	Relleno rajon manual (Inc. Compactación Mecanica)	M3	$ 155.362,00	$ 204.254,42	-	$ -	131,00	$ 20.352.422,00	131,00	$ 20.352.422,00	-	$ -	-	$ -
14	Relleno compactado Base granular tipo IDRD	M3	$ 146.180,00	$ 192.182,85	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-11,58	-$ 1.689.840,80
15	Tala de arboles h= 5.1 a 10 m Incly. Transporte	UN	$ 324.655,00	$ 426.823,93	-	$ -	2,00	$ 649.310,00	2,00	$ 649.310,00	-	$ -	-	$ -
16	Placa contrapiso h=0,15 m, 210 k/cm2+ refonz	M2	$ 132.782,00	$ 174.568,60	-	$ -	159,39	$ 21.164.122,98	159,39	$ 21.164.122,98	-	$ -	-57,79	-$ 7.673.471,76
17	Cable Aluminio 2 N° 4 Sum e Instalación	ML	$ 14.804,00	$ 19.462,82	-	$ -	97,00	$ 1.435.988,00	97,00	$ 1.435.988,00	-	$ -	-	$ -
18	Tala de arboles h> 2.1 a 5 m Incly. Transporte	UN	$ 169.495,00	$ 222.835,08	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
19	Trasplante y bloqueo de arboles de 3 m a 5m	UN	$ 1.302.152,00	$ 1.711.939,23	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
20	Siembra arbol chicala H=1.50(Siemb+Caja+Tier.Abon+Tut)	UN	$ 262.089,00	$ 344.568,41	-	$ -	1,00	$ 262.089,00	1,00	$ 262.089,00	-	$ -	-	$ -
21	Descapote Manual y Retiro (e=10-15Cm).	M2	$ 14.064,00	$ 18.489,94	-	$ -	1.101,00	$ 15.484.464,00	1.101,00	$ 15.484.464,00	-	$ -	-	$ -
22	Cerramiento lona h=2.20 mts(inc. Excavación)	ML	$ 25.459,00	$ 33.470,95	-	$ -	326,00	$ 8.299.534,00	326,00	$ 8.299.534,00	-	$ -	-	$ -
23	Poste concretoAP10 m510 Kg+Base Conc (Sum+Instal)	UN	$ 1.466.729,00	$ 1.928.308,62	-	$ -	6,00	$ 8.800.374,00	6,00	$ 8.800.374,00	-	$ -	-	$ -
24	Compactación fondo de excavación con equipos liviano	M2	$ 1.103,00	$ 1.450,11	-	$ -	1.101,00	$ 1.214.403,00	1.043,21	$ 1.150.660,63	57,79	$ 63.742,37	-	$ -
25	Certificado Retie	UN	$ 2.535.718,00	$ 3.333.708,45	-	$ -	1,00	$ 2.535.718,00	1,00	$ 2.535.718,00	-	$ -	-	$ -
26	Certificado Retilap	UN	$ 3.085.358,00	$ 4.056.320,16	-	$ -	1,00	$ 3.085.358,00	1,00	$ 3.085.358,00	-	$ -	-	$ -
27	Alcorque metálico 1200 x 1200 mm	UN	$ 1.464.273,00	$ 1.925.079,71	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
28	Excavacion manual con retiro suelo blando	M3	$ 68.306,00	$ 89.801,90	-	$ -	408,72	$ 27.918.028,32	391,75	$ 26.758.875,50	16,97	$ 1.159.152,82	-151,12	-$ 10.323.402,72
29	Concreto 3000 psi escaleras sobre terreno CDRC	M3	$ 1.183.820,00	$ 1.556.368,15	-	$ -	1,81	$ 2.142.714,20	0,06	$ 71.029,20	1,75	$ 2.071.685,00	1,75	$ 2.071.685,00
30	Empalme en Derivación (61B1) Juego x 2 unidades	JG	$ 219.539,00	$ 288.627,92	-	$ -	1,00	$ 219.539,00	1,00	$ 219.539,00	-	$ -	-	$ -
31	AdoquinColores e=0.06 p<5% 4.2-1blando	M2	$ 170.638,00	$ 224.337,78	-	$ -	56,40	$ 9.623.983,20	56,40	$ 9.623.983,20	-	$ -	-	$ -
32	Caja de Inspeccion 60x.60 h=1.5+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	$ 691.034,00	$ 908.502,49	-	$ -	2,00	$ 1.382.068,00	2,00	$ 1.382.068,00	-	$ -	-	$ -
33	Baranda Juegos Infant M-03 (M-80) sin viga +Dado(Sum+Inst	ML	$ 340.454,00	$ 447.594,87	-	$ -	240,72	$ [redacted]	240,72	$ 81.954.066,88	-	$ -	-	$ -
34	Concreto ciclopeo 2500 psi premezclado (sin formaleta)	M3	$ 418.860,00	$ 550.675,24	-	$ -	62,95	$ 26.367.237,00	62,95	$ 26.367.237,00	-	$ -	-	$ -
35	Canaliz ducto electric PVC- D2X3" Zona Verde	ML	$ 142.325,00	$ 187.114,08	-	$ -	90,00	$ 12.809.250,00	90,00	$ 12.809.250,00	-	$ -	-	$ -
36	Piso Caucho reciel 6cm (EPDM 1cm+SBR 5cm sum+inst), Tipo Dinamico	M2	$ 407.820,00	$ 536.160,95	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
37	Cañuela T-C prefabricada (A-120)(canal)	ML	$ 90.173,00	$ 118.550,44	-	$ -	6,94	$ 625.800,62	6,94	$ 625.800,62	-	$ -	-	$ -
38	Caja de inspeccion 0.60x0.60 h=0.60+Excav(ESPEC/IDRD)	UN	$ 643.542,00	$ 846.064,67	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
39	Inspección CCTV de tubería de alcantarillado (DIAM=110-400)mm. Incluye lavado de tubería, manejo de todos, video acueducto y elaboración de informe de acuerdo a los diseños	ML	$ 35.047,00	$ 46.078,29	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
40	Tubería pvc diam=110mm	ML	$ 109.554,00	$ 144.030,64	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
41	Banca concreto GRC 21 MP L=1.93 m Segun diseño BANCA MC	UN	$ 2.573.874,00	$ 3.383.872,15	-	$ -	4,00	$ 10.295.496,00	2,00	$ 5.147.748,00	2,00	$ 5.147.748,00	-	$ -
42	Protector de arbol de dos tubos tipo m81, Inc. Sum + Instala	UN	$ 373.116,00	$ 490.535,61	-	$ -	1,00	$ 373.116,00	1,00	$ 373.116,00	-	$ -	-	$ -
43	Bordillo prefabricado A.81 sin atraque	ML	$ 68.992,00	$ 90.703,78	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-42,36	-$ 2.922.501,12
44	Cenefa en Loseta prefabricada A58 guia (20 X 20 x 6) cm. Suministro e instalacion (incluye 4 cm de mortero 1:5 hecho en obra para base y arena de peña para sello) IDU	M2	$ 101.762,00	$ 133.786,50	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
45	Cenefa en Loseta prefabricada A57 tactil Alerta (20 X 20 x 6) cm Suministro e instalacion (incluye 4 cm de mortero 1:5 hecho en obra para base y arena de peña para sello) IDU	M2	$ 101.762,00	$ 133.786,50	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
46	Protección árbol con tela verde (CORC) H 1 m	UN	$ 66.093,00	$ 86.892,47	-	$ -	24,00	$ 1.586.232,00	24,00	$ 1.586.232,00	-	$ -	-	$ -
47	Alquiler campamento 40 m2	UN	$ 6.220.711,00	$ 8.178.368,75	-	$ -	1,00	$ 6.220.711,00	1,00	$ 6.220.711,00	-	$ -	-	$ -
48	Siembra arbol chirlpique	UN	$ 280.961,00	$ 369.379,43	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

CONTRATO N° FDLRUU-CDP-747-2024

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C"

CONSORCIO PARQUES VERDES

CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	PARQUE	URBANIZACIÓN ZARAZOTA I	PLAZO	6 MESES Y 15 DIAS
INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	DIRECCIÓN	CARRERA 52 CON CALLE 48J SUR COSTADO NORORIENTAL	CÓDIGO	18-180

Periodo: ACTA No. 3 DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025

			PRECIOS CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		CANTIDADES EJECUTADAS		ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO +AIU	CANTIDADES INICIALES	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
49	Piso Caucho reciel 2cm (EPDM 1cm+SBR 1cm sum+inst)	M2	$ 407.820,00	$ 506.160,95		$ -	54,00	$ 22.022.280,00	54,00	$ 22.022.280,00	-	$ -	-	$ -
50	Piso Caucho reciel 7cm (EPDM 1cm+SBR 6cm sum+inst)	M2	$ 706.601,00	$ 928.968,33		$ -	42,60	$ 30.101.202,60	42,60	$ 30.101.202,60	-	$ -	-	$ -
51	Muro Ladrillo TabicónToilete Común 20*10*6	M2	$ 130.396,00	$ 171.418,47		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
52	BOLARDO EN CONCRETO M - 60 (SUM + INST)	UN	$ 164.019,00	$ 215.635,78		$ -	5,00	$ 820.095,00	2,50	$ 410.047,50	2,50	$ 410.047,50	-	$ -
53	Muro Concreto Premezclado 3 500psi G.F.+Formaleta	ML	$ 902.200,00	$ 1.186.122,34		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
54	Cable de Cobre 2#12 (Suministro+Instalación)	ML	$ 11.308,00	$ 14.864,00		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
55	Siembra arbol Polygala	UN	$ 270.281,00	$ 355.338,43		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
56	Siembra arbol Caliatemo	UN	$ 270.281,00	$ 355.338,43		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
57	Siembra arbol palma alejandra	UN	$ 343.750,00	$ 451.928,13		$ -	5,00	$ 1.718.750,00	5,00	$ 1.718.750,00	-	$ -	-	$ -
58	Banca prefab M-31 sinEspald sumin e instala Z.V.	UN	$ 851.809,00	$ 1.119.873,29		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
59	Banca prefab M-30 con espald sumin+instala Z.V**	UN	$ 835.598,00	$ 1.098.560,69		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
60	Caneca Acero Inoxidable M-121 (sumin e insta) **	UN	$ 611.448,00	$ 803.870,89		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
61	Flexion piernas prensa horizontal (SUM + INST)	UN	$ 3.042.547,00	$ 4.000.036,54		$ -	1,00	$ 3.042.547,00	0,50	$ 1.521.273,50	0,50	$ 1.521.273,50	-	$ -
62	Juego MURO DESLIZADERO-IDRD NIÑOS(1-5 ANOS)Sum+In	UN	$ 3.474.211,00	$ 4.567.545,20		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
63	Juegos infantiles M-5A Columpio (Sum+Instal)-STPM	UN	$ 501.828,00	$ 659.854,74		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
64	INSTALACION DOTACIÓN GIRO CADERA (twister)	UN	$ 272.107,00	$ 357.730,07		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
65	MODULO TIMÓN VOLANTES (Sum+Insta) Giro manos	UN	$ 2.280.587,00	$ 2.998.387,73		$ -	1,00	$ 2.280.587,00	0,50	$ 1.140.293,50	0,50	$ 1.140.293,50	-	$ -
66	MULTIFUNCIONAL(F-7)DosTomas(4 Usuarios)Sum+Inst	UN	$ 28.604.887,00	$ 37.606.844,94		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
67	Juego biosaludable caminador aereo sum+inst	UN	$ 2.446.580,00	$ 3.216.518,73		$ -	[redacted]	$ 4.893.160,00	1,00	$ 2.446.580,00	1,00	$ 2.446.580,00	-	$ -
68	Banca Kozul en concreto sin espaldar	UN	$ 3.520.331,00	$ 4.628.179,17		$ -		$ -	-14,00	-$ 49.284.634,00	14,00	$ 49.284.634,00	-	$ -
69	Banca MK05 konkretus Puktel A (sum+insta)	UN	$ 7.996.657,00	$ 10.513.264,86		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
70	Tobogan doble T-138	UN	$ 14.449.814,00	$ 18.997.301,94		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
71	Juego red araña 6-12 años Cap' 11 niños	UN	$ 115.204.389,00	$ 151.459.210,22		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
72	ESTACION DE AJEDREZ URBANO (Sum+inst+Transp)	UN	$ 5.000.013,00	$ 6.573.517,09		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
73	MODULO DORSAL PECTORAL (Suminist+Insta) Brazos al	UN	$ 3.386.407,00	$ 4.452.109,28		$ -	[redacted]	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
74	Juego biosaludable Pectorales cf4011 sum+inst	UN	$ 14.863.622,00	$ 19.541.203,84		$ -	[redacted]	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
75	Juego biosaludable cabalgata cf 4013 sum+inst	UN	$ 6.260.130,00	$ 8.230.192,91		$ -	2,00	$ 12.520.260,00	1,00	$ 6.260.130,00	1,00	$ 6.260.130,00	-	$ -
76	Juego biosaludable cabalgata cf-4013 um+inst	UN	$ 6.425.295,00	$ 8.447.335,34		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
77	Juego biosaludable hombros y brazo inclusiva sum+inst	UN	$ 8.064.806,00	$ 7.973.400,45		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
78	Juego biosaludable hombros y brazos inclusivo cf 4017 sum+inst	UN	$ 19.134.133,00	$ 25.155.644,68		$ -	[redacted]	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
79	Juego biosaludable cf 4015 bicicleta manual sum+inst	UN	$ 16.792.596,00	$ 22.077.225,98		$ -	1,00	$ 16.792.596,00	1,00	$ 16.792.596,00	-	$ -	-	$ -
80	Juego biosaludable bicicleta inclusiva sum+inst	UN	$ 16.792.596,00	$ 22.077.225,98		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
81	Juego biosaludable bicicleta manual inclusiva cf4015 sum+inst	UN	$ 16.746.041,00	$ 22.016.020,10		$ -	[redacted]	$ 16.746.041,00	0,50	$ 8.373.020,50	0,50	$ 8.373.020,50	-	$ -
82	Derivación para circuito exclusivo de A.P. desde la red aérea abierta de B.T existente.	JG	$ 259.582,00	$ 341.272,45		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
83	Señal idg-s 1 cara (sum + inst)	UN	$ 597.395,00	$ 785.396,21		$ -	5,00	$ 2.986.975,00	5,00	$ 2.986.975,00	-	$ -	-	$ -
84	Señal idg-s 2 caras (sum + inst)	UN	$ 522.570,00	$ 687.022,78		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
85	Señal identificacion general IDRD	UN	$ 1.017.897,00	$ 1.338.229,19		$ -	1,00	$ 1.017.897,00	1,00	$ 1.017.897,00	-	$ -	-	$ -
86	Tala de arboles h= 10.1 a 15 m incly. Transporte	UN	$ 499.662,00	$ 656.946,07		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
87	Anillo contenc caisson e=0.10 dex=1.3 3000 psi	M3	$ 1.253.779,00	$ 1.648.343,25		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
88	Aterrizaje varilla cooper well 5/8" y 1,8m (tierra)	UN	$ 447.290,00	$ 588.052,16		$ -	6,00	$ 2.683.740,00	6,00	$ 2.683.740,00	-	$ -	-	$ -
89	Baranda M-82(PasamZ* + Traves-Z*+3Traves1.5")CMU.	ML	$ 244.063,00	$ 320.869,63		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
90	Brazo sencillo Luminaria - Suministro - Montaje e instalación	UN	$ 154.273,00	$ 202.822,71		$ -	6,00	$ 925.638,00	6,00	$ 925.638,00	-	$ -	-	$ -
91	Caisson relleno (Concret 4000psi bombeado) d=1 2	M3	$ 562.244,00	$ 739.182,19		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
92	Demol. manual anden + bordillo incl. cargue+et	M2	$ 31.185,00	$ 40.998,92		$ -	100,00	$ 3.118.500,00	33,15	$ 1.033.782,75	66,85	$ 2.084.717,25	-	$ -
93	Demolic Muro D 15-Toilets (Trasl+retir+Andamios)	M2	$ 23.302,00	$ 30.635,14		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
94	Desmonte y remtalación de luminaria de alumbrado público	UN	$ 184.372,00	$ 242.390,87		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
95	Filtro geodren planar tuberia 100 mm h=2 0	ML	$ 137.793,00	$ 181.156,46		$ -	120,00	$ 16.535.160,00	120,00	$ 16.535.160,00	-	$ -	-	$ -
96	Fotocelda - Suministro e instalación	UN	$ 29.736,00	$ 39.093,82		$ -	6,00	$ 178.416,00	6,00	$ 178.416,00	-	$ -	-	$ -
97	Muro contencion concreto 28 MPA 4000 psi V1C e=.35	M3	$ 1.026.859,00	$ 1.350.640,93		$ -	-	$ -	-44,15	-$ 45.454.990,62	44,15	$ 45.454.990,62	44,15	$ 45.454.990,62
98	Altonamiento Baja Tension Ø 1 1/2 Galvanizada**	UN	$ 66.237,00	$ 87.081,78		$ -	35,00	$ 2.318.295,00	35,00	$ 2.318.295,00	-	$ -	-	$ -
99	Poda Arboles+retiro <5m Bajo GradoDificultad	UN	$ 133.304,00	$ 175.254,77		$ -	24,00	$ 3.199.296,00	24,00	$ 3.199.296,00	-	$ -	-	$ -
100	Geotextil NT2500	M2	$ 5.656,00	$ 7.435,94		$ -	454,00	$ 2.567.824,00	369,95	$ 2.092.437,20	84,05	$ 475.386,80	26,26	$ 148.526,56
[redacted]				$ -							-			
NP-01	EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO (TIERRA)	M3	$ 64.966,00	$ 85.410,80		$ -	360,00	$ 23.387.760,00	-45,61	-$ 2.963.089,26	405,61	$ 26.350.859,26	405,61	$ 26.350.859,26
NP-02	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e= 10m, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SIMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE	M2	$ 198.256,00	$ 260.647,16		$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP-03	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e= 10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE	M2	$ 213.786,00	$ 281.064,45		$ -	365,13	[redacted]	307,34	$ 65.704.969,24	57,79	$ 12.354.692,94	57,79	$ 12.354.692,94

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

CONTRATO N° IDU-ICOP-747-2024

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C".

CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	PARQUE	URBANIZACIÓN ZARAZOTA I	PLAZO	6 MESES Y 15 DIAS
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER IDU PARQUES	DIRECCIÓN	CARRERA 5Z CON CALLE 48I SUR COSTADO NORORIENTAL	CÓDIGO	58-180

CONSORCIO PARQUES VERDES

Periodo: ACTA No. 3 DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025

			PRECIOS CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		CANTIDADES EJECUTADAS		ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO +AIU	CANTIDADES INICIALES	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
NP-04	SUBBASE GRANULAR CLASE E (SUG_E)CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON COMPACTADOR MECÁNICO	M3	$ 182.047,00	$ 213.043,19	-	$ -	24,00	$ 3.888.126,00	3,61	$ 584.809,87	20,39	$ 3.304.136,33	20,39	$ 3.304.136,33
NP-05	MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE CONCRETO 15x20x40 DE DOS PERFORACIONE S TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 HECHO EN OBRA, NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO (M	M2	$ 119.537,00	$ 157.155,29	-	$ -	1,00	$ 119.537,00	-86,56	$ 11.422.955,72	86,56	$ 11.542.492,72	86,56	$ 11.542.492,72
NP-06	DOVELAS (0,09m x 0,09m) + REFUERZO PARA MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL DE CONCRETO	M	$ 11.519,00	$ 15.144,03	-	$ -	12,00	$ 138.228,00	-242,84	$ 2.794.870,16	254,84	$ 2.933.198,16	254,84	$ 2.933.198,16
NP-07	BORDILLO PREFABRICADO A-80(0.35X0.25X0.80M)-CON ATRAQUE	ML	$ 99.458,00	$ 130.771,29	-	$ -	6,00	$ 596.814,00	-183,90	$ 18.298.317,24	189,90	$ 18.895.131,24	189,90	$ 18.895.131,24
NP-08	CÁRCAMO T-2 3000 PSI + REJILLA CONCRETO REFORZADO (CANAL)	ML	$ 448.000,00	$ 589.080,78	-	$ -	7,00	$ 3.136.560,00	7,00	$ 3.136.560,00	-	$ -	-	$ -

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ | RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

CONTRATO N° FDRUU-CDP-347-2024

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".

CONSORCIO PARQUES VERDES

CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	PARQUE	URBANIZACIÓN ZARAGOZA I	PLAZO	6 MESES Y 15 DIAS
INTERVENTORIA	CONSORCIO INTER RIUU PARQUES	DIRECCIÓN	CARRERA 5 F CON CALLE 48U SUR COSTADO NOROCCIDENTAL	CÓDIGO	18-180

Periodo: ACTA No. 3 DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025

			PRECIOS CONTRACTUALES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		PENDIENTES POR EJECUTAR		CANTIDADES EJECUTADAS		ACTA 4	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO +ARU	CANTIDADES INICIALES	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL	CANTIDAD	TOTAL
NP-09	TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DISTANCIA 0 A 100 M	m3	$ 42.375,00	$ 55.562,69	-	$ -	3,00	$ 166.634,00	3,00	$ 166.634,00	-	$ -	-	$ -
NP-10	SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO 0 a 60 m	M3	$ 58.837,00	$ 77.090,09	-	$ -		$ -	-	$ -	-	$ -	-	$ -
NP-11	TUBERÍA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 125.900,00	$ 165.066,47	-	$ -	5,00	$ 629.750,00	5,00	$ 629.750,00	-	$ -	-	$ -
NP-12	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0,80M (PREFABRICADO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN INCLUYE SOBREMARCO Y TAPA)	UN	$ 5.074.043,00	$ 6.653.844,33	-	$ -	1,00	$ 5.074.043,00	1,00	$ 5.074.043,00	-	$ -	-	$ -
NP-13	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRILICO CAMPOS DEPORTIVOS	M2	$ 70.718,00	$ 92.672,95	-	$ -	1,00	$ 70.718,00	1,00	$ 70.718,00	-	$ -	-	$ -

	PORCENTAJE	TOTAL
COSTOS DIRECTOS		$ -
ADMINISTRACIÓN	26,47%	$ -
IMPREVISTOS	1,0%	$ -
UTILIDAD	4,0%	$ -
TOTAL COSTOS DIRECTOS + ARU		$ -
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE A.I.U.)	2,00%	$ -
PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST (INCLUYE A.I.U.)	2,00%	$ -
PLAN DE GESTIÓN DE TRÁNSITO (INCLUYE A.I.U.)	2,00%	$ -
VALOR TOTAL ACTA (CD+ARU+PLAN DE GESTIÓN SOCIAL, AMBIENTAL, SST Y TRÁFICO)		$ -

	TOTAL
CD	$ 666.778.670,00
A (26,47%)	$ 176.494.236,00
I (1,0%)	$ 6.667.786,00
U (4,0%)	$ 26.670.831,00
CD + ARU	$ 876.882.867,00
P.G. SOCIAL	$ 13.335.416,00
P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 13.335.416,00
P.G. TRÁNSITO	$ 13.335.416,00
VALOR TOTAL	$ 916.889.845,00

	TOTAL
CD	$ 430.035.114,80
A (26,47%)	$ 111.163.293,00
I (1,0%)	$ 4.300.351,00
U (4,0%)	$ 18.801.405,00
CD + ARU	$ 552.229.963,80
P.G. SOCIAL	$ 8.400.707,00
P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 8.400.707,00
P.G. TRÁNSITO	$ 8.400.707,00
VALOR TOTAL	$ 577.432.371,80

	TOTAL
CD	$ 240.726.705,80
A (26,47%)	$ 63.310.941,00
I (1,0%)	$ 2.407.257,00
U (4,0%)	$ 9.869.429,00
CD + ARU	$ 324.363.431,80
P.G. SOCIAL	$ 4.934.714,00
P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 4.934.714,00
P.G. TRÁNSITO	$ 4.934.714,00
VALOR TOTAL	$ 329.167.573,80

	TOTAL
CD	$ 119.314.118,00
A (26,47%)	$ 31.317.747,00
I (1,0%)	$ 1.193.141,00
U (4,0%)	$ 4.732.565,00
CD + ARU	$ 155.647.569,00
P.G. SOCIAL	$ 2.366.782,00
P.G. AMBIENTAL Y SST	$ 2.366.782,00
P.G. TRÁNSITO	$ 2.366.782,00
VALOR TOTAL	$ 162.848.415,00

Por el contratista:

Firma

Nombre VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES VERDES

Por la interventoría:

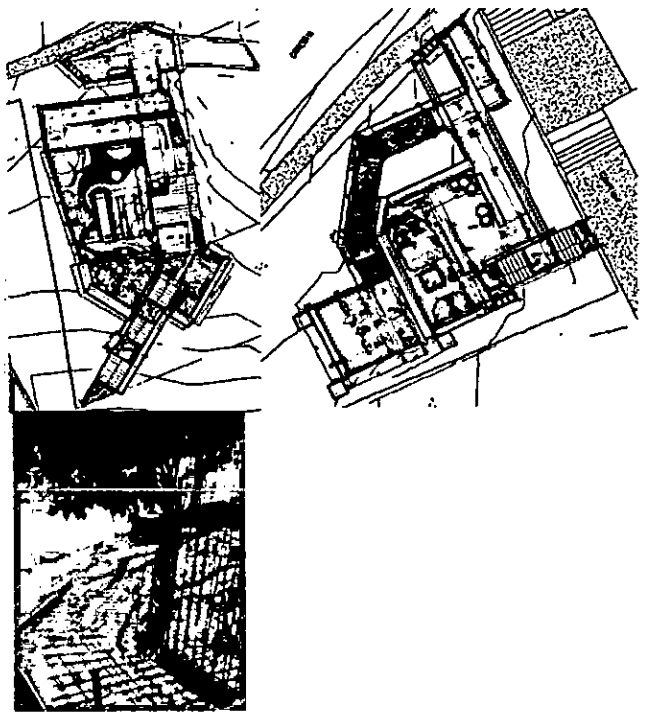
Firma

Nombre CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER RIUU PARQUES

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C°.							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM 1	Acero refuerzo fy=60000psi				TN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	SUBTOTAL (KG)	LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA
		# BARRA	LONGITUD ELEMENTO	PESO (KG/m)			
	ACERO MUROS DE CONTENCIÓN CONCRETO REFORZADO ZONA INFERIOR DE JUEGOS INFANTILES					-	
	Acero zarpa muro escaleras long	3	6,85	0,56	12,00	46,03	
	Acero zarpa muro escaleras trans	3	1,40	0,56	70,00	54,88	
	Acero zarpa muro escaleras long	3	1,95	0,56	2,00	2,18	
	Acero zarpa muro escaleras trans	3	1,40	0,56	20,00	15,68	
	Acero zarpa muro terraza long	3	2,80	0,56	2,00	3,14	
	Acero zarpa muro terraza trans	4	1,90	1,00	30,00	57,00	
	Acero vástago muro terraza long	3	2,08	0,56	26,00	30,28	
	Acero vástago muro terraza trans	4	0,45	1,00	22,00	9,90	
	Acero zarpa muro terraza long	3	5,57	0,56	2,00	6,24	
	Acero zarpa muro terraza trans	4	1,90	1,00	58,00	110,20	
	Acero vástago muro terraza long	3	3,17	0,56	26,00	46,16	
	Acero vástago muro terraza trans	4	0,45	1,00	34,00	15,30	
	Acero vástago muro terraza long	3	3,76	0,56	18,00	37,90	
	Acero vástago muro terraza trans	4	0,45	1,00	40,00	18,00	



ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REAILIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	1	Acero refuerzo fy=60000psi			TN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	SUBTOTAL (KG)	LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA
		# BARRA	LONGITUD ELEMENTO	PESO (KG/m)			
	Acero zarpa muro terraza long 3	3	3,75	0,56	16,00	33,60	
	Acero zarpa muro terraza trans 3	4	1,90	1,00	38,00	72,20	
	Acero vástago muro terraza long 3	3	3,75	0,56	26,00	54,60	
	Acero vástago muro terraza trans 3	4	0,45	1,00	38,00	17,10	
	Acero zarpa muro terraza long 3	3	2,55	0,56	16,00	22,85	
	Acero zarpa muro terraza trans 3	4	1,90	1,00	26,00	49,40	
	Acero vástago muro terraza long 3	3	2,55	0,56	16,00	22,85	
	Acero vástago muro terraza trans 3	4	0,45	1,00	26,00	11,70	
	Acero zarpa muro escaleras long	3	2,95	0,56	12,00	19,82	
	Acero zarpa muro escaleras trans	4	1,40	1,00	30,00	42,00	
	Acero zarpa muro escaleras long	4	3,10	1,00	4,00	12,40	
	Acero zarpa muro escaleras trans	3	0,60	0,56	32,00	10,75	
	Acero zarpa muro escaleras long	4	1,50	1,00	4,00	6,00	
	Acero zarpa muro escaleras trans	3	0,60	0,56	16,00	5,38	
	Acero viga superior muros 2 #3	3		0,56	43,20	24,19	
	ACERO MUROS DE CONTENCIÓN CONCRETO REFORZADO ZONA SUPERIOR DE JUEGOS BIOSALUDABLES					-	
	Acero viga muro biosaludables sendero norte 1	4,00	5,60	1,00	4,00	22,40	
	Acero viga muro biosaludables 1	3,00	0,74	0,56	28,00	11,60	





ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REAILIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM 1	Acero refuerzo fy=60000psi			TN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	SUBTOTAL (KG)	LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA
		# BARRA	LONGITUD ELEMENTO	PESO (KG/m)			
	Acero viga muro biosatudables sendero sur	4,00	4,60	1,00	4,00	18,40	
	Acero viga muro biosatudables sendero sur	3,00	4,60	0,56	24,00	61,82	
	Acero viga muro biosatudables sendero junto a terraza	4,00	4,55	1,00	4,00	18,20	
	Acero viga muro biosatudables sendero junto a terraza	3,00	4,55	0,56	23,00	58,60	
	Acero zarpa muro entre terrazas long	3,00	5,60	0,56	18,00	56,45	
	Acero zarpa muro entre terrazas transv	4,00	2,00	1,00	58,00	116,00	
	Acero vastago muro entre terrazas long	3,00	5,60	0,56	24,00	75,26	
	Acero vastago muro entre terrazas vertical	4,00	2,82	1,00	58,00	163,56	
	Acero zarpa muro entre terrazas long	3,00	4,75	0,56	18,00	47,88	
	Acero zarpa muro entre terrazas transv	4,00	2,00	1,00	48,00	96,00	
	Acero vastago muro entre terrazas long	3,00	4,75	0,56	30,00	79,80	
	Acero vastago muro entre terrazas vertical	4,00	3,40	1,00	48,00	163,20	
	Acero zarpa muro entre terrazas long	3,00	4,85	0,56	20,00	54,32	
	Acero zarpa muro entre terrazas transv	4,00	2,20	1,00	50,00	110,00	
	Acero vastago muro entre terrazas long	3,00	4,85	0,56	22,00	59,75	
	Acero vastago muro entre terrazas vertical	4,00	2,60	1,00	50,00	130,00	
	Acero zarpa sendero	3,00	6,10	0,56	14,00	47,82	
	Acero zarpa sendero	3,00	1,59	0,56	62,00	55,20	
	Acero zarpa sendero 2	3,00	5,40	0,56	20,00	60,48	
	Acero zarpa sendero 2	3,00	2,20	0,56	56,00	68,99	
	Acero zarpa sendero 2 DENTELLON	3,00	0,45	0,56	56,00	14,11	



ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM 1	Acero refuerzo fy=60000psi				TN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	SUBTOTAL (KG)	LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA
		# BARRA	LONGITUD ELEMENTO	PESO (KG/m)			
	Acero zarpa sendero 3	3,00	3,25	0,56	20,00	36,40	
	Acero zarpa sendero 3	3,00	2,20	0,56	34,00	41,89	
	Acero zarpa sendero 3 DENTELLON	3,00	0,45	0,56	34,00	8,57	
						TOTAL KG	
NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL				SUBTOTAL	2,53	2534,46	
				ACTA ANTERIOR	0,00		
				TOTAL	2,53		

Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

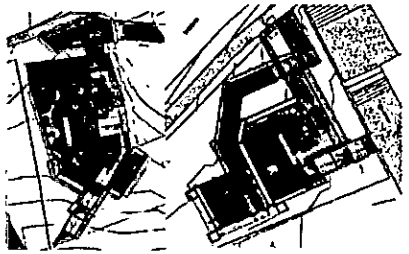
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-CDP 747-0824	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C.",						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FOLIO/U		
CONTRATO INTERVENTORIA No.	CI-745-2024	INTERVENTORA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 58-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	0	Concreto de limpieza (relleno) 2000 psi e=0.05		M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	MUROS ZONA BIOSALUDABLES SUPERIOR					
1	viga muro biosaludables sendero norte 1	5,8	0,4		1,00	2,34
2	viga muro biosaludables sendero sur	4,7	0,4		1,00	1,88
3	viga muro biosaludables sendero junto a terraza	4,6	0,4		1,00	1,84
4	zarpa muro entre terrazas long	5,68	1,8		1,00	10,17
5	zarpa muro entre terrazas long	4,8	1,8		1,00	8,64
6	zarpa muro entre terrazas long	4,8	7		1,00	9,80
7	zarpa sendero	6,15	1,35		1,00	8,65
8	zarpa sendero 2	5,45	7		1,00	10,90
8	zarpa sendero 2 DENTELLON	5,45	0,25		1,00	1,36
9	zarpa sendero 3	3,2	2		1,00	6,40
9	zarpa sendero 3 DENTELLON	3,2	0,25		1,00	0,83
	ZONA INFERIOR JUEGOS INFANTILES					
10	zarpa muro escaleras long	6,9	1,2		1,00	8,28
11	zarpa muro escaleras long	2	1,2		1,00	2,40
12	zarpa muro terraza long	2,88	1,7		1,00	4,88
13	zarpa muro terraza long	5,67	1,7		1,00	9,86
14	zarpa muro terraza long 3	3,8	1,7		1,00	6,45
15	zarpa muro terraza long 3	2,6	1,7		1,00	4,42
16	zarpa muro escaleras long	3	1,2		1,00	3,60
17	zarpa muro escaleras long	3,15	0,4		1,00	1,26
18	zarpa muro escaleras long	1,55	0,4		1,00	0,62
	PARA INSTALAR BORDILLOS					
1	BORDILLO PARA CONFINAMIENTO SENDERO	10,80	0,30		1,80	3,24
1	BORDILLO PARA CONFINAMIENTO SENDERO	1,09	0,30		1,80	0,33
1	BORDILLO PARA CONFINAMIENTO SENDERO	10,67	0,30		1,80	3,20
1	BORDILLO PARA CONFINAMIENTO SENDERO	4,00	0,30		1,80	1,20
1	BORDILLO PARA CONFINAMIENTO SENDERO	15,80	0,30		1,00	4,74
	ACTA NO. 4					
	ZONA INFERIOR JUEGOS INFANTILES					
2	BORDILLO PARA CONFORMACIÓN DE ESCALERAS PASOS	3,00	0,30		28,00	18,54
3	BORDILLO COSTADO NORTE ESCALERAS	6,50	0,30		1,00	1,95
4	BORDILLO PARA CONFORMACIÓN DE ESCALERAS DESCANSO INFERIOR	7,48	0,30		1,00	2,24
	ZONA SUPERIOR JUEGOS BIOSALUDABLES					
5	CONTENCIÓN PLACAS DE BIOSALUDABLES ORIENTAL	31,89	0,30		1,00	9,57
6	ESCALERAS TERRAZA 1	3,88	0,30		2,00	2,31
7	ESCALERAS TERRAZA 1	3,60	0,30		1,00	1,08
8	ESCALERAS TERRAZA 1	1,00	0,30		13,00	7,84
9	SENDERO	5,77	0,30		1,00	0,86
				SUBTOTAL	161,23	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	161,23	

NOTA 1 LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA





Firma:		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arambula Cuervo	Nombre:	Byron Camilo Peña Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79.656.033	T.P.	7050-349268 CM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ / ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	14	Relleno compactado Base granular tipo IDRD		M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
1	DEVOLUCIÓN POR COBRO EN ACTA NO. 3				-11,56	11,56

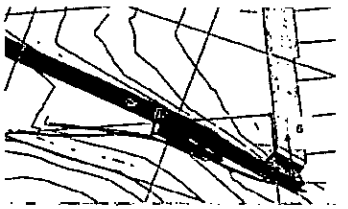
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	HOJA	1	DE 1
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES		FDLRUU		
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM 16	Placa contrapiso h=0,15 m, 210 k/cm2+ refor			M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
1	DESCUENTO POR COBRO EN ACTA NO. 3				-57,79	57,79
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	-57,79	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	-57,79	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Fatta Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

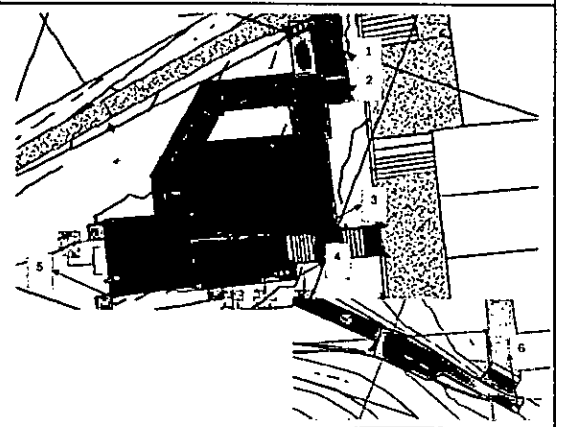
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	HOJA	1	DE 1
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES		FDLRUU		
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM 28	Excavacion manual con retiro suelo blando			M3

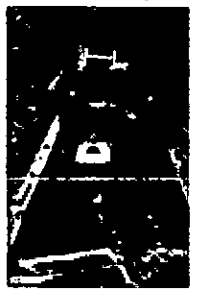
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	DEVOLUCIÓN POR COBRO EN ACTA NO. 3				-163,15	163,15
	ACTA NO. 4					-
1	zarpa muro escaleras zona inferior	6,9	1,2	0,25	1,00	2,07
2	zarpa muro escaleras long inferior	2	1,2	0,25	1,00	0,60
3	zarpa muro terraza long	2,85	1,7	0,25	1,00	1,21
3	Dentellón zarpa muro terraza long	2,85	0,25	0,45	1,00	0,32
4	zarpa muro terraza long	5,62	1,7	0,25	1,00	2,39
4	Dentellón zarpa muro terraza long	5,62	0,25	0,45	1,00	0,63
5	zarpa muro terraza long 3	3,8	1,7	0,25	1,00	1,62
5	Dentellón zarpa muro terraza long 3	3,8	0,25	0,45	1,00	0,43
6	zarpa muro terraza long 3	2,6	1,7	0,25	1,00	1,11
6	Dentellón zarpa muro terraza long 3	2,6	0,25	0,45	1,00	0,29
7	zarpa muro escaleras long	3	1,2	0,25	1,00	0,90
8	viga muro escaleras long	3,15	0,4	0,25	1,00	0,32
9	viga muro escaleras long	1,55	0,4	0,25	1,00	0,16
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	-151,12	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	-151,12	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







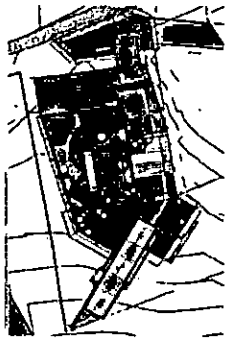
Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-245769 ILM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ / RAFAEL URIBE URIBE	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	HOJA	1	DE 1
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES				
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 16-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM 29	Concreto 3000 psi escaleras sobre terreno CDRC			M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
1	CINTAS DE AJUSTE ESCALERA	3,10	0,17	0,12	20,00	1,26
	VIGA CINTA SUPERIOR EN MURO DE MAMPOSTERIA ESCALERAS JUEGOS INFANTILES					-
	VIGA SUPERIOR MURO EN MAMPOSTERIA	2,00	0,29	0,10	1,00	0,06
	VIGA SUPERIOR MURO EN MAMPOSTERIA	3,00	0,29	0,10	1,00	0,09
	VIGA SUPERIOR MURO EN MAMPOSTERIA	3,15	0,29	0,10	1,00	0,09
	VIGA SUPERIOR MURO EN MAMPOSTERIA	1,55	0,29	0,10	1,00	0,04
	VIGA SUPERIOR MURO EN MAMPOSTERIA	2,60	0,29	0,10	1,00	0,08
	VIGA SUPERIOR MURO EN MAMPOSTERIA	1,60	0,29	0,10	1,00	0,05
	VIGA SUPERIOR MURO EN MAMPOSTERIA	3,00	0,29	0,10	1,00	0,09
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	1,75	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	1,75	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA



NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

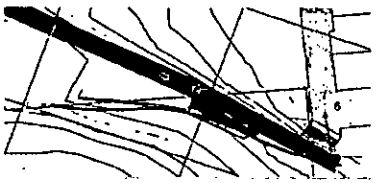
Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal Interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-248269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	43	Bordillo prefabricado A 81 sin atraque		ML

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
1	DEVOLUCIÓN POR COBRO EN ACTA NO. 3				-42,36	42,36
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	-42,36	
NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	-42,36	

LOCALIZACIÓN PLANIMÉTRICA





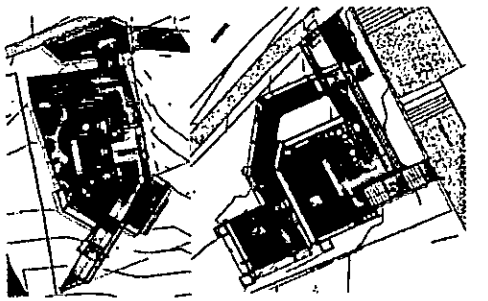
Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámburo Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ / RAFAEL URIBE URIBE / BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTERRUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	97	Muro contencion concreto 28 MPA 4000 psi V1C e=.35			M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	MUROS ZONA BIOSALUDABLES SUPERIOR					-
1	Concreto viga muro biosaludables sendero norte 1	5,8	0,4	0,25	1,00	0,58
2	Concreto viga muro biosaludables sendero sur	4,7	0,4	0,25	1,00	0,47
3	Concreto viga muro biosaludables sendero junto a terraza	4,8	0,4	0,25	1,00	0,48
4	Concreto zarpa muro entre terrazas long	5,65	1,8	0,25	1,00	2,54
4	Concreto vastago muro entre terrazas long	5,65	0,25	2,37	1,00	3,36
5	Concreto zarpa muro entre terrazas long	4,8	1,8	0,25	1,00	2,16
5	Concreto vastago muro entre terrazas long	4,8	0,25	2,95	1,00	3,54
6	Concreto zarpa muro entre terrazas long	4,9	2	0,25	1,00	2,45
6	Concreto vastago muro entre terrazas long	4,9	0,25	2,15	1,00	2,63
7	Concreto zarpa sendero	6,15	1,38	0,25	1,00	2,14
8	Concreto zarpa sendero 2	5,45	2	0,25	1,00	2,73
8	Concreto zarpa sendero 2 DENTELLON	5,45	0,25	0,25	1,00	0,34
9	Concreto zarpa sendero 3	3,3	2	0,25	1,00	1,65
9	Concreto zarpa sendero 3 DENTELLON	3,3	0,25	0,25	1,00	0,21
	ZONA INFERIOR JUEGOS INFANTILES					
10	zarpa muro escaleras long	6,9	1,2	0,25	1,00	2,07
11	zarpa muro escaleras long	2	1,2	0,25	1,00	0,60
12	zarpa muro terraza long	2,85	1,7	0,25	1,00	1,21
12	vástago muro terraza long	2,13	0,25	2,65	1,00	1,41
13	zarpa muro terraza long	5,62	1,7	0,25	1,00	2,39
13-A	vástago muro terraza long	3,22	0,25	2,53	1,00	2,04
13-B	vástago muro terraza long	3,81	0,25	1,81	1,00	1,72
14	zarpa muro terraza long 3	3,8	1,7	0,25	1,00	1,62
14	vástago muro terraza long 3	3,8	0,25	2,55	1,00	2,42
15	zarpa muro terraza long 3	2,6	1,7	0,25	1,00	1,11
15	vástago muro terraza long 3	2,6	0,25	1,55	1,00	1,01
16	zarpa muro escaleras long	3	1,2	0,25	1,00	0,90
17	zarpa muro escaleras long	3,15	0,4	0,25	1,00	0,32
18	zarpa muro escaleras long	1,55	0,4	0,25	1,00	0,18
NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL				SUBTOTAL	44,18	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	44,18	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arzimbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal Interventoria	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79530003	T.P.	70202-248258 ITH

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024

VERSIÓN 1.0

CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	100	Geotextil NT2500			M2

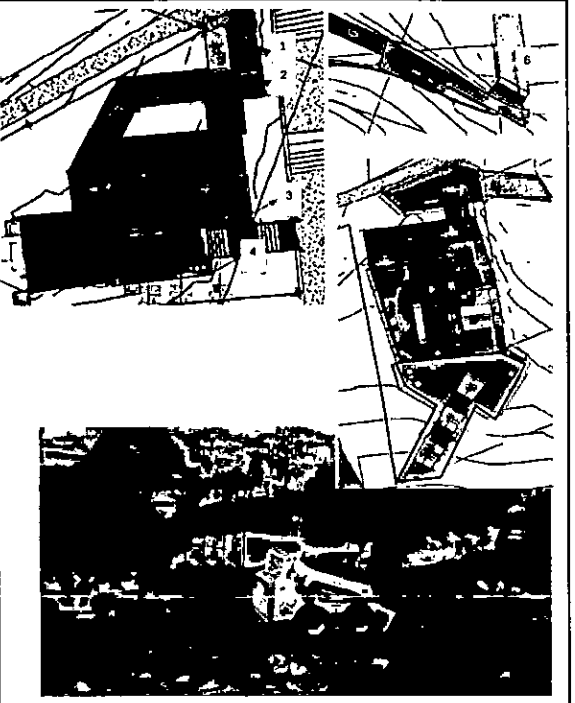
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	GEOTEXTIL DETRÁS DE MUROS DE CONTENCIÓN EN HAMPOSTERIA BIOSALUDABLES	17,20		1,53	1,00	26,26
						-
						-
						-

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	NP-01	EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO (TIERRA)		M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ACTA NO. 3					-
1	CORTE EN SECCIÓN 1	4,65	2,67	0,52	1,00	6,45
	CORTE EN SECCIÓN 2	5,00	3,53	0,83	1,00	14,58
	CORTE EN SECCIÓN 3 TERRAZA 1	8,00	5,90	1,04	1,00	49,30
	CORTE EN SECCIÓN 4 TERRAZA 1	7,00	2,50	0,82	1,00	14,29
	CORTE EN TERRAZA 2	8,50	5,50	1,11	1,00	51,79
6	EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN DE ANDEN SUR	1,30	1,65	0,40	1,00	0,86
6	EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN DE ANDEN SUR	5,70	2,40	0,40	1,00	5,47
6	EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN DE ANDEN SUR	5,20	2,24	0,40	1,00	1,66
6	EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN DE ANDEN SUR	10,43	3,78	0,40	1,00	5 1,75
	ACTA NO. 4					-
	zona biosaludable					-
10	EXCAVACIÓN PARA ESCALERA DE ACCESO TERRAZA	7,20	3,00	0,50	1,00	10,80
11	EXCAVACIÓN PARA ESCALERA DE ACCESO TERRAZA	6,15	1,80	0,50	1,00	5,54
12	EXCAVACIÓN PARA ESCALERA DE ACCESO TERRAZA	4,80	2,90	1,40	1,00	19,89
13	EXCAVACIÓN PARA ESCALERA DE ACCESO TERRAZA	5,45	2,35	0,50	1,00	6,40
14	EXCAVACIÓN PARA ESCALERA DE ACCESO TERRAZA	3,30	2,30	0,50	1,00	3,80
	zona de juegos infantiles					-
15	EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN DESCANSO	2,50	3,10	0,90	1,00	6,98
16	EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN ESCALERAS	10,80	4,00	2,00	1,00	86,40
17	EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN MURO TERRAZA	6,80	2,10	2,20	1,00	31,42
18	EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN DESCANSO	10,00	3,60	1,00	1,00	36,00
19	EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN DESCANSO	4,70	3,50	1,30	1,00	21,39
20	EXCAVACIÓN PARA CONFORMACIÓN DESCANSO	3,30	3,00	1,40	1,00	13,86
NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL				SUBTOTAL	405,61	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	405,61	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA



Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-245269 TLM

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA

CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024

VERSIÓN 1.0

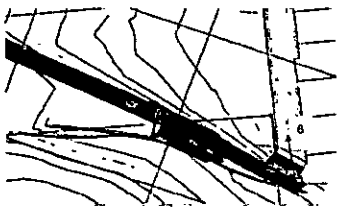
CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	HOJA	1	DE 1
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RIJU PARQUES				
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-160			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	NP-03	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E		M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	ANCHO	ALTO	CANTIDAD	TOTAL
1	SENDERO COSTADO SURORIENTAL	1,30	1,25		1,00	1,63
1	SENDERO COSTADO SURORIENTAL	5,70	2,00		1,00	11,40
1	SENDERO COSTADO SURORIENTAL	5,20	1,84		1,00	9,57
1	SENDERO COSTADO SURORIENTAL	10,43	3,38		1,00	35,20
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
				SUBTOTAL	57,79	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	57,79	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







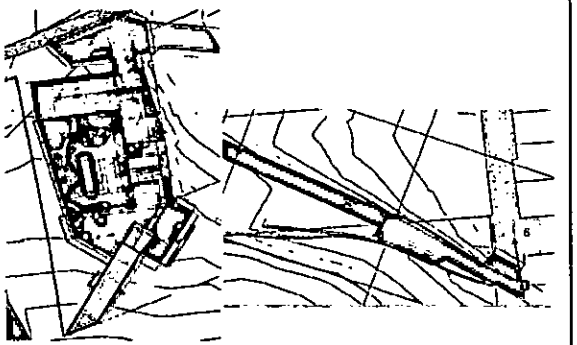
Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbuta Currea	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoria	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLH

ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".						
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU		
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 18-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025		
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES		ÍTEM	KP-04	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C)CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON		M3

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL
		LARGO	ANCHO	ALTO		
	ACTA NO. 3					-
1	SENDERO COSTADO SURORIENTAL	1,30	1,25	0,20	1,00	0,33
1	SENDERO COSTADO SURORIENTAL	5,70	2,00	0,20	1,00	2,28
1	SENDERO COSTADO SURORIENTAL	5,20	1,84	0,20	1,00	1,91
1	SENDERO COSTADO SURORIENTAL	10,43	3,38	0,20	1,00	7,04
	ACTA NO. 4					-
2	PARA ESTRUCTURA DESCANSO DESCANSO ESCALERAS 1	2,40	3,10	0,25	1,00	1,86
3	PARA ESTRUCTURA DESCANSO DESCANSO ESCALERAS 2	1,50	3,10	0,25	1,00	1,16
4	PARA ESTRUCTURA DESCANSO DESCANSO ESCALERAS 3	2,00	3,10	0,25	1,00	1,55
4	DESCUENTO POZO 3	1,34		0,25	-1,00	0,33
5	ESTRUCTURA PARA SOPORTE DE BORDILLOS DE PASOS ESCALERAS	7,40	3,10	0,20	1,00	4,59
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
						-
NOTA: LAS IMAGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL				SUBTOTAL	20,39	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	20,39	

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoría	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

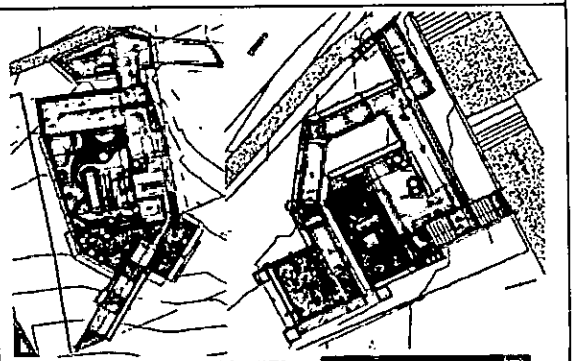
ALCALDÍA MAYOR DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	MEMORIAS DE CANTIDADES DE OBRA CONTRATO DE OBRA-COP 747-2024	VERSIÓN 1.0	CONSORCIO PARQUES VERDES

OBJETO CONTRATO DE OBRA:	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".							
CONTRATO DE OBRA No	CONTRATO DE OBRA-747-2024	CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	ENTIDAD CONTRATANTE	FDLRUU			
CONTRATO INTERVENTORÍA No.	CI-741- 2024	INTERVENTORÍA	CONSORCIO INTER RUU PARQUES	HOJA	1	DE	1	
FRENTE DE OBRA	PARQUE ZARAZOTA 16-180			Periodo:	DEL 21 DE JUNIO AL 20 DE JULIO DE 2025			
CAPÍTULO	ITEMS CONTRACTUALES	ÍTEM	NP-05	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40 DE DOS PERFORACIONES TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 HECHO EN OBRA, (NO				M2

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES LARGO	DIMENSIONES ANCHO	DIMENSIONES ALTO	CANTIDAD	TOTAL
	ZONA INFERIOR JUEGOS INFANTILES					-
	MURO EN MAMPOSTERIA	2,00		1,89	2,00	7,56
	MURO EN MAMPOSTERIA	3,00		1,00	2,00	6,00
	MURO EN MAMPOSTERIA	3,15		1,50	2,00	9,45
	MURO EN MAMPOSTERIA	1,55		1,30	2,00	4,03
	MURO EN MAMPOSTERIA	2,60		1,26	2,00	6,55
	MURO EN MAMPOSTERIA	1,60		1,50	2,00	4,80
	MURO EN MAMPOSTERIA	3,00		0,90	2,00	5,40
	ZONA SUPERIOR JUEGOS BIOSALUDABLES					-
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES 1	3,20		1,23	2,00	7,89
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES 2	2,36		1,85	2,00	8,87
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES 3	1,78		1,79	2,00	6,37
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES 4	2,17		1,72	2,00	7,46
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES 5	3,37		1,61	2,00	10,85
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES 6	4,15		1,12	1,00	4,65
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES	1,32		0,96	1,00	1,27
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES	1,03		0,76	1,00	0,78
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES	0,55		0,53	1,00	0,29
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES 8	0,95		0,47	1,00	0,45
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES	1,79		0,66	1,00	1,18
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES	1,95		0,70	1,00	1,37
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES	2,01		0,41	1,00	0,82
	MURO CONTENCIÓN BIOSALUDABLES	2,28		0,22	1,00	0,50
						-
				SUBTOTAL	96,56	
				ACTA ANTERIOR	0,00	
				TOTAL	96,56	

NOTA: LAS IMÁGENES PRESENTADAS SON ESQUEMÁTICAS, NO TIENEN ESCALA REAL

LOCALIZACIÓN PLANIMETRICA







Firma		Firma:	
Nombre:	Carlos Alberto Arámbula Correa	Nombre:	Byron Camilo Falla Lopez
Cargo:	Representante legal interventoria	Cargo:	Director de Obra
C.C.	79939003	T.P.	70202-246269 TLM

DATOS DEL CONTRATO		
CONTRATISTA	CONSORCIO PARQUES VERDES	
No CONTRATO	747 DE 2024	
VALOR DEL CONTRATO	$	2.616.903.493,00
MESES		6
DIAS		15
TIEMPO TOTAL		195
DIARIO	$	13.420.018
MENSUAL	$	402.600.537,38

CONTROL FINANCIERO

No PAGO	VALOR MENSUAL	VALOR ACUMULADO	PENDIENTE DE PAGO	DIAS EJEC.	MES COBRO	% MENSUAL	% ACUMULADO
1	$ 199.807.826	$ 199.807.826	$ 2.417.095.667	51	10 MARZO - 30 ABRIL 2025	7,64%	7,64%
2	$ 143.348.787	$ 343.156.613	$ 2.273.746.880	20	01-20 DE MAYO 2025	5,48%	13,11%
3	$ 539.461.178	$ 882.617.791	$ 1.734.285.702	31	21 DE MAYO - 20 DE JUNIO 2025	20,61%	33,73%
4	$ 424.540.668	$ 1.307.158.459	$ 1.309.745.034	30	21 DE JUNIO - 20 DE JULIO 2025	16,22%	49,95%

PAGOS REALIZADOS

No PAGO	FACTURA	VALOR PAGADO	PERIODO DE PAGO
1	No. 1	$ 199.807.826	10 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DE 2025
2	No. 2	$ 143.348.787	01 AL 20 DE MAYO DE 2025
3	No. 3	$ 539.461.178	21 DE JUNIO - 20 DE JULIO 2025

FIRMA :
CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Contrato de interventoría 741 de 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1013838581	NIT	901905021	CONSORCIO PARQUES VERDES

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaria	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	747-2024	3000492657	002	23-may-25	23-may-25	PAGADA	26-may-25	5003050909	Transferencia Giradora	199.807.826	183.303.700	047719729 CORRIENTE Banco de Bogotá		
2	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	747-2024	3000592753	002	20-jun-25	20-jun-25	PAGADA	24-jun-25	5003387608	Transferencia Giradora	143.348.787	131.508.177	047719729 CORRIENTE Banco de Bogotá		
3	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	747-2024	3000708677	002	25-jul-25	25-jul-25	PAGADA	28-jul-25	5003740640	Transferencia Giradora	539.461.178	494.901.684	047719729 CORRIENTE Banco de Bogotá		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000492657	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	199.807.826	3.996.157
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	199.807.826	999.039
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	199.807.826	9.990.391
	RETEICA 7,6 X MIL	0.7600	199.807.826	1.518.539
	TOTAL DESCUENTOS			16.504.126
3000592753	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	143.348.787	2.866.976
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	143.348.787	716.744
	RETEICA 7,6 X MIL	0.7600	143.348.787	1.089.451
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	143.348.787	7.167.439

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000492657	5000852318	001	O230689	1-200-I071	2025
3000592753	5000852318	001	O230689	1-200-I071	2025
3000708677	5000852318	001	O230689	1-200-I071	2025

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

	TOTAL DESCUENTOS			11.840.610
3000708677	RETEFUENTE CONTRATO DE OBRA 2 %	2.0000	539.461.178	10.789.224
	RETEICA 7,6 X MIL	0.7600	539.461.178	4.099.905
	CONTRIBUCION ESPECIAL DE OBRA PÚBLICA 5%	5.0000	539.461.178	26.973.059
	ESTAMPILLA UNIV PEDAGOGICA NACIONAL 0,5%	0.5000	539.461.178	2.697.306
	TOTAL DESCUENTOS			44.559.494

	31-jul-25 11:15:19
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ANEXO 4
MINUTA DEL CONTRATO COP 747-2024

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES
CLÁUSULA 18. GARANTÍAS
CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA
CLÁUSULA 21. CESIÓN
CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN
CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 25. DOCUMENTOS

Entre los suscritos a saber, **DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.883.374 de Bogotá, en calidad de **ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE**, en virtud del nombramiento realizado por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., mediante Decreto 260 de fecha 29 de julio de 2024, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar otorgada por el Decreto 374 de 21 de junio de 2019, expedido con base en lo dispuesto en el Decreto ley 1421 de 1993 y lo señalado en el artículo 11 del Acuerdo Distrital 740 de 2019, quien actúa como ordenadora del gasto en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, quien en lo sucesivo se denominará **EL FONDO**, por una parte; y, por la otra, **CONSORCIO PARQUES VERDES** representada legalmente por **ALEXANDER MERCHAN CHARRY, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.438.493 de Bogotá D.C, y** conformada por **ALEXANDER MERCHAN CHARRY** y **ANGELA MARIA SEGURA POLANIA,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **GRUPO IPROGEX ZOMAC S.A.S y INGECOL HS Y CIA S EN C**, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No 0280 del 04 de diciembre de 2024 la Entidad abrió el Proceso de Contratación No FDLRUU-LP-002-2024
II. Que por medio de la Resolución 0472 del 23 de diciembre de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REAILIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación **FDLRUU-LP-002-2024**, los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de

obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de 6 (seis) meses y 15 (quince) días calendario, contados a partir de la suscripción de la respectiva acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma **DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.616.903.493)**, equivalentes a 1.838 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2024 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para este contrato la Entidad no entregará al Contratista Anticipo y/o Pago Anticipado

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal y amparo bajo el certificado de disponibilidad presupuestal No 1514 de fecha 04/12/2024

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011602330000001670	Más parques en Rafael Uribe Uribe	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	2.616.903.493

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El FONDO pagará el valor de las obras por el sistema de precios unitarios, por lo tanto, el valor final del contrato corresponderá a la suma de los productos que se obtengan al multiplicar las cantidades de obra

reales ejecutadas y/o entregadas y aprobadas por la interventoría y a satisfacción del FONDO, por los valores o precios unitarios pactados para cada ítem.

La Entidad pagará el valor del contrato que se celebre de la siguiente manera:

(i) Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales) hasta el noventa por ciento(90%) del valor total del contrato. Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría.

(ii) El diez (10%) restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del FONDO, la interventoría y el Contratista e ingreso al almacén de los bienes construidos y que sean susceptibles de ser reconocidos. El FONDO pagará mensualmente al CONTRATISTA el valor de las obras ejecutadas, de acuerdo con el importe de las respectivas actas de obra, suscritas por el contratista y refrendadas por el interventor del contrato, autorizadas por el funcionario correspondiente del FONDO

El FONDO cancelará al contratista el monto de la obra ejecutada siempre y cuando se haya programado en el PAC mensual en la fecha acordada, previa radicación de los siguientes documentos en la oficina de radicación de la Alcaldía local:

- Cuenta de cobro o Factura en las condiciones establecidas en la normatividad vigente. En el caso de consorcios o uniones temporales se debe informar el número de cuenta, así como efectuar la facturación en el formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

- Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, que fuera modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Acta de corte parcial o total aprobadas por el interventor del contrato y el supervisor del FDL sobre las obras ejecutadas.

- Memoria de cálculos de las obras ejecutadas en cada parque.

- Certificación bancaria. Los pagos serán cancelados en pesos colombianos por medio de la Tesorería Distrital a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista suministre, la cual debe corresponder a una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

- Certificación de Cumplimiento firmado por el interventor y por el Alcalde Local autorizando el pago correspondiente.

- Informe ejecutivo de actividades (técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, ambientales y sociales) durante el periodo correspondiente.

- Para el pago final del 10% acta de liquidación, comprobante de ingreso al almacén de los bienes construidos y demás documentos ya mencionados.

- Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, o no se radica en las fechas de programación del PAC; los retardos o no pago serán responsabilidad del interventor o del contratista según sea el caso particular. Por tal motivo no se tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 1. Los pagos se deben acreditar a través de la plataforma del SECOP II.

NOTA 2. De conformidad con el Numeral 6, Parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuan- tía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT". De otra parte y en virtud del parágrafo 5 del artículo 437 del Estatuto Tributario, añadido por el artículo 4 de la Ley 2010 de 2019 "Los límites de que trata el parágrafo 3 de este artículo serán 4.000 UVT para aquellos prestadores de servicios personas naturales que derivan sus ingresos de contratos con el Estado". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos como responsables del impuesto sobre las ventas, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren, incluyendo el Im-puesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.

NOTA 3. Sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 3050 de 1997, el contratista Consorcio o Unión Temporal deberá facturar a su nombre y con su propio Nit., para lo cual, una vez favorecido con el presente proceso, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, la Unión Temporal o el Consorcio, debe remitir el NIT correspondiente y certificación de apertura de cuenta bancaria a nombre de la respectiva figura plural.

El cálculo de impuestos y la respectiva retención sobre los pagos, se hará de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
- Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractua- les, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).

- Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documen-tos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
- Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
- No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los reci-bió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
- Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.
- Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
- Vincular y mantener mínimo el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
- Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 13.8 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del De-creto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.
- Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
- Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".

- Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones y la propuesta presentada.
- Conocer a cabalidad el contrato, anexo técnico y el pliego de condiciones.
- Suscribir el Acta de aceptación y apropiación de diseños existentes: Determinada para la Fase I del proyecto
- Asignar el personal idóneo con experiencia para el manejo y operación de la maquinaria, equipos y herramientas necesarias para el mantenimiento de las obras objeto del contrato.
- La dotación del personal que labore dentro del cumplimiento del contrato debe cumplir con el manual de imagen corporativa y visual de la administración del Plan de Desarrollo 2021-2024 de la Localidad Rafael Uribe Uribe, "Un nuevo contrato social y ambiental para la localidad de Rafael Uribe Uribe"..
- Los costos del transporte que genere la movilización de la maquinaría dentro de la localidad (escoltas, cama baja), así como el traslado de la misma desde su localización hasta los frentes de trabajo corren por cuenta del contratista.
- La movilización de la maquinaría debe estar de acuerdo con lo estipulado por la Ley 769 de 2002 y afines.
- Diseñar los Planes de Manejo de Transito siguiendo los lineamientos de la cartilla de la secretaria de Movilidad.
- Realizar a tiempo y cumpliendo con los lineamientos de la secretaria de Movilidad los trámites para la aprobación de los PMT para asegurar que en todo momento existan los permisos necesa-rios para la intervención de los parques.
- Realizar y cumplir a cabalidad con el cronograma de entrega y con el plazo establecido para el desarrollo de las actividades. Cumplir a cabalidad con el perfil de los profesionales y el personal mínimo requerido.
- Tomar las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
- Levantar las actas de vecindad correspondientes a la zona de influencia del proyecto, de acuer-do con las exigencias establecidas en el contrato. Tomar registro fotográfico y/o videos cuando el caso lo amerite.
- Realizar los ensayos de laboratorio requeridos con el fin de corroborar la calidad de los mate- riales y de la obra conforme a las especificaciones del manual del IDRD.

- Efectuar los correctivos pertinentes en el caso que los ensayos de laboratorio demuestren que no se está cumpliendo con las exigencias de calidad y de ejecución exigidas en el manual de especificaciones del IDRD.
- Instalar en cada frente de obra la valla informativa con la información e imagen corporativa según especificaciones entregada por el FDL.
- Asistir a los Comités técnicos de obra que se programen mínimo cada siete (7) días, convocados por la supervisión y/o interventoría. Se debe contar con la presencia del director de obra y todo el equipo profesional propuesto.
- Contratar el personal cumpliendo con las normas vigentes en especial con las resoluciones 1016 de 1989, Decreto 614 DE 1984, CST Art 349, Resolución 2413 DE 1979 R.H.S para el
- sector construcción, Resolución 2013 de 1986 y el Art 63 del Decreto 1295 de 1994. Adicionalmente se debe cumplir con la normatividad vigente en tema ambiental se deben cumplir Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Resolución 541 de 1994, Decreto Distrital 312 del 2006 y el Acuerdo N° 417 de 2009.
- Dar cumplimiento a las disposiciones ambientales en cuanto a la implementación de la Resolución No 1115 de 2012 para el aprovechamiento de Residuos sólidos de Construcción y Demolición y la Resolución No 6981 de 2011 para la utilización del granulo de caucho reciclado en los pavimentos.
- Entregar a la Interventoría, copia de los contratos laborales y de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del recurso humano exigido contractualmente.
- Contratar de acuerdo con el decreto 332 de 2020, el porcentaje mínimo de mujeres estipulado en la rama de actividad económica de Construcción determinado en un 6,8%
- Cumplir con las normas vigentes en cuanto en cuanto a Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, en especial con las resoluciones 1016 de 1989, Decreto 614 de 1984, CST Art 349, resolución 2413 de 1979 R.H.S para el sector construcción, Resolución 2013 de1986 y el Art 63 del Decreto 1295 de 1994. Adicionalmente se debe cumplir con la normatividad vigente en tema ambiental se deben cumplir Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Resolución 541 de 1994, Decreto Distrital 312 del 2006 y el Acuerdo N° 417 de 2009.
- Entregar en los tiempos estipulados en los estudios previos, (10 primero días después de firmada el acta de inicio) anexo técnico y demás del proceso de selección, cumpliendo con las condiciones allí descritas, la programación del contrato, el Plan de Manejo Ambiental (PMA), el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y los cronogramas de actividades para el desarrollo de la Gestión social y SS-TMA y demás insumos requeridos.
- Presentar las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo requerido, dentro del término previsto en los estudios previos y anexo técnico, cumpliendo con las condiciones allí descritas.
- Realizar los trámites ante las empresas de servicios públicos necesarios para la apropiación de los estudios y seguido a ello la ejecución.
- Demoler, reemplazar y asumir el costo de toda actividad de obra ejecutada que resulte, según el análisis de calidad efectuado por el interventor o incluso por el Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe, defectuosa o que no cumpla las normas de calidad requeridas para los proyectos ya sea por causas de los insumos o de la mano de obra. En este evento el contratista no tendrá derecho a reclamación o reconocimiento pecuniario alguno.

- En caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades, presentar ante la Interventoría un plan de choque (contingencia) que permita dar cumplimiento a la programación aprobada previamente, y cumplir la ejecución del contrato en el plazo establecido. Este plan de choque deberá ser entregado a interventoría en un plazo máximo de tres (3) días calendario una vez se reporte el retraso. Así mismo, la interventoría tendrá un tiempo máximo de tres (3) días calenda-rio para pronunciarse al respecto, y el contratista un plazo de dos (2) días calendario para ajustar las observaciones requeridas por la interventoría.
- Entregar los planos récord de obra dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la suscripción del acta de terminación del contrato conforme con lo dispuesto por el Fondo de Desarrollo Local De Rafael Uribe Uribe y Entidades Distritales correspondientes.
- Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza con la periodicidad que estipule la autoridad ambiental local. En cualquier caso, ésta no podrá ser mayor de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la colocación de estos materiales.
- Presentar mensualmente las Actas de Recibo Parcial de Obra, las cuales deberán ser aprobadas por la INTERVENTORÍA y avaladas por la Entidad CONTRATANTE.
- Llevar una bitácora de obra diariamente, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, así como de las órdenes de INTER-VENTORÍA, de los conceptos de los especialistas en caso de ser necesarios, de la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada de la obra. Debe encontrarse debida-mente foliada y firmada por el director y residente de obra, y el residente y director de la interventoría. A ella tendrán acceso, cuando así lo re- quieran, los delegados de la Entidad CONTRATANTE. Deberá ser diligenciada en forma absolutamente legible.
- Ceñirse al Sistema de Gestión de Calidad de la Secretaría Distrital de Gobierno, empleando los formatos que apliquen para la ejecución del presente contrato.
- Cumplir con las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal desarrollo del objeto contractual.
- Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en la y el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad.
- Realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregarán copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).
- Atender las inspecciones ambientales realizadas por la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.
- Entregar a gestores autorizados los residuos sólidos generados y enviar copia del manifiesto de recolección, transporte y certificado de disposición final o aprovechamiento.

- Presentar el plan de gestión de RCD en obra, teniendo en cuenta la Guía de Manejo Ambiental para el sector de la construcción, establecido por la resolución 1138 de 2003, cuando aplique y la Resolución 472 de 2017.
- Implementar lo establecido en el decreto 1115 de 2012 , en su artículo 4: "las Entidades Públicas y Constructoras que desarrollen obras de infraestructura y construcción al interior del perímetro urbano del Distrito Capital deberán incluir desde la etapa de estudios y diseños los requerimientos técnicos necesarios con el fin de lograr la utilización de elementos reciclados provenientes de los Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos y/o la reutilización de los generados por las etapas constructivas y de desmantela- miento, en un porcentaje no inferior al 5%, del total de volumen o peso de material usado en la obra a construir por la entidad anualmente". Cada año dicho porcentaje aumentará en cinco (5) unidades porcentuales hasta alcanzar mínimo un 25%.
- Emplear los elementos de protección personal adecuados para el desarrollo de la actividad. (guantes, tapabocas, mascarilla, overol, botas).
- Durante la ejecución de los trabajos y hasta su entrega final, el contratista está en la obligación de poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, construcción y de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad, estabilidad y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiere ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes.
- Los residuos de construcción y demolición deberán ser dispuestos por el contratista de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente, entregando a la Alcaldía Local los certificados de disposición final emitidos por la escombrera autorizada en el momento de la disposición final del mate-rial.
- El contratista deberá adoptar los parámetros técnicos y de manejo ambiental contenidos en la guía de manejo ambiental para el sector de la Construcción, de la Secretaría Distrital de ambiente.
- Para la construcción de los parques se deberá prever el uso de llantas usadas o de materiales provenientes del aprovechamiento de las mismas, en las áreas que sean técnicamente susceptibles de ser provistas con dichos materiales (zonas de juego, pistas de trote, entre otras).
- Deberá asignar, dentro de su estructura organizacional, una persona idónea, responsable de la gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo, que garantice el cumplimiento normativo. La persona asignada deberá demostrar idoneidad, experiencia y será aprobada por el contra- tante y/o la interventoría.
- Seguir estrictamente los parámetros de diseño, especificaciones y planos de las obras y acciones establecidas en el PMA y/o PAGA aplicable a su actividad y de las normas vigentes referentes al manejo y conservación del medio ambiente.
- Ejecutar el programa de seguimiento y monitoreo ambiental, con indicadores de gestión y pre- sentar los reportes mensuales a la interventoría. Tomar los correctivos que sean necesarios cuando los resultados del monitoreo establezcan la necesidad de prevenir, mitigar o corregir los impactos ambientales ocasionados por el proyecto.
- Prever y solucionar todos los eventos de contingencia que se llegasen a presentar durante el desarrollo y vigencia del contrato.

- Instalar aviso de conteo regresivo de acuerdo con las especificaciones del artículo 2 del acuerdo 787 de 2020 en cada uno de los frentes de obra del presente contrato, de igual manera presentar registro fotográfico de la actualización del mismo de acuerdo a la ejecución de la intervención.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

- Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
- Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
- Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
- Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar).
- Las demás establecidas en la normatividad vigente

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

EL CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales

CLÁUSULA 15. MULTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en caso de mora y/o incumplimiento total o parcial de alguna(s) de las obligaciones derivadas del objeto del presente contrato, EL (LA) CONTRATISTA pagará al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE

URIBE multas diarias y sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del contrato, sin que la sumatoria de las multas supere el diez por ciento (10%) de dicho valor, so pena de la aplicación de la cláusula penal.

Parágrafo 1. Las multas son apremios al Contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

Parágrafo 2. Debido a que las multas son de carácter conminatorio, su imposición procederá mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del Contratista.

Parágrafo 3. En caso de que el Contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la Entidad Contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la Garantía única de cumplimiento del Contrato.

Parágrafo 4. El pago, incluyendo la deducción de los valores adeudados al Contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al Contratista de continuar con la ejecución del Contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del Contrato.

Parágrafo 5. En caso de que el Contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

Parágrafo 6. Para efectos de la imposición de las multas, el Salario Mínimo Diario o Mensual Vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del Contrato.

Parágrafo 7. El valor de las multas ingresará a la Tesorería Distrital. EL (LA) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

Las partes acuerdan que la aplicación de la cláusula penal no exime el cumplimiento de las obligaciones contractuales y podrá exigirse al Contratista la pena y la indemnización de perjuicios.

En caso de incumplimiento total o parcial del contrato, el Contratista pagará a la Entidad a título de estimación anticipada de perjuicios una suma equivalente al 20 % del valor total del Contrato. No obstante, la Entidad podrá acudir al juez competente para solicitar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de la pena impuesta se descontará de los pagos pendientes a favor del Contratista o, en su defecto, se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la Garantía única.

El pago o deducción de la cláusula penal no exonerará al Contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo las que dieron lugar a la imposición de la pena.

CLÁUSULA 17. CLÁUSULAS EXCEPCIONALES

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 18. GARANTÍAS

18.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><td>Característica</td><td colspan="3">Condición</td></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe identificada con el NIT 899999061</td></tr>
<tr><td rowspan="5">Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>Amparo</td><td>Vigencia</td><td>Valor Asegurado</td></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Por el plazo del contrato y 6 meses mas</td><td>Por el diez por ciento (30%)</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>Por el cinco

Por ciento (5%)</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obr ejecutadas entregadas a satisfacció</td><td>5 años contados a partir

Del recibo de las obras</td><td>Por un treinta

Por ciento (30%)</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados. con una vigencia</td><td>Igual al termino de ejecución del contrato y (1) un año más</td><td>Por el treinta por ciento (30%)</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del Contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del Contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

18.2. ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERÍODO DE GARANTÍA

El Contratista será responsable de la reparación de los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Contrato o si la obra Amenaza Ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción

El Contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de Garantía de 5 años contados a partir del recibo de las obras contados a partir de la fecha del recibo a satisfacción de la obra, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 2060 del Código Civil. El Contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la Garantía respectiva y el Contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad podrá hacer efectiva la Garantía de estabilidad estipulada en el Contrato. Si las reparaciones que se hacen afectan, o si a juicio de la Entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del Contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

18.3. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe identificada con el NIT 899999061 y el Contratista

Característica	Condición
Tomador	Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
Valor	En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10 %) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Alcaldia Local de Rafael Uribe Uribe identificada con el NIT 899999061
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas: El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	Número y año del Contrato Objeto del Contrato Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

El Contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

CLÁUSULA 19. INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA

El Contratista ejecutará el Contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del Contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Contratista solo podrá subcontratar con la autorización previa y expresa de la Entidad. El empleo de tales Subcontratistas no relevará al Contratista de las responsabilidades que asume por las labores de la Construcción y por las demás obligaciones emanadas del Contrato. La Entidad no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Contratista. La Entidad podrá exigir al Contratista la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los Subcontratistas cuando a su juicio este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 21. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del Contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 22. LIQUIDACIÓN

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de conformidad a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

Para la liquidación se exigirá al Contratista la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente contrato.

Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato durante el término requerido, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Contratista deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad

podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 23. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

Para la suscripción del Contrato se necesita que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes y constar por escrito. Para su ejecución, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 24. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

CLÁUSULA 25. Las actividades previstas en el Contrato se deben desarrollar en la ciudad de Bogotá asi: 1) Urbanización Quiroga Etapa lV, V y VI (Cra 19ª No 31-21 sur), 2) Urbanización Quiroga Etapa VII (V) 3) Urbanización Zarazota I (Calle 48h su No 9-11).

CLÁUSULA 26. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.

Elaboró: Jorge Andres Tamayo Castañeda/Profesional de apoyo Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe Revisó:
Natalia Fajardo Morales/ Profesional Contratista Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe CPS-313-20

CIRP-741-2024-063

Bogotá D.C 13 de junio de 2025

Doctora:
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ CASTILLO
Alcaldesa Local De Rafael Uribe Uribe
Bogotá

Asunto: APROBACIÓN Y ENTREGA DE ACTA No. 1 DE ÍTEMS NO PREVISTOS – COP 747 DE 2024

Referencia: Contrato de Interventoría No. CIN 741 de 2024 - Contrato de obra pública No. COP 747 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente la interventoría, CONSORCIO INTER RUU PARQUES, después de revisar la documentación entregada por el contratista de obra CONSORCIO PARQUES VERDES mediante el oficio CPV-OBR-050 referente a la inclusión de actividades no previstas en la ejecución del contrato de obra No. 747 de 2024 cuyo objeto es "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REAILIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C". avala la fijación de precios de actividades no previstas.

Se entregan las actividades no previstas desde el np-01 hasta el np-13, para la revisión y firmas correspondientes con el fin de incluir estas actividades en el contrato de obra No. 747 de 2024

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
Representante Legal interventoría

CONSORCIO INTER RUU PARQUES

NIT: 901902185-3

Fecha	ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FONDO DESARROLLO LOCAL RAFAEL URIBE URIBE	
13/06/2025		

CONTRATO No. FDRUU-LP-74-2025

ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS N°1

CONTRATO No. 747 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".

CONTRATISTA CONSORCIO PARQUES VERDES

INTERVENTOR CONSORCIO INTER RUU PARQUES

SUPERVISOR FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

En Bogotá D.C ; a los TRECE [13] días del mes JUNIO de 2025
(Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato)

se reunieron VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ representante
(Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de interventoria, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista)

legal del contratista y CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA representante legal de la interventoria
(Nombre del representante legal o delegado de la interventoria)

Con el fin de pactar y fijar los precios unitarios no previstos en el contrato anteriormente mencionado ,previo estudio de la interventoria. A continuación se relacionan dichos precios unitarios pactados y cantidades de obra de los mismos.

Item	#	Entidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario Costo Directo
NP-01	3371	IDRD	EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO (TIERRA)	M3	$ 64 966,00
NP-02	10445	IDRD	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SIMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADROR DE CONCRETO.	M2	$ 198.256,00
NP-03	10445;13400; 13401; 13399	IDRD	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO.	M2	$ 213.786,00
NP-04	4755	IDU	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C)CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON COMPACTADOR MECÁNICO	M3	$ 162.047,00
NP-05	5442	IDU	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40 DE DOS PERFORACIONES TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 HECHO EN OBRA, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI CONCRETO PARA INYECCIÓN DE DOVELAS REFORZADAS)	M2	$ 119 537,00
NP-06	13730	IDRD	DOVELAS (0,08m X 0,08m) + REFUERZO PARA MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL DE CONCRETO	M	$ 11.519,00
NP-07	12065	IDRD	BORDILLO PREFABRICADO A-80(0.35X0.2X0.80M)-CON ATRAQUE	ML	$ 99 469,00
NP-08	10703	IDRD	CÁRCAMO T-2 3000 PSI + REJILLA CONCRETO REFORZADO (CANAL)	ML	$ 448.080,00
NP-09	12508	IDRD	TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DISTANCIA 0 A 100 M	m3	$ 42.278,00
NP-10	369	IDRD	SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO 0 a 60 m	M3	$ 58.637,00
NP-11	3044	IDU	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$ 125.950,00
NP-12	3712	IDU	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0,85M (PREFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBREMARCO Y TAPA)	UN	$ 5 074.043,00
NP-13	12541	IDRD	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRILICO CAMPOS DEPORTIVOS	M2	$ 70.718,00

Nota:
Los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS No Previstos (NP) fueron realizados con base a los precios CIO del IDRD del 30 noviembre del 2023, y traidos a valor presente a través de la formula de reajuste por indice de precios al consumidor IPC, con datos expuestos en la pagina web del Banco de la Republica para el mes de mayo de 2025 y con base en el visor de precios del IDU con actualización a mayo de 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella,de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos,de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá,D.C., a los

TRECE (Día en letras) 13 (Día en números) días del mes de JUNIO (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

(Firma)
CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante Legal

(Firma)
VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante Legal

Vb apoyo a la supervisión:

(Firma)
DIANA CAROLINA SÁNCHEZ
ALCALDESA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
Supervisor

(Firma)
DORIS JULIETH MORA
APOYO SUPERVISIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

1ra Copia: Interventor
2da Copia: Contratista
3ra Copia. Dependencia responsable del contrato

CONSORCIO
PARQUES VERDES

Bogotá D.C. 13 de junio de 2025

CPV-OBR-050

Señores:

ING. CARLOS ALBERTO ARÁMBULA CURREA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA
CONSORCIO INTER RUU PARQUES

REFERENCIA: FDLRUU-COP-747-2024 "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C"

ASUNTO: RADICACIÓN PAQUETE No. 1 ITEMS NO PREVISTOS

Cordial saludo

Por medio del presente remito paquete de ítems no previstos No. 1 los cuales se detallan a continuación:

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

CONSORCIO PARQUES VERDES

Ítem	#	Entidad	Descripción	Unidad	Precio Unitario Costo Directo
NP-01	3371	IDRD	EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO (TIERRA)	M3	$ 64.966,00
NP-02	10445	IDRD	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SIMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADROR DE CONCRETO.	M2	$ 198.256,00
NP-03	10445;13400; 13401; 13399	IDRD	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO.	M2	$ 213.786,00
NP-04	4755	IDU	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C)CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON COMPACTADOR MECÁNICO	M3	$ 162.047,00
NP-05	5442	IDU	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40 DE DOS PERFORACIONES TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 HECHO EN OBRA. (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI CONCRETO PARA INYECCIÓN DE DOVELAS REFORZADAS)	M2	$ 119.537,00
NP-06	13730	IDRD	DOVELAS (0,08m X 0,08m) + REFUERZO PARA MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL DE CONCRETO	M	$ 11.519,00
NP-07	12065	IDRD	BORDILLO PREFABRICADO A-80(0.35X0.2X0.80M)-CON ATRAQUE	ML	$ 99.469,00
NP-08	10703	IDRD	CÁRCAMO T-2 3000 PSI + REJILLA CONCRETO REFORZADO (CANAL)	ML	$ 448.080,00
NP-09	12508	IDRD	TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DISTANCIA 0 A 100 M	m3	$ 42.278,00
NP-10	369	IDRD	SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO 0 a 60 m	M3	$ 58.637,00
NP-11	3044	IDU	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT USO U.M NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	$.125.950,00
NP-12	3712	IDU	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0,85M (PRFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBREMARCO Y TAPA)	UN	$ 5.074.043,00
NP-13	12541	IDRD	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRILICO CAMPOS DEPORTIVOS	M2	$ 70.718,00

Tabla 1 Items no previstos del paquete No. 1

Es de aclarar que los valores de referencia son tomados del "listado de insumos CIO 30 de noviembre de 2023" y el archivo "APUs 30 de noviembre de 2023" disponibles en la página web del Instituto de Recreación y deporte IDRD. Y del archivo "1ª.-Visor_BPR_2024-I_FaseII_MO_2025_30-05-2025"- Del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el cual está disponible en su página web.

Es importante recalcar que la base de referencia del IDRD, tiene fecha de actualización del 30 de noviembre de 2023, por lo cual, es necesario traer a valor presente, los precios que allí se presentan.

Esta acción se realiza utilizando la siguiente fórmula:

$$Valor_{hoy} = Valor_{noviembre\ 2023} \frac{IPC_{hoy}}{IPC_{noviembre\ 2023}}$$

Donde IPC corresponde al Índice de Precios al Consumidor, el cual es publicado por el Banco de la República, con base en los datos publicados en la página web, tenemos:

CONSORCIO PARQUES VERDES

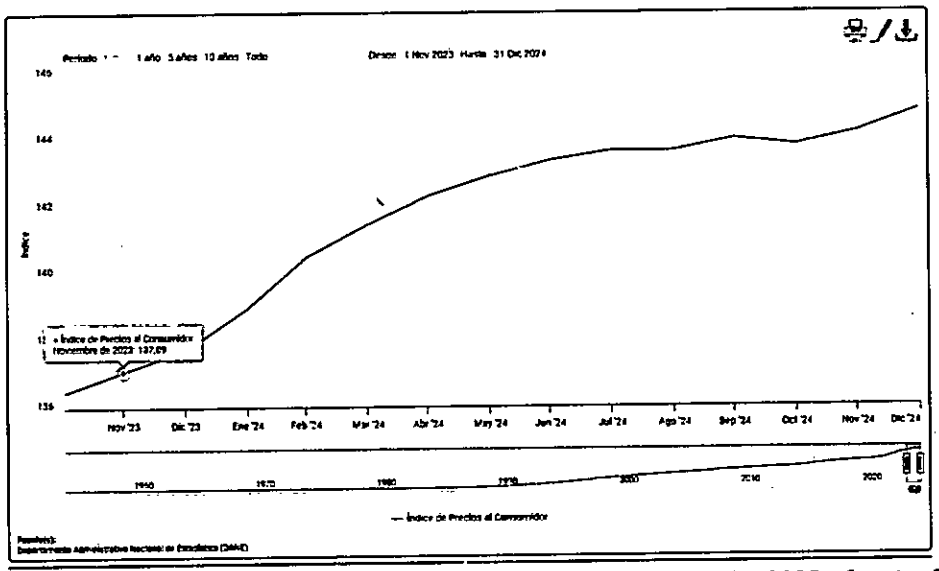


Ilustración 1 Indicé de precios al consumidor IPC, noviembre de 2023, fuente DANE, disponible en https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/15000

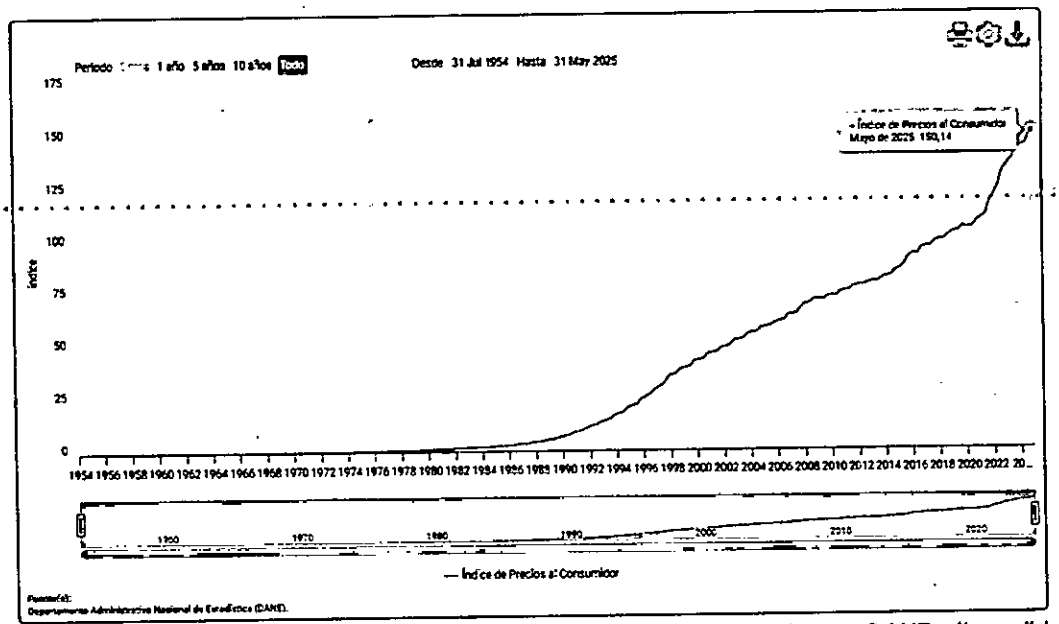


Ilustración 2 índice de precios al consumidor IPC, marzo de 2025, fuente DANE, disponible en https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/grafica/15000

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

De esta forma se tiene, el siguiente incremento:

$$Valor_{hoy} = \$1{,}00 * \frac{150{,}14_{IPC\ dic\ 2024}}{137.09_{IPC\ nov\ 2023}} = 1.095$$

Es decir que los precios referencia del IDRD al establecerse en el 2023 deben ajustarse multiplicado por el factor de 1,095.

- **NP-01 EXCAVACIÓN MECÁNICA Y RETIRO (TIERRA)**

Este ítem es necesario para realizar las actividades definidas en los diseños del parque Zarazota 18-180, toda vez que se requiere la construcción de diversas terrazas, para las cuales es necesario realizar movimiento de tierras.
Se realiza consulta en la base de datos del IDRD, encontrándose el ítem 3371, con un valor de $59.330 el cual se ajusta a valor presente obteniendo **$64.966/m**

BOGOTÁ Instituto Distrital de Recreación y Deporte

LISTADO DE INSUMOS
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Código	Descripción	Unidad	Naturaleza	Grupo	Proveedor	Precio
003371	EXCAVACION MECANICA Y RETIRO (TIERRA) 4VJ/DD	M3		EQUIPO ALQUILER Y MAQU	860061089 - IDRD - PROYECCIÓN	$ 59.330

Tabla 2 Precio de referencia IDRD Excavación mecánica

$$Valor_{hoy} = \$59.330 * \frac{150{,}14_{IPC\ dic\ 2024}}{137.09_{IPC\ nov\ 2023}} = \$64.966$$

- **NP-02 ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=0.10 EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE REFUERZO**

En acuerdo junto con interventoría y fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe, basados en los diseños de la consultoría, se propone implementar una placa de contrapiso de 10 cm de espesor en concreto reforzado, para servir de base a la instalación de jugos biosaludables e infantiles.
Consultando la base de análisis de precios unitarios (APU) del IDRD, se halla el ítem 10445, con un precio de $181.056 el cual se lleva a valor presente para $198.256/m2.

CONSORCIO PARQUES VERDES

IDRD | BOGOTÁ

Lista detallada de analisis unitarios (Formato codigos)

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Cód.	Tipo	Descripción	Und.	Cantidad	%Dsp	Cant. Total	Val Unitario	Valor Total
10445	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi sin estr**		M2	VIAS				$ 181.056,75
VIAS Y PEATONALES								
102487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	—	1,0000	$ 829,53	$ 829,53
000400	Equipo	VIBRADOR A GASOLINA	DD	0,0330	0,00 %	0,0330	$ 44.144,00	$ 1.456,75
000636	Material	AGUA DE CARROTANQUE	LT	10,0000	0,00 %	10,0000	$ 21,00	$ 210,00
002654	Material	CONCRETO 3000 PSI (210K) COMUN Gr=1"	M3	0,1000	4,00 %	0,1040	$ 483.973,00	$ 50.333,19
000923	Material	LISTON EN AMARILLO (5cm x 2.2cm) L= 3M	ML	5,5000	0,00 %	5,5000	$ 7.391,01	$ 40.650,56
000040	Material	MALLA M-188 - 15 x 15 x 6mm	UN	0,0670	10,00 %	0,0737	$ 222.465,00	$ 16.395,67
000941	Material	TABLA BURRA (25x2.5CM) L=3M- ORDINARIO	ML	6,0000	0,00 %	6,0000	$ 7.255,00	$ 43.530,00
10164	Sub-edición	Jornal Cuadrilla (M&O) 1Ayud+1Obr.Obr.Integra **	JRN	0,1400	0,00 %	0,1400	$ 197.507,53	$ 27.651,05

Tabla 3 Anden en concreto acabado gris, precios de referencia IDRD

$$Valor_{hoy} = \$181.056 * \frac{150{,}14_{IPC\ dic\ 2024}}{137.09_{IPC\ nov\ 2023}} = \$198.256$$

- **NP-03 ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO.**

En acuerdo junto con interventoría y fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe, basados en los diseños de la consultoría, se propone reemplazar los andenes en adoquín por concreto estampado, garantizando la señalización para invidentes tipo toperol, adicional implementar un acabado tipo adoquín corrido de color terracota.

Se realiza el APU correspondiente con base en el listado de insumos del IDRD, para un valor de $213.786/m2 como se muestra a continuación:

CONSORCIO PARQUES VERDES

IDRD | BOGOTÁ

Lista detallada de analisis unitarios (Formato codigos)

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Cód.	Tipo	Descripción	Und.	Cantidad	%Dsp	Cant. Total	Val Unitario	Valor Total
10445		Anden en concreto reforz e=.10 3000psi s/n esti**	M2	VIAS				$ 181.056,75
VIAS Y PEATONALES								
002417	Equipo	HERRAMIENTA MENOR x	x	1,0000	—	1,0000	$ 829,53	$ 829,53
000400	Equipo	VIBRADOR A GASOLINA	DD	0,0330	0,00 x	0,0330	$ 44.344,00	$ 1.456,75
000638	Material	AGUA DE CARROTANQUE	LT	10,0000	0,00 x	10,0000	$ 21,00	$ 210,00
002654	Material	CONCRETO 3000 PSI (210N) COMUN Cr= 1"	M3	0,1000	4,00 x	0,1040	$ 483.973,00	$ 50.333,19
000923	Material	LISTON EN AMARILLO (9cm x 2.2cm) L= 3M	ML	5,5000	0,00 x	5,5000	$ 7.331,01	$ 40.670,56
000048	Material	MALLA M-188 - 15 x 15 x 6mm	UN	0,0670	10,00 x	0,0737	$ 222.465,00	$ 16.395,67
000941	Material	TABLA BURRA (25x2.5CM) L= 3M- ORDINARIO	ML	6,0000	0,00 x	6,0000	$ 7.255,00	$ 43.530,00
0364	Sub-análisis	Jornal Cuadrilla (Maes) \Apyd-1\Ofic Obra\Negra **	JRN	0,1400	0,00 x	0,1400	$ 197.007,53	$ 27.651,05

Tabla 4 Subanálisis de precios unitarios andén en concreto e=10 cm IDRD

BOGOTÁ Instituto Distrital de Recreación y Deporte

LISTADO DE INSUMOS

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Código	Descripcion	Unidad	Precio
13399	JUEGO DE MOLDES PARA ESTAMPADO CONCRETO	UN	$ 396.984

Tabla 5 Insumo moldes para concreto estampado IDRD

BOGOTÁ Instituto Distrital de Recreación y Deporte

LISTADO DE INSUMOS

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Código	Descripcion	Unidad	Precio
13400	Desmoldante En Polvo Para Concreto Estampado (20 Kg)	UN	$ 216.580

Tabla 6 Desmoldante en polvo IDRD

BOGOTÁ Instituto Distrital de Recreación y Deporte

LISTADO DE INSUMOS

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

Código	Descripcion	Unidad	Precio
13401	COLOR ENDURECEDOR	BTO	$ 79.730

Tabla 7 Color endurecedor IDRD

Tabla 8 APU Concreto estampado con base en los precios de referencia del IDRD

CONSORCIO PARQUES VERDES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
FDLRUU-COP-747 de 2024

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C.".
ITEM	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO. — Código: 10445;13400; 13401; 13399 — Especificación: IDRD — Unidad de medida: M2
NP-03	

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
JUEGO DE MOLDES PARA ESTAMPADO CONCRETO (13399 IDRD)	1.095	UN	395.964.00	0.002	866.36
				SUBTOTAL $	866.36

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FACTOR DE ADMITIDO	PRECIO UNIT.	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Anden en concreto refor. e=.10. , 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO	M2	1.000	191.056.79	1.00	198.257.14
DESMOLDANTE EN POLVO PARA CONCRETO ESTAMPADO (20 kg) (13400 IDRD)	UNIDAD	1.095	216.580.00	0.03	6.923.86
COLOR ENDURECEDOR (13401 IDRD)	BULTO	1.095	79.730.00	0.10	8.730.44
SUBTOTAL $					212.916.45

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	VOL. O PESO	DISTANCIA	$/m³ o Ton/Km	TARIFA	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UD	PRESTACIONES %	PRECIO UNITARIO	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

V. COSTOS INDIRECTOS

ADMINISTRACIÓN	29.47%	56.886.15
IMPREVISTOS	1%	2.137.66
UTILIDAD	4%	8.881.44
	SUBTOTAL $	67.278.46

Firma
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUNOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Tabla 9 APU concreto estampado IDRD

- **NP-04 SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C)CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRÁULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON COMPACTADOR MECÁNICO**

En acuerdo junto con interventoría y fondo de desarrollo local de Rafael Uribe Uribe, basados en los diseños de la consultoría, se propone utilizar subbase granular reciclada clase C, con el fin de cumplir con el 22% de circularidad de material reciclado

incorporado en el proyecto según el decreto 507 del 2023, el cual establece la meta de circularidad y aprovechamiento de los residuos en obra.

Con base en los precios de referencia del IDU, se encuentra el item 4755 por un valor de $162.047/m3.

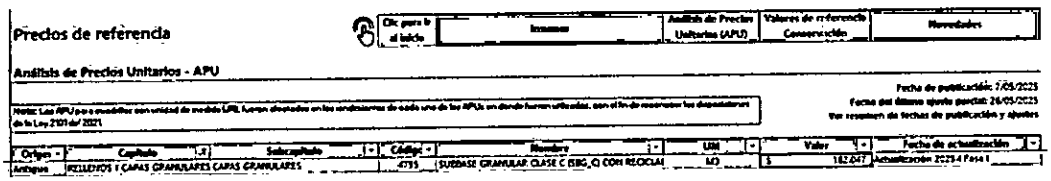


Ilustración 3 Subbase granular reciclada C, fuente Precios de referencia IDU 2025

- **NP-05 MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40 DE DOS PERFORACIONES TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 HECHO EN OBRA, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI CONCRETO PARA INYECCIÓN DE DOVELAS REFORZADAS)**

Esta actividad nace de la necesidad de realizar confinamientos puntuales de zonas verdes Quiroga 18-042, para la conformación de andenes y senderos peatonales en el parque urbanización Zarazota I, 18-180, debido a que la topografía del lugar amerita realizar contenciones de los taludes adyacentes.

En indagación en la base de datos del IDU, se encuentra el item 5442 mampostería en bloque de concreto por un valor de $119.537/m2.

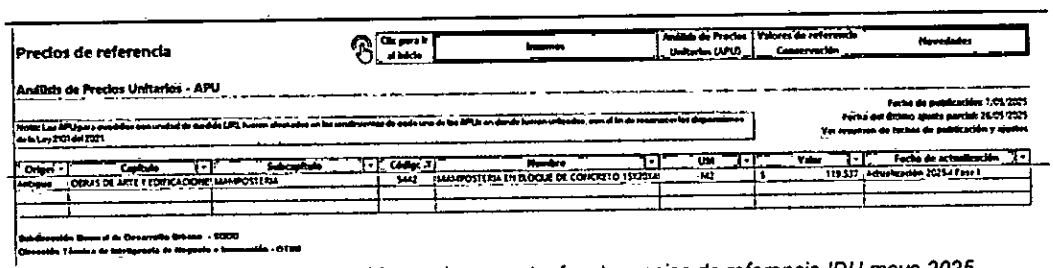


Ilustración 4 mampostería en bloque de concreto, fuente precios de referencia IDU mayo 2025

- **NP-06 'DOVELAS (0,08m X 0,08m) + REFUERZO PARA MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL DE CONCRETO**

Esta actividad se incorpora debido a que se construyen muros de contención en mampostería de concreto, la cual debe ser reforzada introduciendo una barra de acero para posteriormente vaciar concreto en el espacio que dispone el bloque de perforación vertical, la disposición de dichos elementos varia según la altura y cargas que debe soportar el muro.

CONSORCIO PARQUES VERDES

Revisando el listado de APU del IDRD con fecha de noviembre de 2023, se encuentra la actividad 13730 Dovelas (0,08m x 0,08m) + refuerzo, con un valor de $10.520/m

IDRD | BOGOTÁ

Lista detallada de analisis unitarios (Formato codigos)

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Cód.	Tipo	Descripción	Und.	Cantidad	%Dsp	Cant. Total	Val Unitario	Valor Total
13730	DOVELAS (0.08x0.08m)+ Refuerzo		ML	VARIOS				$ 10.520,54
002487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	---	1,0000	$ 411,98	$ 411,98
11700	Sub-suministro	CONCRETO f'c2.2 Arc.Lm/Rio-Grav.	M3	0,0064	5,00 %	0,0067	$ 471.531,96	$ 3.159,67
13237	Sub-suministro	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL f:2 «PREST.»	JRN	0,0121	0,00 %	0,0121	$ 270.523,42	$ 3.435,65
00843	Sub-suministro	Refuerzo acero PLACA 60000	TN	0,0005	5,00 %	0,0006	$ 5.853.404,31	$ 3.513,24

Tabla 10 Dovelas precio de referencia IDRD

Ajustando este valor con la fórmula de valor presente, se tiene:

$$Valor_{hoy} = \$10.520 * \frac{150{,}14_{IPC\ dic\ 2024}}{137.09_{IPC\ nov\ 2023}} = \$11.519$$

Con esto se obtiene un valor de $11.519/m.

- **NP-07 BORDILLO PREFABRICADOA-80(0.35X0.2X0.80M)-CON ATRAQUE**

Esta actividad se incorpora debido a la necesidad de brindar un confinamiento más robusto frente a los empujes del terreno que aquel que proporciona el bordillo A81.

Revisando el listado de APU del IDRD encontramos el ítem 12065, Bordillo prefabricado A80 + atraque. Por un valor de $90.840. Al llevarlo a valor presente se obtiene un precio de $99.469/m

CONSORCIO PARQUES VERDES

12065	Bordillo prefabricadoA-60(0.35x0.2x0.60m)ZV-conAtr		Mt	05 Pisos					$ 90.840,08

incluy 30cmExcavac, 4cmSolado,30 Recebo y Atraque

Bordillo Prefabricado A-60 en Concreto h= 0.35 b=0.15 Incluye Excavación, rubbasa granular IDRD, Concreto Pobre, Monaro de pega, Atraque en subbase granular IDRD y Retiro de material producto de la excavación

DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Incluye suministro e instalación de materiales, equipos, herramientas, transportes internos y mano de obra

concreto pobre de 3cm; Subbase Granular de 20cm. Slmg. Diego Narvaez en Obra debe ubicarse el bordillo antes de confirmarse toda la estructura granular.

Se debe prever el atraque en material granular, en esta analisis se considera 30 cm de ancho por la altura del bordillo. Como el atraque es difícil de compactar a maquina por su ancho, se deberá realizar una mezcla de recebo y 3% cemento en volumen para disponer compactar manualmente.

102457	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%		1,0000	---	1,0000	$ 550,62	$ 550,62
100484	Material	Bordillo "A-60"(h=0.35" b=0.20, L=0.60) Sin Transp	UN		1,2500	0,00%	1,2500	$ 25.214,01	$ 31.517,51
14016	Sub-análisis	CONCRETO f'c 3 6 (1.900psi) ArvLav/Ret+Grav	M3		0,0060	3,00%	0,0062	$ 387.985,35	$ 2.405,35
11539	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL 1:1 +PREST.**	JRN		0,0800	0,00%	0,0800	$ 127.507,53	$ 10.200,60
12506	Sub-análisis	Dia de Trabajo con 2 ayudantes**	DD		0,0100	0,00%	0,0100	$ 143.683,61	$ 1.436,84
10033	Sub-análisis	Excavación manual+retiro sueto blando+Traslogf(<50m	M3		0,2200	0,00%	0,2200	$ 92.651,94	$ 20.383,43
10907	Sub-análisis	MORTERO 1:3 ARENA Lav de 4a6(1)	M3		0,0009	3,00%	0,0009	$ 451.094,30	$ 441,58
12109	Sub-análisis	Relleno Recebo Subbase granular (Compactado)**	M3		0,1450	0,00%	0,1450	$ 108.553,63	$ 15.740,29
102412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE EXT) Max 30 KM	VJ		0,0100	0,00%	0,0100	$ 258.352,00	$ 2.583,52

Ilustración 5 APU bordillo prefabricado A80, fuente listado APU IDRD

$$Valor_{hoy} = \$90.840 * \frac{150{,}14_{IPC\ dic\ 2024}}{137.09_{IPC\ nov\ 2023}} = \$99.469$$

- **NP-08 CÁRCAMO T-2 3000 PSI + REJILLA CONCRETO REFORZADO (CANAL)**

Esta actividad se incorpora con el fin de garantizar un drenaje optimo en las zonas duras de los parques, a la vez que permite su uso como parte del andén de circulación peatonal, gracias a que su rejilla funciona como una extensión adicional de la superficie de tránsito. Estas fortalezas permiten aumentar el ancho disponible de los andenes, debido a que estos poseen unas dimensiones existentes reducidas.

Explorando la base de datos del IDRD se encuentra el ítem 10703 Cárcamo T-2 3000 Psi + rejilla con un valor de $409.206/m, el cual se ajusta a valor presente a través de la siguiente fórmula:

$$Valor_{hoy} = \$409.206 * \frac{150{,}14_{IPC\ dic\ 2024}}{137.09_{IPC\ nov\ 2023}} = \$448.080$$

CONSORCIO PARQUES VERDES

10703	CarcamoT-2 3000 psi+Rejilla Conc. Reforz. (canal)		ML	05 Pisos				$ 409.206,41
incluy30cmExcavación,4cmSolado, 30 cmRecebo y otra								
02487	Equipo	HERRAMIENTA MENOR %	%	1,0000	---	1,0000	$763,01	$ 763,01
000009	Material	ALAMBRE NEGRO Cal. 18	KG	0,2500	5,00 %	0,2625	$ 6.521,00	$ 1.711,76
00952	Material	ANGULO 3/16" x 1 1/2"	ML	2,0000	3,00 %	2,0600	$ 14.361,00	$ 29.824,66
00661	Material	EMULSION ASFALTICA ED-9	GLN	0,3900	5,00 %	0,4095	$ 25.989,01	$ 10.642,50
12500	Material	Geotextil T2100 ** y/o ST 200	M2	2,3800	0,00 %	2,3800	$ 5.800,00	$ 13.804,00
01073	Material	HIERRO PR-60 Corru/Fig 1/4" Kg	KG	1,1100	5,00 %	1,1655	$ 4.701,00	$ 5.479,02
00144	Material	HIERRO PR-60 Corru/Fig 3/8"	KG	2,3100	5,00 %	2,4255	$ 4.701,00	$ 11.402,26
05587	Material	Rejilla Sumidero 30x40x6 TraficoPeatonal (3,500PSI)	UN	2,5000	0,00 %	2,5000	$ 33.461,00	$ 83.652,50
00371	Material	SikaAer D (toxament Air mix D)**	KG	0,1414	0,00 %	0,1414	$ 5.622,00	$ 794,95
00941	Material	TABLA BURRA (25x2,5CM) L=3M - ORDINARIO	ML	4,0000	0,00 %	4,0000	$ 7.255,00	$ 29.020,00
13448	Sub-análisis	CONCRETO t2.2 AreLavRio+Grav,Impermeabilizado	M3	0,0561	5,00 %	0,0589	$ 523.268,72	$ 30.820,53
4016	Sub-análisis	CONCRETO t3 6 (1500psi) AreLavRio+Grav.	M3	0,0264	5,00 %	0,0277	$ 387.965,35	$ 10.746,84
1938	Sub-análisis	CUADRILLA ALBAÑILERIA GENERAL t1 +PREST.**	JRN	0,2500	0,00 %	0,2500	$ 197.507,53	$ 49.376,88
12508	Sub-análisis	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	0,0400	0,00 %	0,0400	$ 143.663,61	$ 5.746,54
10093	Sub-análisis	Excavación manual+retiro suelo blando+Trasieg(<50m	M3	0,4026	0,00 %	0,4026	$ 92.851,94	$ 37.301,67
00269	Sub-análisis	MORTERO 1: 4 ARENA PEÑA (M3)	M3	0,0015	5,00 %	0,0015	$ 378.598,64	$ 605,76
1394	Sub-análisis	Relleno Recebo Afirmado (Compact-cams)**	M3	0,1110	0,00 %	0,1110	$ 91.327,40	$ 10.137,34
00035	Sub-análisis	RELLENOS RECEBO COMUN	M3	0,1320	0,00 %	0,1320	$ 90.511,37	$ 11.947,50
02412	Transporte	VOLQUETA (VIAJE 6M3 Max.30 KM)	VJ	0,2560	0,00 %	0,2560	$ 259.362,00	$ 65.628,67

Tabla 11 cárcamo T-2 precio de referencia IDRD

- **NP-09 TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DE 0 A 100 M**

Debido a que los parques Quiroga 18-042 y Quiroga 18-138, se encuentran ubicados al interior de manzanas sin vías de acceso vehicular, situación que lleva a trasegar el material de excavación hasta la calle más cercana al proyecto a través de carretilla.
Se realiza el siguiente APU, con base en el subanálisis encontrado en el IDRD 12508, el cual se ajusta a valor presente para un total de $42.708/m3

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDRD | BOGOTÁ

Lista detallada de analisis unitarios

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Cód.	Tipo	Descripción	Und.	Val Unitario	Valor Total
12508	Sub-análisis	Dia de Trasiego con 2 ayudantes**	DD	$ 143.663,61	$ 718,32

Tabla 12 subanálisis Trasiego base de datos IDRD

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

CONSORCIO PARQUES VERDES

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
FOLIO(S)-COP-747 de 2024

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C"-
ITEM	TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DISTANCIA 0 A 100 M
KP-09	

Código: 12508
Especificación: IDRD
Unidad de medida: m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANT.	UNI	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Herramienta menor			41.046,57	0,03	1.231,40
				SUBTOTAL $	1.231,40

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FACTOR DE ABSORCIÓN	PRECIO UNI*.	VR. UNITARIO
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	PESO Ton	DISTANCIA	M³ o Tonelada	TARIFA	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UN	AJUSTE IPC	PRECIO UNITARIO	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
Cuadrilla de 2 ayudantes Jornal 12508 DRD	JR	1,096	143.840,00	0,29	41.046,57
				SUBTOTAL $	41.046,57

V. COSTOS INDIRECTOS

ADMINISTRACIÓN	28,47%	11.190,99
IMPREVISTOS	1%	422,78
UTILIDAD	4%	1.691,12
	SUBTOTAL $	13.304,89

Firma
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

Tabla 13 Trasiego de material de excavación, precio referencia con base en el IDU

- **NP-10 SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO 0 a 60 m**

Debido a la ubicación de los parques dentro de callejones o sitios de difícil acceso por la topografía del terreno, se hace necesario el uso de equipo de bombeo para lograr llevar el concreto necesario para la construcción de andenes y senderos.
Buscando en el listado de insumos del IDRD con fecha de noviembre de 2023 encontramos el ítem 000369 con un valor de $53.550/m3, llevándolo a valor presente se tiene un precio de $58.637/m3.

CONSORCIO PARQUES VERDES

BOGOTÁ Instituto Distrital de Recreación y Deporte

LISTADO DE INSUMOS
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

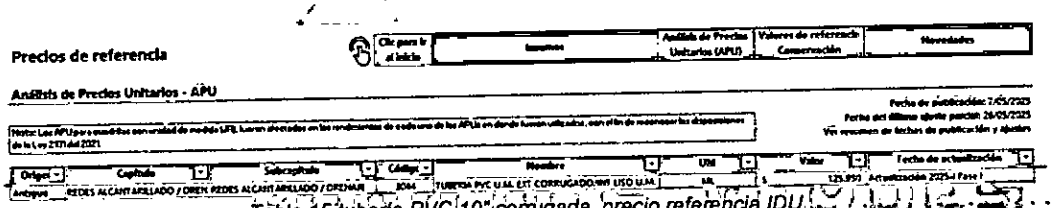
Código	Descripcion	Unidad	Precio
000369	AUTOBOMBA PARA CONCRETO	M3	$ 53.550

Tabla 14 servicio de bombeo de concreto, precio referencia IDRD

$$Valor_{hoy} = \$53.550 * \frac{150{,}14_{IPC\ dic\ 2024}}{137.09_{IPC\ nov\ 2023}} = \$58.637$$

- **NP-11 TUBERÍA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)**

Esta actividad se incorpora debido a la necesidad de renovar el colector central del parque Quiroga 18-138, toda vez que este se encuentra actualmente en gres, funcionando aproximadamente desde 1950, razón por la cual, a la fecha ya cumplió su vida útil y debe ser reemplazado.
Se encuentra el item 3044 del listado de precios del IDU, obteniendo un valor de $125.950/m.


Precios de referencia

Clic para ir al inicio | Insumos | Análisis de Precios Unitarios (APU) | Valores de referencia Conservación | Novedades

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación: 7/05/2025
Fecha del último ajuste parcial: 26/03/2025
Ver resumen de fechas de publicación y ajustes

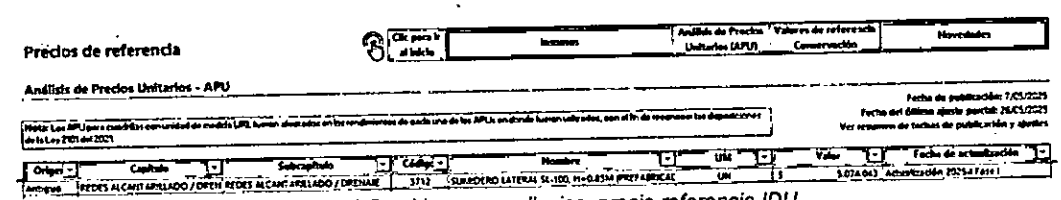
Nota: Los APU para cuadrillas con unidad de medida UN, fueron afectados en los rendimientos de cada una de los APUs en donde fueron utilizadas, con el fin de reconocer los dispositivos de la Ley 2101 del 2021

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UN	Valor	Fecha de actualización
Antiguo	REDES ALCANTARILLADO / DREN	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	3044	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M.	ML	$ 125.950	Actualización 2025-1 Fase I

Tabla 15 tubería PVC 10" corrugada, precio referencia IDU

- **NP-12 SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0,85M (PRFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBREMARCO Y TAPA)**

Esta actividad se incorpora debido a la necesidad de contar con un dispositivo de captación de las aguas lluvias captadas por los cárcamos de drenaje perimetral y poderlos conducir a la red de alcantarillado combinado existente, por lo cual debe contar con un sello hidráulico que garantice que los gases del alcantarillado no salgan a la superficie.
Revisando el listado de ítems del IDU se encuentra el 3712 Sumidero lateral SL-100 incluye sobremarco y tapa por valor de $5.074.043.


Precios de referencia

Clic para ir al inicio | Insumos | Análisis de Precios Unitarios (APU) | Valores de referencia Conservación | Novedades

Análisis de Precios Unitarios - APU

Fecha de publicación: 7/05/2025
Fecha del último ajuste parcial: 26/03/2025
Ver resumen de fechas de publicación y ajustes

Nota: Los APU para cuadrillas con unidad de medida UN, fueron afectados en los rendimientos de cada una de los APUs en donde fueron utilizadas, con el fin de reconocer los dispositivos de la Ley 2101 del 2021

Origen	Capítulo	Subcapítulo	Código	Nombre	UN	Valor	Fecha de actualización
Antiguo	REDES ALCANTARILLADO / DREN	REDES ALCANTARILLADO / DRENAJE	3712	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0.85M (PREFABRICAL	UN	$ 5.074.043	Actualización 2025-1 Fase I

Tabla 16 Sumidero aguas lluvias, precio referencia IDU

178

CONSORCIO PARQUES VERDES

- **NP-13 RECUBRIMIENTO ACRILICO**

Esta actividad se adiciona con el fin de dar un acabado optimo a las zonas de juegos biosaludables, gracias a que el acabado genera textura, color y diseño al parque, a la vez que mejora la durabilidad de la placa de contrapiso y brinda dinamismo al entorno.
Realizando la consulta en la base de datos del IDRD encontramos el APU 12541 por valor de $64.583, convirtiéndolo a valor presente se tiene un precio de $70.718/m2.

$$Valor_{hoy} = \$64.583 * \frac{150{,}14_{IPC\ dic\ 2024}}{137.09_{IPC\ nov\ 2023}} = \$70.718$$

IDRD | BOGOTÁ

Lista detallada de analisis unitarios (Formato codigos)

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Cód.	Tipo	Descripción	Und.	Cantidad	%Dsp	Cant. Total	Val Unitario	Valor Total
12541		Recubrimiento sintetico Acrilico campos deportivos	M2	11 Tratamientos especiales				$ 64.583,00
		Recubrimiento sintetico 100% acrilico para campos deportivos de uso exterior con proteccion para la inclemencia del clima						
		RECUBRIMIENTO SINTÉTICO COMPUESTO POR						
		1 Acrylic Resurface 0.01 Gln 2. Arena de Cuarzo 1.00 Kg 3. Color Base Acrylic 0.1 Gln 4. Plexipave Line color 0.014 Gln 5. Plexichrome sintetic finish .010 Gln						
102626		Subcontrat o Recubrimiento Sintetico Canch+Demarc Acrylic/Sum+Ins	M2	1,0000	0,00%	1,0000	$ 64.583,00	$ 64.583,00

Tabla 17 Recubrimiento acrilico; precio referencia IDRD

CONSORCIO PARQUES VERDES

De este modo se presenta el primer paquete de actividades no previstas del contrato 747 de 2024, para su evaluación y posterior aprobación.

Quedamos atentos a resolver cualquier duda.

Atentamente

ING. VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PARQUES VERDES

carrera 73 No. 48-88, Normandía Occidental, Bogotá D.C.
Tel: 601 – 6482550/3238594027
parquesverdesconsorcio@gmail.com

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE · BOGOTÁ	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FDLRUU-COP-747 de 2024	CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".		
ITEM	EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO (TIERRA)	Código	3171
		Especificación	IDRD
NP-01		Unidad de medida	M3

I. EQUIPO

				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

EXCAVACIÓN MECANICA Y RETIRO (TIERRA)	M3	1,095	59.330,00	64.966,35	
				-	
			SUBTOTAL $	64.966,35	

III. TRANSPORTES

					-
			SUBTOTAL $		-

IV. MANO DE OBRA

					-
					-
			SUBTOTAL $		-

V. COSTOS INDIRECTOS

ADMINISTRACION	26,47%	17.196,50	
IMPREVISTOS	1%	649,66	
UTILIDAD	4%	2.598,64	
		SUBTOTAL $	20.444,80

Firma
Nombre VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Arámbula Curres
Interventoría: CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante legal

180

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE · BOGOTÁ	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FDLRUU-COP-747 de 2024	CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".		
ITEM	Anden en concreto reforz e=.10 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SIMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADROR DE CONCRETO.	Código	10445
		Especificación	IDRO
NP-02		Unidad de medida	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UN	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FACTOR DE AJUSTE IPC	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
Anden en concreto reforz e=.10 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SIMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADROR DE CONCRETO.	M2	1,095	181.058,00	198.256,32
			SUBTOTAL $	198.256,32

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UN	PRESTACIONES	PRECIO UNITARIO	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL VALOR UNITARIO APROXIMADO AL PESO $	198.256,00

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
	26,47%	52.478,38	
ADMINISTRACIÓN	1%	1.982,56	
IMPREVISTOS	4%	7.930,24	
UTILIDAD		SUBTOTAL $	62.391,16
		VALOR UNITARIO MAS AIU APROXIMADO A	3 DECIMALES $ 260.647,16

Firma
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Arámbula Currea
Interventoría: CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante legal

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
FDLRUU-COP-747 de 2024

CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".		
ITEM	ANDEN EN CONCRETO REFORZADO e=.10, ESTAMPADO COLOR TERRACOTA, 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO.	Codigo	10445;13400; 13401; 13399
		Especificación	IDRD
NP-03		Unidad de medida	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UN	TARIFA	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
JUEGO DE MOLDES PARA ESTAMPADO CONCRETO (13399 IDRD)	1,095	UN	396.984,00	0,002	869,39
				SUBTOTAL $	869,39

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	DESPERDICIO	VR. UNITARIO
Anden en concreto reforz e=.10, , 3000psi (INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA 15X15CM D=6MM, FORMALETA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO, CURADOR DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO.	M2	1,095	181.056,75	1,00	198.257,14
DESMOLDANTE EN POLVO PARA CONCRETO ESTAMPADO (20 kg) (13400 IDRD)	UNIDAD	1,095	216.580,00	0,03	5.928,86
COLOR ENDURECEDOR (13401 IDRD)	BULTO	1,095	79.730,00	0,10	8.730,44
SUBTOTAL $					212.916,45

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	VOL. o PESO	DISTANCIA	M³ o Ton/Km	TARIFA	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UN	PRESTACIONES	PRECIO UNITARIO	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
				SUBTOTAL $	-
				VR. VALOR UNITARIO APROX. ANTES AL PESO $	213.785,59

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	PARCIAL $	
	26,47%	56.589,15	
ADMINISTRACIÓN	1%	2.137,86	
IMPREVISTOS	4%	8.551,44	
UTILIDAD		SUBTOTAL $	67.278,45
		VR. UNITARIO TOTAL APROXIMADO A	DE RECIBIDOS $ 281.063,45

Firma
Nombre VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Arámbula Cuevas
Interventoría: CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante legal

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE · BOGOTÁ	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FDLRUU-COP-747 de 2014	CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".		
ITEM	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C)CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON COMPACTADOR MECÁNICO	Código	4755
		Especificación	IDU
NP-04		Unidad de medida	M3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TARIFA	UN	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG_C)CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (SUMINISTRO, EXTENDIDO NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR 4755 IDU	M3	1,000	162.047,00	162.047,00
				-
			SUBTOTAL $	162.047,00

III. TRANSPORTES

				-
			SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

					-
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL VALOR DIRECTO APROXIMADO EN PESOS	162.047,00

V. COSTOS INDIRECTOS

ADMINISTRACION	26,47%	42.893,84	
IMPREVISTOS	1%	1.620,47	
UTILIDAD	4%	6.481,88	
		SUBTOTAL $	50.996,19
		VALOR TOTAL APROXIMADO $ DECIMALES	213.043,19

Firma
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Arámbula Currea
Interventoría: CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante legal

183

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FDLRUU-COP-747 de 2024	CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".		
ITEM	MAMPOSTERÍA EN BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40 DE DOS PERFORACIONES TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 HECHO EN OBRA, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI CONCRETO PARA INYECCIÓN DE DOVELAS REFORZADAS)	Código	5442
		Especificación	IDU
NP-05		Unidad de medida	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
				0	-
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
MAMPOSTERIA EN BLOQUE DE CONCRETO 15X20X40 DE DOS PERFORACIONES TIPO INDUSTRIAL, ACABADO DOBLE CARA, INCLUYE MORTERO 1:4 HECHO EN OBRA, (NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO NI CONCRETO PARA INYECCIÓN DE DOVELAS REFORZDAS)	M2	1	119.537,00	119.537,00
			0,00	-
			SUBTOTAL $	119.537,00

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	VOL. o PESO	DISTANCIA	$/M³ o Ton/Km	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UN	PRESTACIONES	PRECIO UNITARIO	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
			-	0,00	-
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL VALOR DIRECTO APROPIADO AL PRECIO	119.537,00

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR PARCIAL	
	26,47%	31.641,44	
ADMINISTRACIÓN	1%	1.195,37	
IMPREVISTOS	4%	4.781,48	
UTILIDAD		SUBTOTAL $	37.618,29
		VALOR UNITARIO APROXIMADO A DOS DECIMALES $	157.155,29

Firma
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Acantilado Correa
Interventoría: CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante legal

184

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE · BOGOTÁ	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FDLRUU-COP-747 de 2024	CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".		
ITEM	DOVELAS (0,08m X 0,08m) + REFUERZO PARA MAMPOSTERÍA ESTRUCTURAL DE CONCRETO	Código	13730
		Especificación	IDRD
NP-06		Unidad de medida	M

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UN	CANT	RENDIMIENTO	VR UNITARIO
			-	0	-
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DOVELA (0,08m X 0,08m)+ REFUERZO 13730 IDRD	M	1,095	10.520,00	11.519,40
			0,00	-
			SUBTOTAL $	11.519,40

III. TRANSPORTES

			-	-
			SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

			-	0,00	-
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL VALOR UNITARIO APROXIMADO A PESOS $	11.519,00

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	26,47%	3.049,06	
IMPREVISTOS	1%	115,19	
UTILIDAD	4%	460,76	
		SUBTOTAL $	3.625,03
		VALOR UNITARIO APROXIMADO A PESOS $	15.144,03

Firma
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Arámbula Curres
Interventoría: CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante legal

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
F.D.LRUU-COP-747 de 2024

CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".
ITEM	BORDILLO PREFABRICADO A-80(0.35X0.2X0.80M)-CON ATRAQUE
NP-07	

Código	12065
Especificación	IDRD
Unidad de medida	ML

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TARIFA	UN	CANTIDAD	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
				0	-
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FACTOR DE DESPERDICIO	PRECIO UNITARIO	Vr. UNITARIO
Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)-con Atraque	ML	1,095	90.840,00	99.469,80
			0,00	-
			SUBTOTAL $	99.469,80

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	DISTANCIA	UN	CANTIDAD	TARIFA	Vr. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

MANO DE OBRA	UN	PRESTACIONES	PRECIO UNITARIO	RENDIMIENTO	Vr. UNITARIO
			-	0,00	-
				SUBTOTAL $	-

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN			
	26,47%	26.329,44	
ADMINISTRACIÓN	1%	994,69	
IMPREVISTOS	4%	3.978,76	
UTILIDAD		SUBTOTAL $	31.302,89

Firma
Nombre VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre Carlos Alberto Arámbula Curras
Interventoría: CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante legal

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
FDLRUU-COP-747 de 2024

CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".
ITEM	CÁRCAMO T-2 3000 PSI + REJILLA CONCRETO REFORZADO (CANAL)
NP-08	Código: 10703 · Especificacion: IDRD · Unidad de medida: ML

I. EQUIPO

DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO $
			0	-
			SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $
Cárcamo T-2 3000 psi + rejilla Conc. Reforz. (canal)	ML	1,095	409.206,00	448.080,57
			0,00	-
			SUBTOTAL $	448.080,57

III. TRANSPORTES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCION	No.	UNIDAD	JORNAL	RENDIMIENTO	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $
			-	0,00		-
						-
					SUBTOTAL $	-

VALOR PARCIAL	FACTOR PRESTACIONAL %	VALOR UNITARIO $
-	0,00%	-

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR $	
ADMINISTRACIÓN	26,47%	118.606,78	
IMPREVISTOS	1%	4.480,80	
UTILIDAD	4%	17.923,20	
		SUBTOTAL $	141.010,78

VALOR UNITARIO MAS AIU APROXIMADO A 2 DECIMALES $	589.091,35

Firma
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Arámbula Currea
Interventoría: CONSORCIO INTER-RUU PARQUES
Representante legal

187

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE / BOGOTÁ	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FDLRUU-COP-747 de 2024	CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".		
ITEM	TRASIEGO DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN EN CARRETILLA DISTANCIA 0 A 100 M	Código	12508
		Especificación	IDRD
NP-09		Unidad de medida	m3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	TARIFA	UN	VALOR	RENDIMIENTO	VR UNITARIO
Herramienta menor			41.046,57	0,03	1.231,40
				SUBTOTAL $	1.231,40

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	FACTOR DE AJUSTE IPC	PRECIO UNITARIO	VR UNITARIO
			SUBTOTAL $	-

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	PESO KG	DISTANCIA	M3 O TON/KM	TARIFA	VR UNITARIO
			SUBTOTAL $		-

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	UN	AJUSTE IPC	PRECIO UNITARIO	RENDIMIENTO	VR UNITARIO
Cuadrilla de 2 ayudantes Jornal 12508 IDRD	JR	1,095	143.663,00	0,29	41.046,57
				SUBTOTAL $	41.046,57

SUBTOTAL I + II + III + IV $	42.278,10

V. COSTOS INDIRECTOS

	26,47%	11.190,99
ADMINISTRACION	1%	422,78
IMPREVISTOS	4%	1.691,12
UTILIDAD	SUBTOTAL $	13.304,89
	VALOR UNITARIO MAS AIU APROXIMADO A LA UNIDAD $	55.582,99

Firma
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Arámbula Currea
Interventoría CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante legal

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
FDLRUU-COP-747 de 2024

CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".
ITEM	
NP-16	SERVICIO DE BOMBEO PARA CONCRETO 0 a 60 m

Código	369
Especificación	IDRD
Unidad de medida	M3

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UN	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
				0	-
					-
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VR. UNITARIO
Autobomba para concreto IDRD 000369	M	1,095	53.550,00	58.637,25
			0,00	-
			SUBTOTAL $	58.637,25

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	VOL. O PESO	DISTANCIA	M.O.Tonelada	TARIFA	VR. UNITARIO
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

TRABAJADOR	UN	PRESTACIONES	PRECIO UNITARIO	RENDIMIENTO	VR. UNITARIO
				0,00	-
					-
				SUBTOTAL $	-

TOTAL VALOR UNITARIO APROX. ANTES DE IVA $ 58.637,25

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACIÓN	26,47%	15.521,21	
IMPREVISTOS	1%	586,37	
UTILIDAD	4%	2.345,48	
		SUBTOTAL $	18.453,06

VALOR UNITARIO REAL APROXIMADO A DOS DECIMALES $ 77.090,00

Firma
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRÍGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Arámbula Currea
Interventoría: CONSORCIO INTER RDU PARQUES
Representante legal

189

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE \| BOGOTÁ	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE FDLRUU-COP-747 de 2024	CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".		
ITEM	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	Código	3044
		Especificacion	IDU
NP-11		Unidad de medida	ML

I. EQUIPO

DESCRIPCION	MARCA	MODELO	TARIFA	RENDIMIENTO	V/R UNITARIO
			-	0	-
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/INT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=10" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	1	125.950,00	125.950,00
			0,00	-
			SUBTOTAL $	125.950,00

III. TRANSPORTES

					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

			-	0,00	-
				SUBTOTAL $	-

TOTAL VALOR UNITARIO DIRECTO	125.950,00

V. COSTOS INDIRECTOS

	PORCENTAJE	VALOR
ADMINISTRACIÓN	26,47%	33.338,97
IMPREVISTOS	1%	1.259,50
UTILIDAD	4%	5.038,00
	SUBTOTAL $	39.636,47

VALOR UNITARIO MAS AIU APROXIMADO A DOS DECIMALES $	165.586,47

Firma
Nombre VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre Carlos Alberto Arámbula Cuervo
Interventoría: CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante legal

190

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE · BOGOTÁ	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DL. RAFAEL URIBE URIBE FDLRUU-COP-747 c.e 2024	CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".		
ITEM	SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0,85M (PRFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBREMARCO Y TAPA)	Código	3712
		Especificación	IDU
NP-12		Unidad de medida	UN

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	MARCA	UN	CANTIDAD	RENDIMIENTO	VALOR TOTAL
			-	0	-
				SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMIDERO LATERAL SL-100, H=0,85M (PRFABRICADO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE SOBREMARCO Y TAPA)	UN	1	5.074.043,00	5.074.043,00
			0,00	-
			SUBTOTAL $	5.074.043,00

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN					
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

DESCRIPCIÓN					
			-	0,00	-
				SUBTOTAL $	-
				TOTAL VALOR UNITARIO APROXIMADO (I+II+III+IV) $	5.074.043,00

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR TOTAL	
ADMINISTRACIÓN	26,47%	1.343.099,18	
IMPREVISTOS	1%	50.740,43	
UTILIDAD	4%	202.961,72	
		SUBTOTAL $	1.596.801,33
		VALOR UNITARIO APROXIMADO (I+II+III+IV+V) $	6.670.844,33

Firma
Nombre: VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Arámbula Curras
Interventoría: CONSORCIO INTER RUU PARQUES
Representante legal

ALCALDÍA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | BOGOTÁ

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE
FDLRUU-COP-747 de 2024

CONSORCIO PARQUES VERDES

PROYECTO	CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTÁ D.C".		
ITEM	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ACRILICO CAMPOS DEPORTIVOS	Codigo	12541
		Especificacion	IDRD
NP-13		Unidad de medida	M2

I. EQUIPO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TARIFA	CANTIDAD	RENDIMIENTO	$	% UTILIDAD
			-	0		-
					SUBTOTAL $	-

II. MATERIALES

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% UTILIDAD
Recubrimiento sintético acrílico campos deportivos IDRD 12541	m2	1,095	64.583,00	70.718,39
			0,00	-
			SUBTOTAL $	70.718,39

III. TRANSPORTES

DESCRIPCIÓN	VOL. O PESO	DISTANCIA	N° o Ton/Km	TARIFA	% UTILIDAD
					-
				SUBTOTAL $	-

IV. MANO DE OBRA

MANO DE OBRA	GR	PRESTACIONES	PRECIO UNITARIO	RENDIMIENTO	% UTILIDAD
			-	0,00	-
					-
				SUBTOTAL $	-

V. COSTOS INDIRECTOS

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	VALOR
	26,47%	18.719,05
ADMINISTRACIÓN	1%	707,18
IMPREVISTOS	4%	2.828,72
UTILIDAD		SUBTOTAL $ 22.254,95

VALOR UNITARIO MAS AIU APROXIMADO A DOS DECIMALES $ 92.972,95

Firma
Nombre VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
CONSORCIO PARQUES VERDES
Representante legal

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Firma
Nombre: Carlos Alberto Arámbula Curras
Interventoría: CONSORCIO INTER RDU PARQUES
Representante legal

193

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608097324

PÓLIZA No: 560 - 47 - 994000186240 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA | COD. AGENCIA: 560 | RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA | TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	05	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	12	05	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO PARQUES VERDES | IDENTIFICACIÓN: NIT 901.905.021-8

DIRECCIÓN: CR 14 19 39 BRR LA CONSOLATA | CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ | TELÉFONO: 3134534688

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE | IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/03/2025	30/03/2026	785,071,047.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/03/2025	30/09/2028	130,845,174.65
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	785,071,047.90
CALIDAD DEL BIEN	10/03/2025	30/09/2026	785,071,047.90

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901253191 - GRUPO IPROGEX ZOMAC SAS - PART: 10.00%
NIT 901081252 - INGECOL HS Y CIA S EN C - PART: 90.00%

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO NO. COP 747-2024, DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REAILIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,486,058,318.35	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
PORVENIR LIMITADA ASESORES DE SEGURO	8288	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_clightaclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PAGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560809732

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

CBDE20700D0DFC7E5B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-36 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

194

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000186240 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO PARQUES VERDES IDENTIFICACIÓN: NIT 901.905.021-8

ASEGURADO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

BENEFICIARIO: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9

TEXTO ITEM 1

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE NIT. 899.000.061.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE LA PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10/03/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN RIGOR.

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA.
FECHA DEL CONTRATO: 31/12/2024
FECHA ACTA DE INICIO: 10/03/2025.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5608097811

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000034258 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA — COD. AGE. 560 — RAMO: 74 — PAP.

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
12 / 05 / 2025		18 / 07 / 2025	23:59	30 / 09 / 2025	23:59	74	12 / 05 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL — TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA — VIGENCIA DEL ANEXO: DESDE 18/07/2025 23:59 — HASTA 30/09/2025 23:59 — 74 DIAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO PARQUES VERDES — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.905.021-8

DIRECCIÓN: CR 14 19 39 BRR LA CONSOLATA — CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ — TELÉFONO: 3134534688

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO PARQUES VERDES — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.905.021-8

DIRECCIÓN: CR 14 19 39 BRR LA CONSOLATA — CIUDAD: FLORENCIA, CAQUETÁ — TELÉFONO: 3134534688

BENEFICIARIO: CONSORCIO PARQUES VERDES — IDENTIFICACIÓN: NIT 901.905.021-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO PARQUES VERDES NIT : 901905021

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: BOGOTA DC

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA:

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	PRODUCTOS TRABAJADOS Y OPERACIONES TERMINADAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/PRODUCTOS TRABAJADOS Y OPERACIONES TERMINADAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 901905021 - CONSORCIO PARQUES VERDES

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO # COP 747-2024 REFERENTE A CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA REAILIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE PARQUES CATALOGADOS DE PROXIMIDAD EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE EN BOGOTA D.C".

ESTA POLIZA INCLUYE GARANTIA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE. VALOR ASEGURADO 200 SMMLV.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PORVENIR LIMITADA ASESORES DE SEGURO	8288	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000560809781

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

LMORENOPAT 0

CBDE20700D0DFC7E59

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * Celular: 310 223 4304 * Correo electrónico: martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 791 91 80 * Fax: (601) 791 91 80 * Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

196

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA COD. AGENCIA: 560 RAMO: 74 No PÓLIZA: 994000034258 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO PARQUES VERDES IDENTIFICACIÓN: NIT 901.905.021-8

ASEGURADO: CONSORCIO PARQUES VERDES IDENTIFICACIÓN: NIT 901.905.021-8

BENEFICIARIO: CONSORCIO PARQUES VERDES IDENTIFICACIÓN: NIT 901.905.021-8

TEXTO ITEM 1

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS
NIT 901253191 - GRUPO IPROGEX ZOMAC SAS - PART: 10.00%
NIT 901081252 - INGECOL HS Y CIA S EN C - PART: 90.00%

ASEGURADO/BENEFICIARIO: ALCALDIA LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE NIT. 899.000.061, CONSORCIO PARQUES VERDES NIT. 899.999.061 Y TERCEROS AFECTADOS.

OBJETO DE LA MODIFICACION
MEDIANTE LA PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10/03/2025. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN EN RIGOR.

VIGENCIA GLOBAL DE LA PÓLIZA.
FECHA DEL CONTRATO: 31/12/2024
FECHA ACTA DE INICIO: 10/03/2025.

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000034258 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO PARQUES VERDES IDENTIFICACION: 901.905.021-8

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO PARQUES VERDES	901905021-8	BOGOTA DC	BOGOTÁ, D.C.	284,700,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0